



**C Revista
Ciudades,
Estados y Política**

ISSN web: 2389-8437 | DOI: 10.15446/cep

Revista **Ciudades, Estados y Política**

ISSN web: 2389-8437 | doi: 10.15446/cep | www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Volumen 12, número 2, mayo - agosto 2025
Volume 12, number 2, may - august 2025
Volume 12, número 2, maio - agosto 2025

Instituto de Estudios Urbanos (IEU)
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Instituto de Estudios Urbanos (IEU)**

Revista Ciudades, Estados y Política

Título abreviado: Rev. Ciudades Estados Política

ISSN web: 2389-8437

DOI: 10.15446/cep

Sitio web: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Correo electrónico: revcep_bog@unal.edu.co

Teléfono: (571) 3165000 Ext.: 10855 - 10858

Dirección: Calle 44 n.º 45-67. Unidad Camilo Torres

Bloque C, módulo 6. Oficina 901. Bogotá, Colombia

Directora Instituto de Estudios Urbanos

Yency Contreras Ortiz

Coordinadora Centro Editorial

Instituto de Estudios Urbanos

Ana Patricia Montoya Pino

Comité Editorial

Francisco Colom González

Doctor en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (csic), España, Madrid.

Correo electrónico: f.colom@csic.es

Luis Alejandro Fuentes Arce

Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Docente del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Correo electrónico: lfuentes@uc.cl

Daniel González Romero

Doctor en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad de la Universidad de Valladolid, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: daniel.gromero@academicos.udg.mx

Sebastián Martínez Botero

Doctor en Historia con especialidad en Historia moderna de América Latina, de la Universidad Pablo de Olavide; España. Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Correo electrónico: sebastian.martinez@utp.edu.co

Carlos Alberto Patiño Villa

Doctor en Filosofía. Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico: ieu_bog@unal.edu.co

Comité Científico

Christof Parnreiter

Doctor en Phil. Habil. de la Universidad de Viena, profesor de la Universidad de Hamburgo, Instituto de Geografía. Hamburgo, Alemania.

Correo electrónico: fgfa019@uni-hamburg.de

Cristian Erik Vergel Tovar

Doctor en Planificación Urbana y Regional de la University of North Carolina at Chapel Hill, profesor de la Universidad del Rosario, Programa en Gestión y Desarrollos Urbanos. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: erik.vergel@urosario.edu.co

Diego Silva Ardila

Doctor en Planeación y Políticas Públicas Urbanas de la University of Illinois at Chicago, profesor de la Universidad del Rosario, Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: diego.silva@urosario.edu.co

Esthela Irene Sotelo Núñez

Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales del Colegio de México, profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Ciudad de México, México.

Correo electrónico: esthela.sotelo@gmail.com

Claudia Nancy Avellaneda

Doctora en Ciencia Política. Profesora asociada de la Escuela O'Neill de Asuntos Públicos y Ambientales de la Universidad de Indiana, Estados Unidos.

Correo electrónico: cavellan@indiana.edu

Jesús Rodríguez Zepeda

Doctor en Filosofía Moral y Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Ciudad de México, México.

Correo electrónico: jrzedepeda@gmail.com

Letícia Moreira Sígolo

Doctora en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de São Paulo, profesora e investigadora de la Universidade São Judas Tadeu, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. São Paulo, Brasil.

Correo electrónico: lesigolo@yahoo.com.br

Manuel Lucena Giraldo

Doctor en Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (csic). Madrid, España.

Correo electrónico: manuel.lucena@mecd.es

Tomás Antonio Moreira

Doctor en Estudios Urbanos de la Université du Québec à Montréal, profesor e investigador de la Universidade de São Paulo, Instituto de Arquitetura e Urbanismo, São Paulo, Brasil.
Correo electrónico: tomas_moreira@sc.usp.br

Equipo editorial**Editora jefe**

Ana Patricia Montoya Pino

Editora

Greys Julieth Escobar Mafud

Apoyo editorial

Ricardo Antonio Camacho Gil

Equipo técnico**Corrección de estilo y diagramación****Traducción al inglés**

Yuly Rocio Orjuela Rozo

Traducción al portugués

Yury Andrea León Guerrero

Acceso abierto. La revista proporciona acceso abierto y libre a todos sus contenidos. De esta manera promueve la democratización y apropiación social del conocimiento financiado con recursos públicos y define la siguiente licencia de publicación y uso de los artículos para su edición web y papel.

Creative Commons: Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (cc BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

**Responsabilidad de los contenidos**

El contenido de los artículos publicados en esta revista es responsabilidad de los autores y no compromete a la Universidad Nacional de Colombia.

Catalogación en la fuente

Revista Ciudades, Estados y Política / Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), Instituto de Estudios Urbanos (IEU). Vol. 12, núm. 2, (May.-Ago., 2025).

Primera edición: Vol. 1, núm. 1, (Sep.-Dic., 2014). Esta edición: Vol. 12, núm. 2, (May.-Ago., 2025).

Título abreviado: Rev. Ciudades Estados Política (en línea)

Periodicidad: cuatrimestral

Formato: 16.5 x 24 cm

ISSN web: 2389-8437

doi: 10.15446/cep

Acceso en línea: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

1. Estudios urbanos – Publicaciones seriadas. 2. Estado – Publicaciones seriadas. 3. Política gubernamental – Publicaciones seriadas. I. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Urbanos (IEU).

Presentación

La *Revista Ciudades, Estados y Política* es una de las líneas editoriales del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Esta revista es una publicación digital, con acceso abierto, que divulga artículos de investigación, revisión y reflexión, revisados por pares académicos (*peer review*), que contribuyen al debate sobre los fenómenos urbanos, las relaciones entre ciudades y Estados, la conformación política de la ciudadanía, el análisis territorial y las transformaciones físicas, económicas, culturales y sociales de las áreas urbanas y sus impactos en los países de América Latina y del resto del mundo.

La comunidad objetivo de la revista son investigadores especializados en urbanismo, arquitectura, geografía, ciencias políticas, derecho, economía, sociología, administración pública, historia, filosofía y demás disciplinas que indaguen y reflexionen los fenómenos y las relaciones entre las ciudades, los Estados y la política, con un enfoque local, regional, nacional e internacional.

La revista recibe y publica, sin ningún costo, artículos de investigación, revisión y reflexión en idioma español. Su periodicidad de publicación es cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre), provee acceso inmediato y libre a su contenido a través del Portal de Revistas UN (www.revistas.unal.edu.co). De esta manera, el IEU contribuye a la democratización del conocimiento especializado en temas urbanos y aporta a la discusión o aplicación de los resultados de investigación financiados con recursos públicos.

La revista cumple estándares nacionales e internacionales de publicación, conservación, comunicación científica y acceso abierto y registro en servicios de indexación nacionales, regionales e internacionales. Los autores cuyo manuscrito sea aprobado recibirán asesoría sobre criterios editoriales; traducción especializada al inglés y al portugués del título, resumen y palabras clave; corrección de estilo, diagramación y publicación del artículo; consulta y descarga ilimitada de acceso internacional de su artículo; indexación en bases de datos nacionales e internacionales y difusión del artículo según las estrategias propuestas por el IEU.

Invitamos a los(as) interesados(as) a consultar las directrices para autores(as) y las políticas editoriales en: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep.

Centro Editorial

Revista Ciudades Estados y Política

Instituto de Estudios Urbanos (IEU)

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Contenido

Vol. 12 (2) Mayo-agosto 2025

Editorial

Mario Avellaneda González

11-14

Investigación

La investigación sobre vivienda social desde el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) e Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco)

Alejandro Leal Menegus y Daniela Alemán Ramos

17-38

Análisis de los mecanismos y las estrategias del extractivismo inmobiliario: un acercamiento teórico

Rafael Castañeda Olvera

39-58

Perspectivas y críticas teóricas en la evaluación de políticas públicas en el ámbito turístico colombiano

Daniel Hernando Corzo Arévalo

59-80

Políticas de cuidado desde el urbanismo feminista. Una necesidad urgente para transformar las políticas del costo del suelo

Karen Lizeth Sicua Bogotá

81-106

Perfil urbano de la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile

Maria Paz Sánchez Morales y Enrique Rivadeneira Barrios

107-133

Reflexión

“Camine mis chinitas y me ayudan a lavar”: lavaderos comunitarios en el barrio Antigua Fábrica de Loza de Bogotá D.C.

Alejandro Mendoza Jaramillo

135-162

Directrices para autores

165

Content

Vol. 12 (2) May-august 2025

Editorial

Mario Avellaneda González

11-14

Investigation

Research on social housing from the Instituto Nacional de la Vivienda (National Housing Institute) (INV) and the Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (National Institute for Rural Community and Popular Housing) (Indeco)

17-38

Alejandro Leal Menegus and Daniela Alemán Ramos

Analysis of the Mechanisms and Strategies of Real Estate Extractivism:

A Theoretical Approach

39-58

Rafael Castañeda Olvera

Theoretical Perspectives and Critiques in the Evaluation of Public

Policies in the Colombian Tourism Sector

59-80

Daniel Hernando Corzo Arévalo

Care Policies through Feminist Urbanism: An Urgent Imperative for

Transforming Land Value Policy

81-106

Karen Lizeth Sicua Bogotá

Urban Profile of Violence against the LGBTIQ+ Community in the

Valparaíso Region, Chile

107-133

Maria Paz Sánchez Morales and Enrique Rivadeneira Barrios

Reflection

“Come on, girls, give me a hand with the laundry”: Community Washhouses in the Antigua Fábrica de Loza Neighborhood of Bogotá D.C.

135-162

Alejandro Mendoza Jaramillo

Editorial

Editorial.

Movilidad cotidiana y calles multifuncionales: hacia una planeación urbana centrada en las personas

 **Mario Avellaneda González.** Docente investigador, Instituto de Estudios Urbanos (IEU), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
Correo electrónico: mavellanedag@unal.edu.co

La movilidad cotidiana es uno de los atributos que definen la vida urbana. Cada día, millones de personas se desplazan para trabajar, estudiar, acceder a servicios o disfrutar del espacio público. Sin embargo, históricamente, la planeación urbana y del transporte ha priorizado la eficiencia vehicular sobre las necesidades humanas, lo que, en algunos casos, ha generado la segregación y fragmentación de las ciudades, consolidando y exacerbando desigualdades territoriales. En un contexto de crisis climática, y ante la expansión urbana descontrolada —que incluye la suburbanización de zonas ambientales y de producción agrícola—, es necesario y urgente reorientar la mirada: la ciudad, el espacio público, las calles y la infraestructura de transporte que configuran los entornos de movilidad deben concebirse como espacios multifuncionales, flexibles y al servicio de las personas, no de un modo de transporte en particular.

La movilidad cotidiana como eje de la planeación urbana

La movilidad no es un fin en sí mismo, sino una necesidad y un derecho humano fundamental que garantiza el acceso a otros derechos, como la educación, la salud, el empleo y, en últimas, el derecho a la vida. Por ello, su análisis debe trascender los indicadores tradicionales —como las velocidades de viaje o la capacidad vial— e incorporar, en la toma de decisiones públicas, dimensiones como la equidad, la seguridad ciudadana, la accesibilidad universal y la sostenibilidad, con especial énfasis en la dimensión ambiental.

Las dinámicas de movilidad varían según factores temporales (horas pico, temporadas turísticas, condiciones climáticas), espaciales (centros urbanos, periferias, zonas rurales, áreas suburbanas) y sociodemográficos (género, edad, ingresos). Por ejemplo, las mujeres suelen realizar viajes más complejos en términos espaciales y temporales, al combinar el trabajo remunerado con actividades de cuidado; por su parte, las personas en situación de pobreza enfrentan barreras tanto geográficas como económicas para acceder al transporte. Ignorar estas diversidades conduce a infraestructuras rígidas que excluyen a amplios sectores de la población.

Una planeación urbana centrada en las personas exige, entonces, un enfoque multimodal e integrado. No se trata de imponer modos específicos de transporte (automóvil, motocicleta, bicicleta, transporte público), sino de crear sistemas complementarios que se adapten a las necesidades cambiantes. Ciudades como Bogotá —con su red de ciclorutas y el SITP, que incluye buses de tránsito rápido (BRT, por sus siglas en inglés), buses urbanos, cable y, esperemos, varias líneas de metro— o Medellín —con su integración entre metro, cable y tranvía, y con la expectativa de ampliar su red de metro y BRT— demuestran que es posible priorizar modos sustentables sin sacrificar eficiencia (aún queda el reto de financiar la operación de estos sistemas). No obstante, estos casos siguen siendo excepciones en un país como Colombia y en una región como Latinoamérica, donde gran parte de la inversión en transporte aún se destina a infraestructura vial para automóviles, con el agravante de que, en el imaginario de muchos tomadores de decisiones, esta sigue considerándose la apuesta principal.

Conceptualización multifuncional de las calles

Las calles son el principal espacio público para la circulación de personas en las ciudades, pero su diseño y conceptualización tradicional las han reducido a corredores de tránsito vehicular. Este paradigma ignora su potencial como lugares de encuentro, actividad deportiva, dinamismo comercial, expresión cultural y resiliencia ambiental. Reimaginar las calles como espacios dinámicos implica reconocer que su función puede —y debe— variar según las demandas ciudadanas y los contextos temporales. Por ello, en opinión de este editorial, el uso, la intervención y la regulación de las calles deberían incorporar las siguientes dimensiones.

Flexibilidad y temporabilidad

Existen ejemplos en todo el mundo que ilustran este principio:

- Ciclovías temporales: implementadas durante horas pico o fines de semana para priorizar el tránsito de ciclistas.
- Calles escolares: cerradas al tráfico motorizado durante los horarios de entrada y salida de instituciones educativas.
- Corredores comerciales peatonales: habilitados en festividades, días feriados o durante mercados itinerantes.
- Espacios de control de temperaturas: con vegetación, sombras temporales (telas o sombrillas), bancas o zonas de descanso en temporadas de calor extremo.

Estas intervenciones no requieren grandes inversiones, sino voluntad política, regulación del uso de las calles más allá de los códigos de tránsito y participación ciudadana. Las estrategias de urbanismo táctico —como intervenciones con pin-

tura, sombrillas o mobiliario modular— han demostrado ser herramientas eficaces para ensayar transformaciones urbanas antes de hacerlas permanentes o para establecer cambios itinerantes que permiten que las calles sean adaptativas.

Priorizar modos sostenibles

Rediseñar las calles también implica redistribuir el espacio público destinado a la movilidad bajo criterios de justicia espacial. En América Latina, donde menos del 30 % de la población usa diariamente un automóvil particular, asignar de forma permanente entre el 70 % y el 80 % del espacio vial a este modo de transporte resulta insostenible e inequitativo. Los manuales y normas para intervenir, modificar y desarrollar nuevas calles deben flexibilizarse tanto desde el diseño como desde la regulación.

En este sentido, también es necesario avanzar en la planeación desde la perspectiva de la velocidad, no solo en el diseño de las calles y las infraestructuras, sino en la regulación de los vehículos automotores (incluidos aquellos que funcionan con energías renovables).

Si los vehículos siguen siendo comercializados con la promesa de alcanzar altas velocidades —atributo que forma parte de su valor de mercado—, continuarán produciendo afectaciones a las personas y a la vida, además de consolidar al vehículo motorizado en la cima de la pirámide de la movilidad urbana. La discusión sobre las velocidades debe incluir a los fabricantes y comercializadores de vehículos, ya que sin su participación será difícil avanzar en una gestión efectiva de la movilidad en las ciudades.

Retos para los gobiernos territoriales

Coordinación interinstitucional

La movilidad cotidiana involucra competencias de múltiples entidades: transporte, ambiente, salud y seguridad. Sin embargo, la fragmentación institucional genera políticas contradictorias: incentivos fiscales al uso del automóvil o la motocicleta mientras se promueve la bicicleta; fomento del transporte público mientras se deteriora la seguridad ciudadana; o el reconocimiento de la prioridad del peatón mientras persisten eventos de violencia armada o ataques contra mujeres, niños y personas mayores.

Ante este panorama, los gobiernos deben crear marcos de toma de decisiones que trasciendan la acción local (metropolitana o regional), con autoridad suficiente para armonizar normas, presupuestos y acciones públicas.

Inversión en infraestructura adaptable

La infraestructura de transporte debe ser multifuncional y resiliente. Por ejemplo: estaciones de transporte público con áreas verdes y zonas de usos múltiples con equipamientos urbanos o espacios comerciales para la gestión económica pública; o vías que integren drenajes pluviales para mitigar inundaciones.

Asimismo, es necesario invertir en tecnología y establecer regulaciones para gestionar los flujos de movilidad. El modelo de *movilidad como servicio* no debe entenderse únicamente como un nicho de mercado para empresas privadas, sino como una oportunidad para equilibrar territorialmente los servicios y tomar decisiones en tiempo real (semáforos inteligentes, aplicaciones de movilidad integrada, servicios regulados).

Enfoque de género y equidad

Las mujeres, las personas con discapacidad y las poblaciones rurales experimentan la movilidad de manera diferencial. Planear con enfoque poblacional implica, por ejemplo: iluminar los paraderos del transporte público, dividir el espacio vial según las velocidades de los vehículos (incluidas bicicletas y patinetas eléctricas) y garantizar aceras amplias y libres de obstáculos para el tránsito de personas en sillas de ruedas. Estas acciones ya están en marcha en algunas ciudades, y deben profundizarse y replicarse.

Las calles como espacios de democratización

Reconocer las calles como espacios dinámicos no es solo una estrategia técnica, sino también un acto político. Implica democratizar el derecho a su uso, goce y disfrute, asegurando que todas las personas —sin importar su modo de transporte— puedan acceder a entornos seguros, inclusivos y sustentables.

Los gobiernos territoriales tienen la responsabilidad de liderar este cambio, pero para ello se requiere de marcos normativos flexibles, esquemas de financiación creativa (como las plusvalías o la generación de valor a través de la regulación del uso de las infraestructuras públicas) y alianzas con la academia y la sociedad civil. La pandemia de covid-19 demostró que transformaciones antes impensables — como la expansión de ciclovías temporales en pocos días u horas — son posibles cuando existe voluntad política.

La movilidad cotidiana garantiza el ejercicio de derechos fundamentales y no debe convertirse en un privilegio para unos pocos. Planear ciudades en las que la movilidad y la vida cotidiana estén centradas en las personas no debe considerarse una utopía, sino una urgencia.



Investigación

La investigación sobre vivienda social desde el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) e Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco)

 **Alejandro Leal Menegus.**

Doctor en Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México. Profesor e investigador titular.

Correo electrónico: arq.leal@gmail.com

 **Daniela Alemán Ramos.**

Arquitecta, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: daniela.aleman.ra@gmail.com

Recibido: 17 de octubre de 2024. | **Aprobado:** 7 de abril de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Leal, A. y Alemán, D. (2025). La investigación sobre vivienda social desde el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) e Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco). *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 17-38. 10.15446/rcep.v12n2.117091

Resumen

El presente texto tiene como objetivo explicar el desarrollo de la investigación urbano-arquitectónica en México entre 1954 y 1982, a través de una revisión histórica centrada en el ámbito de la vivienda social. En este trabajo se plantea cómo dos instituciones del Estado mexicano —el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), primero, y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco), después— representaron un avance en la forma de investigar lo urbano-arquitectónico. No obstante, sus aportaciones han quedado eclipsadas con el paso del tiempo.

Palabras clave: investigación urbano arquitectónica, vivienda social, INV, Indeco, CIDIV.



Research on social housing from the Instituto Nacional de la Vivienda (National Housing Institute) (INV) and the Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (National Institute for Rural Community and Popular Housing Development) (Indeco)

Abstract

The text aims to explain the development of urban-architectural research in México between 1954 and 1982, through a historical review focused on social housing. The study explores how two Mexican state institutions: the Instituto Nacional de la Vivienda (National Housing Institute) (INV) and the Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (National Institute for Rural Community and Popular Housing Development) (Indeco), represented a step forward in the ways urban-architectural research was conducted. Nevertheless, their contributions have been overshadowed over time.

Keywords: urban and architectural research, social housing, INV, Indeco, CIDIV.

A pesquisa sobre habitação social realizada pelo Instituto Nacional de la Vivienda (INV) e pelo Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco)

Resumo

O presente texto tem como objetivo explicar o desenvolvimento da pesquisa urbano-arquitetônica no México entre 1954 e 1982, por meio de uma revisão histórica centrada no âmbito da habitação social. Este trabalho aborda como duas instituições do Estado mexicano —primeiro, o Instituto Nacional de la Vivienda (INV) e, depois, o Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco)— representaram um avanço na forma de investigar o urbano-arquitetônico. No entanto, suas contribuições foram ofuscadas com o passar do tempo.

Palavras-chave: pesquisa urbana arquitetônica, habitação social, INV, Indeco, CIDIV.

Introducción

El surgimiento del Instituto Nacional de la Vivienda (INV) en 1954 y de su sucesor, el Indeco, en 1971, evidencia el papel que tomó la investigación urbano-arquitectónica a nivel institucional, desde la perspectiva de resolver las problemáticas nacionales de forma más eficaz, en particular la del déficit de vivienda. Sus objetivos, métodos y resultados dan cuenta de la construcción de un enfoque específico sobre cómo abordarla, y de la intención de sistematizarla a escala nacional.

Cabe recordar que, en la primera mitad del siglo xx, aún no estaba definido el papel trascendental que la investigación urbano-arquitectónica desempeñaría posteriormente en el desarrollo del país; su rol e importancia solo cobraron relevancia como resultado de las aportaciones de distintos enfoques y metodologías propuestos por diversos personajes e instituciones. La historia del INV y del Indeco verifica esta circunstancia y evidencia la consolidación de la investigación urbano-arquitectónica en el seno de la política pública, a partir de la creación de un organismo coordinador y autorizado de investigación habitacional.

Hacia un organismo coordinador y autorizado de investigación sobre vivienda social

[...] se desea que estos profesionistas estudien el medio en que viven nuestros obreros y sus necesidades para determinar categóricamente los siguientes puntos: a) ¿De cuántas personas debe considerarse compuesta la familia obrera?, b) ¿Cuáles son las mínimas necesidades por persona? y c) Una vez determinadas estas necesidades, ¿qué tipos de casas aisladas y qué fraccionamientos pueden satisfacerlas?, d) Determinados estos tipos qué procedimientos de construcciones standarizadas serían los más convenientes para resolvérslas, con el menor costo posible [...]

CARLOS OBREGÓN SANTACILIA

Se podría afirmar que el concurso de vivienda obrera de 1932 demostró la posibilidad de resolver las necesidades habitacionales populares con una arquitectura producto de un proceso de investigación¹, que en sus inicios tendría, además, un carácter experimental (Weinberg, 1936, p. 39). Más aún, evidenció que resultaba conveniente que el grueso de la arquitectura producida por el Estado —viviendas,

1 El concurso fue convocado por el Muestriario de la Construcción Moderna, una empresa privada creada por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia. La convocatoria estuvo dirigida a los arquitectos e ingenieros del entonces Distrito Federal, así como a todos los estudiantes de las facultades y escuelas de las mismas profesiones. El objetivo del concurso era presentar propuestas de vivienda mínima para construirse en forma repetida (López, 1989, p. 33).

hospitales y escuelas —² se planteara desde esa óptica, con el fin de lograr los máximos resultados (figura 1). En ese contexto, las décadas de 1930 y 1940 representaron un período de desarrollo de dicho modelo de concepción urbano-arquitectónica a nivel institucional en México. Es decir, desde diferentes organismos se establecieron oficinas encargadas de esta labor, conformadas por especialistas que, antes del desarrollo de los proyectos, elaboraban programas de investigación, principalmente de índole técnica, social y económica, que no daban por hecho las necesidades del habitar humano moderno sino que las cuestionaban.

Figura 1. Casas construidas en Balbuena, en Ciudad de México, resultado del concurso de vivienda obrera de 1932



Casas para Obreros en Balbuena

Fuente: Sáenz (1934). Disponible en la Mediateca INAH, Colección Archivo Casasola - Fototeca Nacional MID: 77_20140827-134500:87380. Autoría de Casasola, 1930.

Cabe recordar que, desde 1926, Carlos Contreras impartía la asignatura “Planificación de ciudades y arte cívico” en la Escuela de Arquitectura de San Carlos, y que en 1927 el mismo personaje inició un movimiento para la planificación del país, a través de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana (ANPRM) (Escudero, 2018, p. 127). Como parte de los principios urbanos que Contreras promovió desde la Asociación y la revista *Planificación*, la primera revista

² En términos de la historia de la arquitectura del siglo xx en México, estos tres géneros arquitectónicos fueron decisivos (Guzmán, 2008, p. 47).

especializada en la materia en el país —la cual también coordinó—, estaba la idea de planificar de manera “integral, inteligente y sistemática, que conozca y aquilate debidamente sus funciones y dirija el creciente presente y futuro” (ANPRM, 1928; Escudero, 2018, p. 132).

Como precisa Alejandrina Escudero (2018), Contreras implementó el llamado “método urbanístico”, el cual tenía como primera etapa “[...] la preparación de su historia clínica, es decir, el estudio de su pasado y presente, por medio de la recopilación de material documental y gráfico, antiguo y actual, que permita conocer sus problemas y necesidades” (p. 135). Este método representó un antecedente importante en materia de investigación urbano-arquitectónica, pues, entre otras cosas, articulaba la escala arquitectónica con la urbana y la historia con la tecnología, mediante la recopilación de información documental de archivo y el uso de fotografía aérea³.

En ese contexto, una institución adelantada fue el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BNHUYOP), creado en 1933, donde se formaron cuerpos técnicos especializados de ingenieros, arquitectos y economistas, quienes empezaron a realizar investigaciones a mediados de la década de 1930⁴. Para 1947, iniciaron investigaciones sistemáticas sobre el problema de la vivienda dentro del recién formado Departamento de Estudios y Proyectos, a cargo del arquitecto Félix Sánchez Baylón. Dichas investigaciones cuantificaron el déficit de vivienda y el crecimiento demográfico, así como la calidad de las viviendas, los ingresos de las familias y los costos de renta. Estas investigaciones no se centraron únicamente en Ciudad de México, sino que también se extendieron a otras ciudades donde operaba el banco (Sociedad de Arquitectos Mexicanos [SAM] y Colegio Nacional de Arquitectos de México [CNAM], 1960, p. 25). Con ello, se estableció una forma de realizar este tipo de estudios a nivel nacional (Sánchez *et al.*, 2016, p. 18).

Entre 1947 y 1952, estas investigaciones fueron publicadas en los cinco primeros números de la revista *Estudios*⁵. En el sexto número, a manera de culminación, se presentó una monografía sobre el problema de la vivienda en Ciudad de México. En ella apareció la primera delimitación de las “zonas de tugurios, de vecindades,

3 Este método sería reproducido, posteriormente, en oficinas y departamentos de gobierno en diferentes entidades a nivel nacional dedicadas a la planificación. En el caso particular de Ciudad de México, el Plano Regulador del Distrito Federal de 1933, desarrollado por el propio Contreras, sería el antecedente directo de la llamada Oficina del Plano Regulador, dependiente del Gobierno del Departamento del Distrito Federal (Valenzuela, 2017, p. 760).

4 Un autor señala la fecha de 1935 y especifica la investigación intitulada BNHUYOP *Estudio de vivienda México D. F.* (Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A. C. [Copevi], 1977, p. 27). Otro autor solo señala el año de 1936, sin precisar el nombre de la investigación (Ramírez, 1948, p. 55).

5 En los primeros cinco números de la revista *Estudios* el apartado que contenía las investigaciones se llamaba “Proyecto e investigaciones directas”. Cabe destacar el uso de la palabra “investigaciones” en relación con el proyecto (SAM y CNAM, 1947; 1952a; 1952b; 1952c; 1952d; 1953).

de colonias proletarias y de zonas decadentes”; además, se cuantificó el número de viviendas, su estado físico y el número de familias que habitaban esas zonas (SAM-CNAM, 1960, p. 25). Es decir, no solo se conceptualizó la forma de investigar (la metodología), sino también una manera específica de comprender el problema urbano-arquitectónico de Ciudad de México y de otras ciudades del país, estableciendo conceptos que otras instituciones desarrollarían posteriormente, como el de la “herradura de tugurios”.

En octubre de 1952, en Ciudad de México, durante el VIII Congreso Panamericano de Arquitectos —que tuvo como temática “La planificación y la arquitectura en los problemas sociales de América”—, se abordó la vivienda como uno de los subtemas principales (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid [COAM], 1952, pp. 38-39). Como fruto de su experiencia en el BNHUYOP, el arquitecto Félix Sánchez Baylón propuso en su ponencia la creación de la Oficina Federal de Habitación Popular, la cual estaría encargada de estudiar el problema a nivel nacional, cuantificarlo y proponer soluciones. Dichas soluciones serían “tipo” y se aplicarían en todas las regiones del país, implementando una arquitectura moderna basada en el programa arquitectónico, la estandarización, la producción en serie, la producción industrial y el racionalismo en todos los aspectos de su concepción como resultado lógico y objetivo de una investigación.

En esa misma línea, los arquitectos Guillermo Rossel y Lorenzo Carrasco precisaron en su ponencia que dicha labor debía realizarse de manera integral, con la participación de economistas, sociólogos, arquitectos, ingenieros e investigadores. Todos los datos recabados serían compartidos con los organismos que estuvieran trabajando en la problemática habitacional (Rossel y Carrasco, 1953, p. 25-38). Dicho de otra manera, hacia mediados del siglo XX, la vivienda social financiada por el Estado dejó de concebirse como un problema ligado únicamente al desarrollo de proyectos arquitectónicos específicos, para entenderse como parte de una estrategia más amplia basada en investigaciones multidisciplinares que arrojaran datos útiles para diseñar proyectos tipo aplicables en diferentes lugares del país.

En ese sentido, el VIII Congreso Panamericano de Arquitectos dejó en claro la necesidad de ampliar los alcances de las investigaciones urbano-arquitectónicas en materia de vivienda, más allá del ámbito que cubrían instituciones individuales como el BNHUYOP, y bajo preceptos más integrales, que se concretarían posteriormente con la creación del INV, dotado de un carácter coordinador y autorizado.

Es significativo señalar que, en 1953, el BNHUYOP, en alianza con el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento (Cinva), con sede en Bogotá, Colombia⁶,

6 Este Centro de investigaciones, que nació a mediados del siglo XX, se ubicó dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia. Tuvo como objetivo ser un lugar de discusión, investigación y acción latinoamericana para la búsqueda de soluciones al problema de la vivienda social. Trabajó de la mano con el

desarrolló la *Cartilla de vivienda*, con el objetivo de ofrecer una herramienta de apoyo al ciudadano promedio para la autoconstrucción de su vivienda (Sánchez, 2016; 1958) En México, esta cartilla fue publicada y distribuida gratuitamente —con el permiso del Cinva— por el BNHUVOP y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Además, el Colegio de Arquitectos de México-Sociedad de Arquitectos Mexicanos (CAM-SAM) participó en su distribución.

Por su parte, la Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro —hoy Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)— empezó a tener una incidencia efectiva en materia habitacional en la década de 1940, aunque fue fundada en 1925 (SAM-CNAM, 1960, p. 24). Cabe recordar que, entre sus prestaciones, se encontraba la promoción de habitaciones en venta bajo el sistema de préstamos hipotecarios o en arrendamiento (SAM-CNAM, 1960, p. 24). Al contar con información como los salarios de los empleados públicos y el número de familiares dependientes de los trabajadores, el organismo podía conocer de manera muy precisa las demandas de vivienda del grupo al que atendía.

De esta manera, se pudo desarrollar un programa arquitectónico específico, planteado a partir del conocimiento de la ubicación actual de las familias, clasificadas por sus ingresos, lo que permitió calcular el déficit de vivienda y establecer la localización ideal para construir nuevas viviendas. Así, la Dirección de Pensiones tuvo las facilidades para determinar qué tipo de viviendas eran necesarias y adecuadas: casas unifamiliares aisladas, en conjunto o multifamiliares. Lo anterior confirma, en múltiples sentidos, que las investigaciones se basaron en la idea de que el programa arquitectónico debía ser necesariamente el resultado de una investigación sustentada en datos objetivos, y no en consideraciones subjetivas⁷.

Aun cuando se dieron las primeras soluciones en materia de vivienda social a gran escala como resultado de la institucionalización de la investigación arquitectónica en la segunda mitad de la década de 1940 —la Unidad Esperanza (1948), la Unidad Modelo (1948) y el Centro Urbano Presidente Alemán (1949)—, la magnitud del problema continuaba en aumento. Para 1950, el presidente Miguel Alemán, sensible a esta circunstancia, convocó a los interesados en atender dicha problemática —tanto organismos públicos como privados— a una mesa redonda coordinada por el arquitecto Carlos Contreras (Barragán, 1994, p. 164), en la que se concluyó que era necesaria la creación del Instituto Nacional de la Habitación (Gutiérrez, 1965, p. 13)⁸.

Consejo Interamericano Económico y Social y la Cepal como parte de la Comisión Económica para América Latina de la ONU.

7 Aspecto desarrollado ampliamente en la teoría de la arquitectura del arquitecto José Villagrán (Vargas, 1989, pp. 227-240).

8 Cabe señalar que dos de los sinodales de esta tesis fueron los arquitectos Félix Sánchez y Miguel de la Torre. Ambos profesionales fueron partícipes de la Oficina del Plano Regulador del Distrito Federal y posteriormente del INV.

Cabe recordar que, en Ciudad de México, se habían emitido sucesivos decretos de congelamiento de rentas durante la década de 1940, y el déficit de vivienda se había convertido en uno de los mayores problemas sociales de la época y, por lo tanto, en uno de los asuntos más apremiantes a ser atendidos por el Estado⁹ (Departamento del Distrito Federal, 1947).

En el escenario internacional, la posguerra representó también un momento de reconstrucción de las ciudades destruidas por el conflicto armado. En el caso de los países en desarrollo y de América Latina, la dinámica económica, la bonanza demográfica y la migración del campo a la ciudad representaron un punto de inflexión respecto a la gravedad del problema habitacional y la necesidad de enfocar mayores recursos técnicos y materiales para su solución. Quedó clara, en aquel momento, la importancia que tendría la investigación urbano-arquitectónica en general, y en particular en materia habitacional, en la segunda mitad del siglo xx¹⁰.

De ahí que, en 1954, la Comisión para el Estudio del Problema de la Vivienda Económica del Congreso Interamericano Económico y Social recomendara la creación, a nivel regional, de institutos de vivienda en los países donde aún no existieran. En México, el presidente Adolfo Ruiz Cortines decretó la creación del Instituto Nacional de la Vivienda el 31 de diciembre de 1954 (Gutiérrez, 1965, p. 15). Se concibió esta institución como la encargada de realizar investigaciones metodológicas y sistemáticas en torno al tema habitacional, con la intención de utilizarlas posteriormente para diseñar soluciones urbano-arquitectónicas adecuadas a la problemática específica de cada región y zona del país donde hiciera falta (Ruvalcaba, 1978). Con ello, se cerró un primer capítulo en el que se afianzó la idea de la necesidad de realizar investigaciones desde el Estado para solventar de forma eficaz las necesidades nacionales en materia de vivienda social.

9 Estos decretos disponían que las rentas de las casas o locales destinados a los usos ahí indicados no se podrían aumentar, así como los plazos de arrendamiento que se consideraban forzosamente prorrogados hasta por un año, en beneficio de los inquilinos.

10 En Francia, Países Bajos y Alemania se crearon importantes centros de investigación como el *Centre Scientifique et Technique du Bâtiment* (1947), el *Bouwcentrum* (1958), y el *Institut für Bautechnik* (1968), respectivamente. En México se creó en 1967 el Centro de Investigaciones Arquitectónicas (CIA) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), antecedente del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP). Muchos arquitectos egresados de la UNAM realizaron estudios de posgrado en dichas instituciones internacionales en la década de 1950 y 1960, y regresaron a colaborar en diversas instituciones de México, particularmente en el CIA y en el INV.

El Instituto Nacional de Vivienda (INV) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco): la investigación sobre vivienda social como política pública

La liquidación del caos orgánico que hoy priva habrá de comenzar por el establecimiento de una entidad técnica de vivienda, investigadora, consultora y de intercambio, integrada y sostenida por los organismos públicos y privados que laboran en el campo de las habitaciones populares y de precio medio. Careciendo de facultades ejecutivas, esa entidad será nuestro instrumento de conocimiento y de autocritica, de planeación y revisión [...].

ADOLFO ZAMORA

La creación del INV tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la realización de estudios e investigaciones que pudieran ponerse al servicio del conjunto de instituciones con incidencia en la vivienda en el país, con el fin último de establecer las bases de una política habitacional nacional (Ruvalcaba, 1978b, pp. 32-47). Esto se debió a que se detectó que los diferentes organismos que, hasta entonces, realizaban investigaciones sobre vivienda social en el país —la Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, el IMSS, el Departamento del Distrito Federal, el BNHUYOP y los gobiernos estatales— lo hacían de forma independiente (Gutiérrez, 1965, p. 14). Es decir, llevaban a cabo sus propios estudios y especificaciones, sin compartir sus hallazgos y soluciones con otras instituciones.

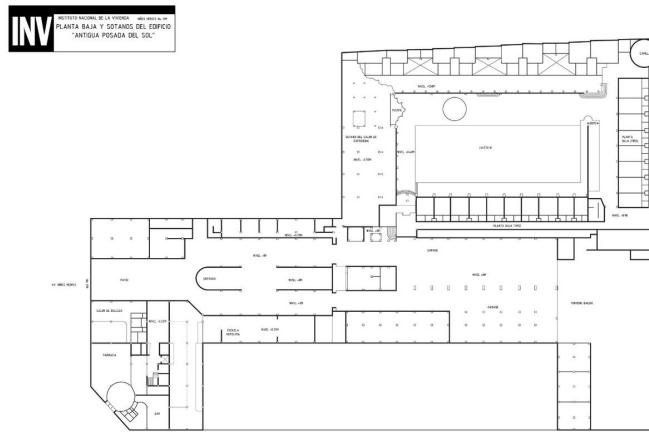
En consecuencia, se consideró que un instituto nacional podría resolver esa fragmentación y, con ello, mejorar el proceso de producción de vivienda social en el país al consolidar esfuerzos, optimizar recursos y compartir resultados (Ayala, 2014, p. 238). De alguna forma, se emuló el modelo estadounidense de contar con una única institución federal encargada del tema habitacional: la *Federal Housing Administration*.

Cabe recordar que el INV fue creado como un organismo conformado por representantes de las diversas instituciones relacionadas con la producción de vivienda social¹¹, y funcionó por medio de un consejo constituido por dichos representantes, quienes trabajaban a través de comisiones (figura 2). Dentro de la Ley que creó al INV, se le facultaba para otorgar créditos hipotecarios y realizar inversiones directas

11 Gobierno federal, BNHUYOP, Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, IMSS, Confederación de Cámaras Industriales, compañías de seguros, bancos hipotecarios, bancos de ahorro y préstamos, bancos de capitalización, Banco Ejidal, Banco Agrícola y Ganadero, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Militares, Banco Nacional de Ejército y de la Armada, Colegio de Ingenieros Civiles y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Gutiérrez, 1965, p. 14).

en programas de vivienda (Ruvalcaba, 1978b, pp. 32-47); además, podía ejecutar programas de regeneración urbana y otros denominados de “ayuda mutua”¹². Asimismo, de origen, el Instituto se pensó vinculado al BNHUVOP, de forma que ambos se encargaran en conjunto del problema habitacional nacional (Rey, 2022, p. 2). Posteriormente, en contra de las ideas iniciales planteadas por el licenciado Adolfo Zamora durante la fundación del INV, este adquirió capacidades ejecutivas, de modo que llegó a realizar obras por cuenta propia.

Figura 2. Sede del INV en la colonia Doctores de Ciudad de México, en la antigua Posada del Sol. Plano de planta baja



Fuente: Archivo General de la Nación (1962). Fondo México contemporáneo, Sección Administración Pública Federal Siglo xx, Instituto Nacional de la Vivienda, Caja 5, AGN, INV, Exp. INV/521 "62"/1, 1962.

El INV comenzó sus actividades en 1955 bajo la dirección del licenciado Primo Villa Michel (Carmín, 1946); sin embargo, Villa Michel dejó el cargo apenas un año después¹³. No obstante, entre 1955 y 1959, el INV logró realizar importantes investigaciones, concentrándose casi exclusivamente en el problema habitacional de Ciudad de México. Ejemplo de ello son las publicaciones de 1958: *Herradura de*

12 Metodología donde un grupo de personas trabaja en la construcción total de sus futuras viviendas sin conocer cuál le tocará al finalizar las obras, pues se asignaban por medio de sorteo. La construcción se producía con el asesoramiento técnico de las instituciones especializadas en vivienda y construcción.

13 Nació en Jalisco, estudió derecho. Fue gobernador del Distrito Federal de 1927 a 1928, secretario de Industria, Comercio y Trabajo (ahora Secretaría de Economía) de 1932 a 1934, secretario de Gobernación de 1945 a 1946, director del INV de 1954 a 1958. Murió en 1970 en la Ciudad de México.

tugurios: problemas y soluciones (INV, 1958b)¹⁴, *Tacubaya: problemas y soluciones* (INV, 1958d) y *Colonias proletarias: problemas y soluciones* (INV, 1958a). En la primera, se contempló la regeneración urbana y habitacional en la zona que rodea el primer cuadro de Ciudad de México (INV, 1958a, p. 101); en la segunda, se abordó el problema y se propuso una solución para la vivienda en Tacubaya (INV, 1958d, p. 79); finalmente, en la tercera se realizó un análisis de los problemas presentes en dichas colonias y se sugirió una solución adecuada (INV, 1958a, p. 63).

En 1959, el doctor Luis Quintanilla del Valle fue nombrado nuevo director del INV (INV, 1959, Expediente INV/245 “59”/1). Su objetivo principal fue concretar el propósito del presidente, licenciado Adolfo López Mateos, de brindar una solución definitiva al problema habitacional tanto en los centros urbanos como en el medio rural (Gutiérrez, 1965, p. 36). En particular, se dotó a la institución de recursos financieros que le permitieran ejecutar proyectos, teniendo en cuenta los estudios previamente realizados, con el objetivo de fortalecer su papel al continuar desarrollando investigaciones y, al mismo tiempo, materializar sus resultados en obras concretas¹⁵.

A partir de la metodología desarrollada en las investigaciones llevadas a cabo en Ciudad de México a finales de la década de 1950, se emprendió la *Investigación Nacional del Problema de la Vivienda*, cuyo punto de partida fueron los planes piloto derivados de propuestas previas, como la de Tacubaya. A esto se sumaron los programas experimentales de vivienda de costo mínimo, ubicados principalmente en la periferia de las grandes ciudades del país —como Monterrey, San Luis Potosí, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Orizaba, Mérida, entre otras—. Esta investigación se llevó a cabo entre 1961 y 1962, y fue publicada en 1963 bajo el título *Investigación nacional de la vivienda mexicana: 1961-1962* (INV, 1963).

Además de la realización de investigaciones arquitectónicas y de índole socioeconómica sobre vivienda, el INV contó con un laboratorio y llevó a cabo estudios de tipo experimental. El jefe de este laboratorio, denominado “Sección de Materiales y Sistemas”, fue el arquitecto de origen español Jaime Ros Poch, quien se dedicó a la innovación en sistemas constructivos, como la prefabricación y la modulación, así como a la realización de ensayos sobre instalaciones sanitarias y estudios comparativos de costos de dichos materiales y sistemas constructivos y estructurales¹⁶.

14 Siguiendo los conceptos desarrollados por Félix Sánchez Aguirre en el Departamento de Estudios y Proyectos del BNHUVOP, publicados en la revista *Estudios* de la misma institución.

15 Sobre la obra construida del INV existe poca documentación. La doctora Catherine R. Ettinger McEnulty refiere el caso de una sección de la colonia del Empleado (actualmente Matamoros) en Morelia, Michoacán, construida hacia 1965 (Ettinger et al., 2014; Leal y Drago, 2024, pp. 120-122).

16 Así constatamos que existió una concordancia entre el INV y el Centro Interamericano de Vivienda (Cinva), creado en 1951 y ubicado en Bogotá (Colombia), pues el Cinva, como otra institución de carácter interamericano, también tuvo un departamento especializado en la experimentación de materiales y métodos constructivos, desarrolló manuales y maquinaria propios, como fue el caso del *Manual para organización de proyectos piloto de ayuda propia y ayuda mutua en vivienda* (1953) y la “Máquina Cinva RAM” (1952). Esta última

Desde su creación, el INV se dio a la tarea de publicar sus investigaciones, lo cual evidencia una voluntad clara de difundir sus estudios y posicionarse como referente en la materia. Se tiene registro de diecisiete publicaciones en total. De ellas, seis corresponden a investigaciones sobre el problema habitacional y urbano en zonas marginadas específicas, lo que constituye el grupo más importante (INV, 1958a; 1958b; 1958c; 1958d; 1967a; 1968c). Les siguen cinco publicaciones dedicadas a políticas de mejoramiento de vivienda en zonas específicas (INV, 1967a; 1969a; 1969b; 1970a; 1970b; 1970c); dos sobre la reglamentación interna del Instituto (INV, 1967c; 1968b), y, finalmente, cuatro de temas diversos: una investigación de carácter nacional sobre la vivienda (INV, 1963, p. 254); la memoria de un ciclo de conferencias celebrado en Puebla en 1968 (INV, 1968a); otra sobre los materiales de la vivienda de interés social (INV, 1970a), y una última publicación sobre una unidad experimental de vivienda de interés social en Ciudad de México (INV, 1965).

El cambio al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco)

El INV mantuvo ese nombre hasta la década de 1970. Con la presidencia del licenciado Luis Echeverría, se creó el Instituto para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco) en 1971, en reemplazo del INV. Además del cambio de nombre, la transformación del INV en Indeco implicó una reconfiguración institucional que incorporó nuevas características. Entre ellas, el hecho de constituirse como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con carácter técnico, consultivo y promocional.

En 1972 se creó un sistema que extendió el beneficio de vivienda a todos los asalariados mediante la fundación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)¹⁷. Es decir, la creación del Infonavit implicó que el Indeco concentrara su atención en resolver la necesidad de vivienda de los sectores no asalariados¹⁸, lo cual ya había sido parte de los objetivos iniciales del INV. Esta definición de funciones se consolidó con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976, propuesta durante la presidencia del licenciado José López Portillo, a través de la cual los organismos públicos se agruparon por sectores. El Indeco se ubicó dentro del Sector de Asentamientos Humanos y Obras Públicas como un organismo del Gobierno federal encargado de atender la vivienda y de

herramienta sencilla que podían usar las familias que construyen sus viviendas con su propio trabajo (Centro Interamericano de Vivienda, 1953).

17 Esto se dio mediante la aportación del 5 % del valor de los salarios de los trabajadores por parte de los patrones o empresarios, el cual fue constituido para ser manejado de forma tripartita (Estado, trabajadores y patrones). Más tarde, y siguiendo un sistema semejante, el beneficio se extendió a los empleados federales y a los militares, surgiendo así el Fondo para los Trabajadores al Servicio del Estado (Fovissste) y el Fondo para las Fuerzas Armadas (Issfam).

18 Es decir, su objetivo sería el atender la demanda nacional de vivienda preferentemente de las personas que no hubieran sido beneficiados por los fondos especiales de vivienda (Ruvalcaba, 1978b, pp. 32-47).

comercializar la tierra con propósitos de desarrollo urbano, sobre todo en el ámbito rural¹⁹.

En retrospectiva, se observa que el Indeco tuvo como objetivo continuar atendiendo la problemática del mismo sector de vivienda que el INV, apoyándose en la experiencia y en las investigaciones previas, al tiempo que se fortaleció el papel de la investigación en el sector mediante la creación, en 1973, del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda del Indeco (CIDIV), un espacio dedicado exclusivamente a la investigación arquitectónica en materia de vivienda.

La creación del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda del Indeco (CIDIV)

El director y creador del CIDIV fue el arquitecto Israel Katzman, quien desempeñó un papel preponderante en su desarrollo. Para crear el CIDIV, Katzman realizó un estudio comparativo de centros de investigación europeos; entre los 24 centros que analizó se encontraban el Instituto Eduardo Torroja de la Construcción, en Madrid; el Centre Scientifique et Technique du Bâtiment (CSTB), en París; el Bouwcentrum, en Róterdam; el Dokumentationsstelle für Bautechnik in der Fraunhofer-Gesellschaft zur Förderung der Angewandten Forschung e. V., en Stuttgart, y el Institute of Building, en Londres (Archivo Israel Katzman, 1974a).

En cuanto a los antecedentes y la justificación de la creación del centro, Katzman señaló que existía una carencia estructural en la manera de comprender la importancia del papel de la investigación en el seno de la concepción arquitectónica por parte de buena parte del gremio profesional: “[...] más acostumbrado a la intuición que a la investigación sistemática” (Archivo Israel Katzman, 1974b, p. 2).

Katzman afirmó que no se le había otorgado a la investigación el papel preponderante que debería tener en México, y precisó: “[...] el aspecto que lamentablemente más hemos descuidado es el de la investigación, basada en una amplia documentación, que debería preceder a todo programa de vivienda [...]” (Archivo Israel Katzman, 1974b, 1974, p. 2).

En ese contexto, Katzman explicó que el Gobierno mexicano pretendía solucionar la demanda de vivienda a través de diversos organismos públicos, los cuales, básicamente, se diferenciaban entre sí por dos aspectos: el sector de la población al

19 Cabe recordar que los fondos especiales de vivienda surgieron en 1963, año en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público creó el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI) y el Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA). Ambos fideicomisos se constituyeron para operar la movilización de recursos destinados a satisfacer las necesidades de vivienda de interés social. El FOVI tenía como objetivos dar apoyo financiero a las instituciones de crédito, fijar las características de los créditos, revisar y aprobar los conjuntos habitacionales que presentaran las instituciones financieras. El FOGA tuvo como objetivo brindar apoyo a las instituciones de crédito privadas para que pudieran hacer frente a situaciones como la falta de pago puntual de los sujetos de crédito.

que ofrecían servicio y el origen de su financiamiento. Sin embargo, concluía que, al final, todos compartían el mismo objetivo: diseñar viviendas económicas de calidad. Por tanto, resultaba evidente que todas “[...] requieren de la misma documentación e investigación técnica y padecen los mismos problemas de oferta y demanda de materiales, obra manual y profesionistas” (Archivo Israel Katzman, 1974b, , pp. 3-4). Así, para él no tenía sentido “[...] imaginar: ocho instituciones formando su biblioteca, ocho instituciones buscando los mismos datos estadísticos, ocho instituciones indagando el mercado de materiales” (Archivo Israel Katzman, 1974b, pp. 4-5).

De esta forma, el *cidiiv* se estructuró en cinco grandes áreas: dirección general y administración, documentación, información, investigación y análisis de proyectos. La primera era de carácter funcional administrativo, la segunda se propuso reunir un acervo documental propio y crear bases de datos que relacionaran la existencia de materiales en otros archivos y bibliotecas del país. La tercera abarcaba lo que hoy entendemos como divulgación: edición de revistas, participación en programas de radio y televisión, realización de exposiciones, prestación de servicios de fotocopiado y consultoría (orientación), así como la organización de conferencias y la participación en congresos nacionales e internacionales. La cuarta área, la investigación, fue definida por Katzman como “[...] el posible descubrimiento de un nuevo material de construcción, por ejemplo, hasta la simple transcripción de los resultados de una investigación realizada a los archivos del *cidiiv*” (Archivo Israel Katzman, 1974a, p. 11). La quinta área se abocó a analizar proyectos en diseño para valorar su pertinencia en cuanto a diferentes aspectos como economía, calidad espacial, calidad constructiva, entre otros.

En ese sentido, para Katzman y para el centro, una de las tareas fundamentales fue el desarrollo de una novedosa forma de clasificación bibliográfica, cuya metodología también fue publicada. Esta clasificación se diseñó específicamente para las publicaciones relacionadas con arquitectura, ya que, según Katzman, la clasificación existente reducía los aspectos técnicos de la arquitectura exclusivamente al ámbito de la construcción. Esta visión, proveniente del siglo xix, ya no era aplicable en la segunda mitad del siglo xx²⁰.

El centro publicó la revista bimestral *cidiiv*, la cual incluía artículos relacionados con la política pública en materia de vivienda social y con los proyectos realizados por el Indeco. Además, sus últimas páginas estaban dedicadas a compartir las publicaciones adquiridas por el instituto, tanto nacionales como internacionales. Es decir, el *cidiiv* contaba con un acervo propio significativo, además de publicar sus propias revistas periódicas. Dicho acervo estaba abierto al público, ya que una de las funciones del Indeco era brindar asesoría técnica en procesos de autoconstrucción.

20 “Clasificación bibliográfica utilizada por el Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la vivienda (*cidiiv*)”. Indeco, Dirección General, documento interno (ca. 1975, p. 2).

También se publicó el *Boletín CIDIV*, de forma trimestral, como un espacio impreso para divulgar sus trabajos e investigaciones, así como para dar a conocer la actualización de los recursos bibliográficos y hemerográficos del centro, en el apartado denominado “Sección bibliográfica”. Otra revista publicada por la institución fue *Indeco edita*. El Indeco publicó cincuenta y un libros y cuatro revistas, lo que evidencia una diferencia significativa en volumen con respecto al INV. De esas publicaciones, nueve fueron investigaciones específicas sobre vivienda; ocho, manuales; cinco, textos sobre políticas de vivienda; siete, síntesis de congresos y simposios; otras siete, textos sobre proyectos realizados o planeados; cinco, informes de actividades; cuatro, diccionarios de terminología y catalogación; dos contenían la clasificación bibliográfica creada por Katzman y utilizada en el CIDIV; dos abordaban la Ley del Indeco; una fue un reporte sobre estudios publicados por organismos de vivienda; y una, un dictamen sobre los estados financieros correspondientes al periodo de enero a diciembre de 1972.

El Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco) y la vivienda

El Indeco enfrentó la problemática habitacional mediante dos tipos de vivienda: la progresiva y la terminada. Fue a través de las investigaciones realizadas y publicadas por la misma institución —*Remodelación de vivienda: factibilidad, proyecto y ejecución, Vivienda rural, Autoconstrucción y regeneración de la vivienda*, entre otras— que se advirtió que las personas solían construir sus viviendas de manera tradicional, invirtiendo recursos de forma paulatina y de acuerdo con sus posibilidades económicas. Generalmente, comenzaban adquiriendo un terreno y, posteriormente, dotándolo de los servicios básicos: agua, drenaje y electricidad. Una vez satisfechas estas necesidades, los espacios habitacionales se edificaban poco a poco, de manera que la casa crecía a la par con la familia.

El Indeco retomó una conclusión a la que también había llegado el INV como resultado de sus investigaciones²¹: el hecho de que el trabajador, incluso en condiciones financieras precarias, siempre destinaba parte de sus recursos a la vivienda. A partir de esta observación, el Indeco creó el programa de vivienda progresiva, que otorgaba créditos con facilidades convenientes para la adquisición de terrenos con servicios básicos, donde los propios dueños pudieran construir sus viviendas con asesoría técnica de la institución. Además, el Indeco brindaba apoyo técnico y créditos para la compra de materiales de construcción.

La otra modalidad fue la de vivienda terminada, que consistía en la edificación de casas nuevas, concluidas en un solo proceso constructivo, dirigidas a trabajadores sujetos de crédito, conforme a los criterios establecidos por la Comisión Nacional

21 Observación vista de forma reiterada en investigaciones tales como INV (1958a, 1959b, 1968c), entre otras.

Bancaria, y cuya demanda no era cubierta por los fondos especiales de vivienda. Dentro de esta modalidad existían dos subprogramas: vivienda con alternativa de crecimiento y vivienda definitiva.

Conclusiones

La investigación urbano-arquitectónica se desarrolló como una herramienta necesaria para las instituciones del Estado mexicano en las décadas de 1930 y 1940. Posteriormente, entre 1954 y 1982, se convirtió también en un instrumento de política nacional en materia de vivienda social, primero desde el INV y, más tarde, desde el Indeco.

Aunque el INV y el Indeco enfrentaron problemas económicos y políticos, y su relación con otras instituciones y organismos ligados al tema de la vivienda fue compleja, y aunque los resultados de sus labores parecieran limitados en términos de la cantidad de vivienda producida, su verdadera aportación radicó en las investigaciones realizadas y en el impacto que estas tuvieron en la discusión nacional sobre vivienda social durante el periodo. Así, establecieron conceptos que trascendieron, como herradura de tugurios, renovación urbana y reestructuración habitacional.

Es decir, la política nacional sobre vivienda no se impuso mediante lineamientos o reglamentaciones, sino a través de la aceptación generalizada de las tesis planteadas por estas instituciones mediante sus investigaciones. No obstante, cabe señalar que ambas instituciones no lograron disminuir el caos orgánico al que se refirió Adolfo Zamora (citado por Gutiérrez, 1965, p. 9), pues prevaleció la sectorización de la respuesta al déficit de vivienda por parte del Estado mexicano, aspecto que también se observa en el sector salud.

Sin embargo, tanto las publicaciones del INV como las del Indeco no gozan hoy en día del reconocimiento ni de la visibilidad que tuvieron en su momento, al igual que su obra construida, que en su mayoría es desconocida. Asimismo, el paradero del acervo documental que llegaron a reunir —en particular, el catálogo compilado por el CIDIV— se encuentra perdido. Ambas instituciones desaparecieron finalmente, lo cual ha contribuido a su olvido. Aun cuando diferentes figuras destacadas del medio colaboraron con estas dos instituciones —Sánchez Baylón y Katzman, por ejemplo—, tampoco ellas destacan en sus biografías su paso por dichas entidades.

Referencias

- Archivo General de la Nación (AGN). (1962). Expediente INV/521 “62”/1. Fondo México Contemporáneo. Administración Pública Federal, siglo xx. Institución Nacional de la Vivienda (INV). Caja 5.
- Archivo Israel Katzman, (ca. 1974a). *Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda (CIDIV). Antecedentes y justificación* [documento interno]. Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Rural (Indeco), Dirección General.
- Archivo Israel Katzman, (ca. 1974b). *Creación del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda (CIDIV)* [documento interno]. Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco), Dirección General.
- Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana (ANPRM). (1928, abril). *Revista Planificación*, (8).
- Ayala, E. (2014). El Instituto Nacional de la Vivienda, 1954-1970. En C. Ettinger McEnulty, L. Gras y A. Ochoa Vega (coords.), *Segunda Modernidad Urbano Arquitectónica. Lecciones significativas de la Segunda Modernidad* (pp. 235-251). UAM Xochimilco.
- Barragán, J. I. (1994). *100 años de vivienda en México. Historia de la vivienda en una óptica económica y social*. CIUES, Urbis.
- Carmín, A. (1946). Hombres de México: Licenciado Primo Villa Michel. *Revista Norte. Edición Centenario*, 293.
- Centro Interamericano de Vivienda (Cinva)-RAM (M.R.). (1952). *Máquina portátil para fabricar bloques de tierra estabilizada: folleto instructivo* [mimeografiado]. Archivo Histórico del Centro Interamericano de Vivienda (Cinva).
- Centro Interamericano de Vivienda (Cinva). (1953). *Manual para la organización de proyectos piloto de ayuda propia y ayuda mutua en vivienda* (L. Rivera Santo, E. Bird Piñero, L. Muñoz Morales y E. A. Dávila, colabs.). Cinva.

- Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda (CIDIV) del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco). (1976a). *Boletín del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda del Indeco*, 1.
- Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda (CIDIV) del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (Indeco). (1976b). *Boletín del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre la Vivienda del Indeco*, 2.
- Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C. (Copevi). (1977). *Investigación sobre vivienda II. La producción de vivienda en la zona metropolitana de la Ciudad de México*. Copevi.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM). (1952). VIII Congreso Panamericano de Arquitectos. México 1952. *Revista Nacional de Arquitectura*, 127, 38-39. <https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1946-1958/docs/revista-articulos/revista-nacional-arquitectura-1952-n127-pag38-39.pdf>
- Departamento del Distrito Federal. (1947, 31 de diciembre). *Decreto que dispone que no podrán ser aumentadas las rentas de las casas o locales destinados a los usos que indica, así como los plazos de arrendamiento se consideran forzosamente prorrogados hasta por un año, en beneficio de los inquilinos*. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/4692245>
- Escudero, A. (2018). *Una Ciudad noble y lógica. Las propuestas de Carlos Conteras Elizondo para la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Ettinger, C., Noelle, L. y Ochoa, A. (coords.). (2014). *Segunda Modernidad urbano-arquitectónica. Lecciones significativas de la Segunda Modernidad en México*. Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología.
- Gutiérrez, C. (1965). *Oficinas para el INV* [tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].

Guzmán, X. (2008). *Arquitectura mexicana: vivienda, escuelas y hospitales*. Secretaría de Cultura.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1958a). *Colonias proletarias: problemas y soluciones*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1958b). *Herradura de tugurios: problemas y soluciones*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1958c). *La vivienda popular: problemas y soluciones*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1958d). *Tacubaya: problemas y soluciones*. INV.

Institución Nacional de la Vivienda (INV). (1959). Expediente INV/245 “59”/1. Fondo México Contemporáneo. Administración Pública Federal, siglo xx. Caja 1.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1963). *Investigación nacional de la vivienda mexicana: 1961-1962*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1965). *Casas de interés social, 1965: unidad experimental, Ciudad de México*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1967a). *Necesidades de vivienda: 353 localidades urbanas*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1967b). *Renovación urbana México*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1967c). *Reglamentación interna del INV 1967*. INV

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1968a). *Ciclo de conferencias sobre vivienda de interés social. Puebla, del 4 al 7 de marzo de 1968*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1968b). *Reglamentación interna del INV 1968*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1968c). *Una ciudad perdida*. INV.

Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1969a). *El deber de la Revolución: la habitación rural*. INV.

- Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1969b). *Hacia una política de vivienda en México*. INV.
- Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1970a). *Materiales y elementos normalizados para la vivienda de interés social*. INV.
- Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1970b). *Aztlán 2000: espacio habitable social*. INV.
- Instituto Nacional de Vivienda (INV). (1970c). *Reestructuración habitacional*. INV.
- Katzman, I. (1975). *Clasificación bibliográfica utilizada por el CIDIV*. Indeco.
- Leal, A. y Drago, E. (coords.). (2024). *Arquitectura y suburbios: en busca de la periferia. Entornos del Movimiento Moderno en México*. Docomomo.
- López, R. (1989). *Enrique Yáñez en la cultura arquitectónica mexicana*, UAM-Azcapotzalco, Limusa.
- Mediateca INAH. (1930). Colección Archivo Casasola - Fototeca Nacional. MID 77_20140827-134500:87380. Disponible en: <https://n9.cl/apejy>
- Ramírez, G. R. (1948). *El problema de la habitación en México. Aspectos sociales, legales y económicos*. S.E.
- Ramírez, R. y Ríos, C. (2021). Vivienda obrera y espacio social en México del siglo xx. *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 17(2), 59-78. <https://revisitasfaudmdp.edu.ar/registros/article/view/552>
- Rey, P. (2022). El Instituto Nacional de la Vivienda como antecedente en la Política de vivienda del Estado Mexicano 1954-1970. *Procesos Urbanos*, 9(2), 1-8. <https://doi.org/10.21892/2422085X.591>
- Ruvalcaba, L. (1978a). Presentación. *Revista bimestral CIDIV-Indeco*, 1, 3.
- Ruvalcaba, L. (1978b). Indeco: Vivienda y Tierra para el Desarrollo Urbano. *Revista bimestral CIDIV-Indeco*, 1, 32-47.

- Rubalcaba, L. (1995). *La vivienda para trabajadores no asalariados de escasos recursos. La experiencia Indeco* [tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio UNAM. https://repositorio.unam.mx/contenidos/la-vivienda-para-trabajadores-no-asalariados-de-escasos-recursos-la-experiencia-indeco-66354?c=xwXKz5&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_1&as=0
- Sáenz, A. (1934). *Informe presidencial y memoria del Departamento del Distrito Federal, DDF.*
- Sánchez, F., Izquierdo, R. y Mireles, A. (2016). (1958). *Cartilla de la vivienda*. Colegio de Arquitectos de México (CAM)-Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM), FA-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Arquine.
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1960). *La vivienda popular en México*. SAM-CNAM.
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1947, mayo). *Revista Estudios*, (1).
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1952a, mayo). *Revista Estudios*, (2).
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1952b, mayo). *Revista Estudios*, (3).
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1952c, mayo). *Revista Estudios*, (4).
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1952d, mayo). *Revista Estudios*, (5).
- Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM) y Colegio Nacional de Arquitectos de México (CNAM). (1953, marzo). *Revista Estudios*, (14).
- Valenzuela, A. (2017). Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México. *Ciudad y Territorio*, 49(194), 747-762. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76593/46925>

- Vargas, R. (1989). *Teoría de la arquitectura. José Villagrán García.* UNAM.
- Weinberg, R. (1936). From Haciendas to Housing. *American Architect*, CXLVIII(2643), 39-44. <https://usmodernist.org/AMAR/AMAR-1936-03.pdf>

Análisis de los mecanismos y las estrategias del extractivismo inmobiliario: un acercamiento teórico

 Rafael Castañeda Olvera.

Doctor en Sociología y docente, Universidad Tecnológica Fidel Velásquez, Estado de México, México.
Correo electrónico: rafaelcastaneda7@gmail.com

Recibido: 13 de febrero de 2025. | **Aprobado:** 25 de mayo de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Castañeda Olvera, R. (2025). Análisis de los mecanismos y las estrategias del extractivismo inmobiliario: un acercamiento teórico. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 39-58. 10.15446/rcep.v12n2.118859

Resumen

Como resultado de una crisis de sobreacumulación, el modelo extractivista ha buscado ampliar sus núcleos de actuación, trasladándose hacia sectores como el inmobiliario, donde ha desarrollado nuevas estrategias de financiarización orientadas a la maximización de rentas del suelo mediante diversos mecanismos de especulación. El objetivo de esta investigación es analizar dichos mecanismos y las recientes estrategias del sector inmobiliario, que, aunque en parte heredadas del urbanismo neoliberal, exhiben esquemas de especulación más agresivos y estrategias inéditas en torno al uso y explotación de bienes comunes naturales. Se trata de un estudio teórico, sustentado en los planteamientos de David Harvey y su noción de acumulación por desposesión, así como en el esquema analítico de Patricia Pintos sobre los mecanismos de las desarrolladoras. Aun reconociendo que el concepto de extractivismo inmobiliario se encuentra en construcción, esta investigación busca aportar elementos al análisis de un fenómeno que se profundiza en distintos territorios latinoamericanos. Se concluye que visibilizar este proceso no solo permite comprender mejor fenómenos como la gentrificación, la expulsión y la migración forzada, sino también examinar los impactos ecosistémicos del modelo y sus amplias consecuencias socioambientales.

Palabras clave: urbanización, desarrollo urbano, renovación urbana, efecto de las actividades humanas, sector privado.



El autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Analysis of the Mechanisms and Strategies of Real Estate Extractivism: A Theoretical Approach

Abstract

As a result of a crisis of overaccumulation, the extractivist model has sought to expand its areas of operation, shifting toward sectors such as real estate, where it has developed new financialization strategies aimed at maximizing land rents through various speculative mechanisms. The objective of this research is to analyze these mechanisms and the recent strategies of the real estate sector, which, although partly inherited from neoliberal urbanism, display more aggressive speculative schemes and unprecedented strategies regarding the use and exploitation of natural commons. This is a theoretical study grounded in the work of David Harvey and his concept of accumulation by dispossession, as well as in Patricia Pintos's analytical framework on the mechanisms employed by developers. While acknowledging that the concept of real estate extractivism is still under construction, this research seeks to contribute to the analysis of a phenomenon that is deepening across various Latin American territories. The study concludes that making this process visible not only helps to better understand phenomena such as gentrification, displacement, and forced migration, but also to examine the ecosystem impacts of this model and its broader socio-environmental consequences.

Keywords: urbanization, urban development, urban renewal, impact of human activities, private sector.

Análise dos mecanismos e estratégias do extrativismo imobiliário: uma abordagem teórica

Resumo

Como resultado de uma crise de sobreacumulação, o modelo extractivista buscou ampliar seus núcleos de atuação, transferindo-se para setores como o imobiliário, onde desenvolveu novas estratégias de financeirização voltadas para a maximização das rendas do solo por meio de diversos mecanismos de especulação. O objetivo desta investigação é analisar esses mecanismos e as estratégias recentes do setor imobiliário que, embora em parte herdadas do urbanismo neoliberal, exibem esquemas de especulação mais agressivos e estratégias inéditas em torno do uso e exploração dos bens comuns naturais. Trata-se de um estudo teórico, baseado nas abordagens de David Harvey e sua noção de acumulação por desapropriação, bem como no esquema analítico de Patricia Pintos sobre os mecanismos das incorporadoras. Embora reconhecendo que o conceito de extrativismo imobiliário ainda está em construção, esta pesquisa busca contribuir com elementos para a análise de um fenômeno que se aprofunda em diferentes territórios latino-americanos. Conclui-se que visibilizar esse processo não só permite compreender melhor fenômenos como a gentrificação, a expulsão e a migração forçada, mas também examinar os impactos ecosistêmicos do modelo e suas amplas consequências socioambientais.

Palavras-chave: urbanização, desenvolvimento urbano, renovação urbana, efeito das atividades humanas, setor privado.

Introducción

El proceso de acumulación del sistema capitalista ha atravesado diversos períodos de crisis a lo largo de su historia: desde las crisis asociadas a su surgimiento y consolidación durante los siglos XVIII y XIX, hasta las propias de la libre competencia y del mercado liberalizado a lo largo del siglo XX. Estos episodios han representado un desafío para la continuidad del sistema mismo, poniendo a prueba su capacidad de implementar múltiples estrategias de adaptación. Pese a ello, los grandes capitales, de la mano de gobiernos hegemónicos a nivel global y de organismos internacionales creados *ex profeso*, han logrado poner en marcha diversos mecanismos que le han permitido consolidarse como el modelo socioeconómico e ideológico dominante a escala mundial.

Uno de estos mecanismos ha consistido en ampliar paulatinamente las fronteras extractivas hacia diferentes esferas productivas, como los sectores pesquero, forestal, agrícola y ganadero. Con ello, el sistema capitalista ha logrado expandir sus esquemas de explotación y acumulación, sometiendo dichos sectores a ritmos productivos de alta intensidad, apoyado en un aparato tecnocientífico cada vez más sofisticado. Pero no solo en esas esferas: paralelamente, este esquema expliador se ha trasladado a diversos sectores de servicios, como el turismo de masas, bajo modelos como *Les Plus Beaux Villages* en Francia, *Pueblos Mágicos* en México y *Pueblos Auténticos* en Argentina. Estos modelos han sido duramente criticados por inducir fenómenos como la gentrificación, la expulsión y la migración forzada (Albarrán y Pinassi, 2022; Fernández, 2015).

En este trabajo nos centraremos en analizar un sector en el que comienza a incorporarse y consolidarse este modelo extractivo: el sector inmobiliario. Bajo la noción de *extractivismo inmobiliario*, se busca examinar los distintos mecanismos que las firmas inmobiliarias, en coordinación con gobiernos locales y federales, han venido implementando con el objetivo de explotar los territorios, maximizar las rentas extraídas y construir lo que más adelante denominaremos *naturaleza idealizada*. Se trata, por tanto, de un tipo de extractivismo que no se caracteriza por la acción de “los terratenientes sojeros ni las megamineras, sino [por] la especulación inmobiliaria” (Svampa y Viale, 2014, p. 248).

El extractivismo inmobiliario, al analizar un fenómeno en curso, se encuentra en plena etapa de construcción analítica. Su propuesta busca examinar cómo este modelo “expulsa y provoca desplazamientos de población, aglutina riqueza, se apropiá de lo público, provoca daños ambientales generalizados y desafía a la naturaleza en el marco de una degradación institucional y social” (Svampa y Viale, 2014, p. 248). Son, en palabras de David Harvey, los mecanismos del capital ampliando sus fronteras extractivas hacia nuevos sectores como resultado de una gran crisis de sobreacumulación (Harvey, 2005).

Heredero de posturas analíticas como el derecho a la ciudad y de las reflexiones de clásicos del urbanismo como David Harvey, Henri Lefebvre y Neil Brenner, así como de los estudios sobre el urbanismo neoliberal, el extractivismo inmobiliario busca proponer un marco analítico que explore las nuevas modalidades de explotación del suelo bajo esquemas especulativos. Su objetivo es visibilizar las nuevas fórmulas de relación entre actores públicos y privados que han posibilitado la privatización cada vez más extendida de espacios públicos, así como los procesos continuos de privatización, verticalización y especulación. Se propone, además, estudiar las diversas estrategias que las firmas inmobiliarias han venido elaborando para hacer un uso cada vez más intensivo de los bienes comunes de la naturaleza, incorporándolos como un componente más dentro de sus proyectos de desarrollo inmobiliario.

El objetivo central de este trabajo es explorar los hilos analíticos de esta postura y examinar algunas de sus categorías más relevantes. Buscamos contribuir a esta propuesta teórica que, desde la academia latinoamericana, se ha venido incorporando a los análisis sobre el desarrollo urbano y los impactos socioambientales del modelo extractivo en diversos territorios a escala global. Para ello, en un primer apartado reflexionamos sobre algunas nociones clave retomadas por esta perspectiva; en un segundo momento, exploramos algunos de sus planteamientos analíticos esenciales. Finalizamos el estudio con la conclusión de que el modelo extractivo inmobiliario, presente en distintos espacios de los territorios latinoamericanos, ha profundizado los procesos de gentrificación, expulsión y migración forzada mediante esquemas de privatización, verticalización y loteo especulativo. Detrás de este modelo se esconden graves afectaciones a los ecosistemas, al operar bajo la lógica de una naturaleza idealizada y del aprovechamiento de bienes comunes naturales, lo cual genera múltiples injusticias socioambientales y conflictos ecológico-distributivos.

Reflexión

La creciente brecha de desigualdad resultante de la grotesca acumulación de capital en manos de unos pocos ha puesto sobre la mesa la crisis de la civilización moderna, generando múltiples posicionamientos críticos frente al sistema capitalista en su conjunto. Aunque algunos gobiernos y líderes de opinión se han manifestado abiertamente en contra de este sistema, la narrativa crítica más significativa ha provenido, esencialmente, de movimientos sociales organizados en países no industrializados, así como de voces que representan a poblaciones subalternizadas (Márquez, 2010). Estas posturas se articulan en un discurso analítico que ha develado las enormes injusticias socioeconómicas y distributivas generadas por el proceso civilizatorio moderno en el Sur global, marcado por un afán de desarrollo y progreso a ultranza. Así, dichas voces han cobrado fuerza a través de movimientos emblemáticos como Pachakutik en Ecuador, Abahlali baseMjondolo en Sudáfrica y el Movimiento Zapatista en México (Benavides, 2014).

Estas críticas al sistema capitalista también han resonado en el núcleo de algunos países hegemónicos, como el movimiento *Occupy Wall Street* en Nueva York, *Extinction Rebellion* en el Reino Unido o el *Mouvement des gilets jaunes* (movimiento de los chalecos amarillos) en Francia. Se trata de movilizaciones que han alzado la voz contra las inequidades estructurales del sistema, la sobreexplotación sistemática de los recursos naturales y el incremento de las desigualdades, logrando visibilizar las secuelas que este modelo ha generado también al interior del norte global.

En conjunto, estas posturas críticas constituyen un síntoma evidente del malestar, cada vez más extendido, ante un sistema inequitativo e insostenible, capaz de orquestar escenarios paradójicos. Por un lado, sobreproduce y mantiene parámetros de inversión excesiva en ciertos sectores; por otro, perpetúa una creciente brecha de desigualdad en distintas regiones del mundo. Todo ello ocurre en un contexto de desafíos globales sin precedentes, como el cambio climático, las migraciones masivas, la inseguridad alimentaria y el subempleo generalizado.

Algunos analistas han abordado este proceso desde el concepto de crisis civilizatoria, entendida como el resultado de una reestructuración fallida del sistema, derivada de escenarios contradictorios que han provocado el colapso de algunos centros industriales y financieros en los países centrales, así como procesos de sobreinversión en otros, con consecuencias devastadoras para los diversos circuitos del capitalismo global (Márquez, 2010).

David Harvey (2014) ha estudiado este fenómeno en profundidad. Para este influyente pensador estadounidense, la crisis actual es una secuela directa del desajuste entre las distintas esferas de actividad que caracterizan al sistema capitalista en su etapa contemporánea, lo cual ha desencadenado una crisis de sobreacumulación. Harvey identifica siete esferas clave: 1) la producción de nuevas formas tecnológicas y organizativas; 2) las disposiciones institucionales y administrativas; 3) la producción y los procesos de trabajo; 4) las relaciones con la naturaleza; 5) la reproducción de la vida cotidiana y de las distintas especies; 6) las relaciones sociales; y 7) las concepciones mentales del mundo.

Estas siete esferas de actividad:

[...] se insertan en un conjunto de dispositivos institucionales (como los derechos de propiedad privada y los contratos comerciales) y estructuras administrativas (el Estado y otras instituciones locales y multinacionales), que también siguen su propia evolución, aunque se vean obligadas a adaptarse a las condiciones de crisis y a los cambios en las relaciones sociales. (Harvey, 2014, pp. 105-106)

Analizar en detalle estas esferas escapa a los objetivos de este trabajo; sin embargo, las mencionamos porque el análisis de Harvey permite comprender, por un

lado, las exigencias del sistema para mantenerse a flote en un periodo histórico como el contemporáneo, conocido como el de la “Gran Aceleración”¹. Este análisis ayuda, además, a explicar el proceso de deterioro de las condiciones de acumulación en las economías centrales, proceso que las ha orillado a buscar nuevos nichos de inversión (Harvey, 2014).

Esta búsqueda es, en esencia, la raíz del extractivismo inmobiliario, ya que la solución que han encontrado tanto los entes financieros como los gobiernos hegemónicos para resolver esta crisis de (sobre)acumulación-producción-consumo, esta solución espacial como la denomina Harvey (*the spatial fix*), ha habilitado un nuevo mecanismo de este sistema: el de acumulación por desposesión (Harvey, 2005).

Con esta noción, el geógrafo estadounidense busca dar cuenta del fenómeno de expansión del capitalismo sobre ámbitos antes vedados al mercado. Con la colaboración del aparato institucional estatal y bajo la mirada aprobatoria de grandes organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), las corporaciones y entes financieros han logrado implementar nuevos modelos de explotación, orientados a la maximización de rentas y ganancias, lo que ha dado lugar a una nueva etapa de acumulación de capital.

Desde la mercantilización de la naturaleza y la especulación territorial hasta el manejo de la información privada de los sujetos, los grandes capitales han sometido nuevas esferas de la actividad humana a lógicas extractivas. Ejemplo de ello son las regulaciones sobre derechos de propiedad, patentes, licencias de materiales genéticos o el plasma de semillas originarias (Hernández y Gutiérrez, 2019); o bien, los violentos procesos de privatización de bienes comunes como el agua, la tierra y el aire, transformados en mercancías. Con ello, servicios públicos que antes eran garantizados por el Estado —como la educación, la salud o la vivienda— pasaron a regirse por las reglas del libre mercado.

Todo este proceso de acumulación por desposesión, advierte Harvey, ha traído consigo profundos impactos sociales, derivados de los violentos procesos de despojo territorial. Hemos sido testigos de la incursión del capital en sectores como el agronegocio, la pesca intensiva, la tala forestal y la megaminería, mediante técnicas violentas e insostenibles, como la explotación de hidrocarburos no convencionales a través de la fractura hidráulica (*fracking*) o la minería a cielo abierto,

1 En 2005, en analogía con el análisis propuesto por Karl Polanyi de la “Gran Transformación”, el grupo de investigación encabezado por Will Steffen comenzó a emplear esta noción para referirse a los cambios biofísicos y climáticos globales causados por un proceso multidimensional de origen antropogénico, iniciado a mediados del siglo xx. Este proceso coincidió, además, con las mayores tasas de crecimiento económico en la historia del capitalismo, la explosión demográfica global, la industrialización de la agricultura y el consiguiente éxodo rural a nivel mundial, así como con la creciente concentración poblacional en zonas urbanas, la explotación intensiva de recursos naturales y un metabolismo energético, entre otros factores. Para mayor detalle, véase el estudio del Programa Internacional de la Geosfera-Biosfera (IGBP, por sus siglas en inglés) (Kondratyev, 1992).

generando espacios de muerte para la biodiversidad, denominados crudamente “zonas de sacrificio”.

En el sector inmobiliario, este modelo extractivo incorporó nuevos esquemas de financiarización de la vivienda y de privatización de tierras, implementando estrategias políticas, legales y financieras orientadas al usufructo de suelos de uso común y a la explotación selectiva de bienes de la naturaleza, dando lugar a lo que se denominó *naturaleza idealizada*². Esta visión idealizada ignoró, de forma deliberada, los profundos daños ecológicos y a la biodiversidad que genera este modelo de desarrollo inmobiliario, así como sus violentas repercusiones socioambientales.

Para abordar la noción de extractivismo inmobiliario, es necesario comprender sus deudas teóricas con los estudios sobre urbanización neoliberal.

La urbanización neoliberal

La noción de extractivismo inmobiliario es heredera de los estudios de la sociología urbana, la geografía humana y el derecho a la ciudad que, desde la década de 1990, han venido reflexionando sobre fenómenos emergentes de explotación del territorio urbano por parte de desarrolladoras inmobiliarias, en el marco de lo que se denominó *urbanización neoliberal*. Esta categoría alude a la profunda transformación de las ciudades bajo políticas que priorizan la inversión privada y subordinan los espacios públicos a las reglas del mercado (Peck *et al.*, 2009).

Bajo esta lógica urbanística, gobiernos nacionales y locales comenzaron a facilitar la implementación de mecanismos financieros favorables a las desarrolladoras. Estos mecanismos tendían, esencialmente, a la privatización de los servicios públicos, la renovación de infraestructura en áreas específicas y la promoción de megaproyectos urbanos para inversionistas privados, todo ello acompañado de una paulatina desregulación del mercado inmobiliario (Salinas-Arreortua y Pardo-Montaño, 2018).

La puesta en marcha de estos mecanismos se tradujo, de manera casi inmediata, en el aumento del precio de las propiedades, fenómeno que, a corto y mediano plazo, dio origen al acelerado proceso de gentrificación y exclusión social que caracterizó el crecimiento urbano en diversas ciudades latinoamericanas durante las últimas décadas del siglo xx. Este patrón fue especialmente notorio en urbes con crecimiento poblacional exponencial como São Paulo, Buenos Aires, Santiago, Lima y Ciudad de México (Martínez y Gelacio, 2023). La principal crítica a estos me-

2 La noción de *naturaleza idealizada* busca dar cuenta de los procesos de transformación de ciertos paisajes naturales para responder a los fines del mercadeo inmobiliario. Estas transformaciones pueden afectar, en diferentes grados, las funciones ecosistémicas de los humedales, bosques nativos y cuerpos de agua, al someterlos a una lógica instrumental de dominio, apropiación y explotación con fines de acumulación (Pintos y Astelarra, 2023).

canismos radica en que promovieron la especulación sobre los espacios urbanos en función de su rentabilidad, desplazando el bienestar social y reduciendo la vivienda a un producto, en lugar de concebirla como un derecho.

Este proceso paulatino de apropiación de tierras, además, fue configurando una narrativa sólida basada en la construcción simbólica de un prototipo ideal de ciudad: la *ciudad neoliberal*. A través de ella, según Peck *et al.* (2009), las inmobiliarias construyeron un relato que logró arraigarse en el imaginario social, asociando el progreso urbano con la infraestructura desarrollada y midiendo el desarrollo por la cantidad de metros cuadrados construidos. Para ello, implementaron estrategias como el *branding urbano* (Rehan, 2013)³. Esta “compulsión urbanizadora” (Mattioli y Trimano, 2023) perpetuó un modelo de crecimiento urbano en manos de las desarrolladoras, alejándose del interés colectivo. Dicho modelo adquirió especial relevancia en distintas ciudades latinoamericanas desde finales del siglo pasado, y se intensificó en contextos de crisis como la crisis financiera hipotecaria de 2008 y la crisis sanitaria provocada por la pandemia de covid-19, en 2021 (Sala, 2018).

Siguiendo el análisis de Pintos y Narodowski (2012), identificamos tres mecanismos principales desarrollados por las inmobiliarias bajo el modelo del urbanismo neoliberal, los cuales fueron posteriormente retomados por el extractivismo inmobiliario en su marco analítico: 1) el loteo especulativo; 2) la proliferación de construcciones verticales y urbanizaciones cerradas; 3) los planes de renovación urbana y su consecuente gentrificación.

El loteo especulativo se refiere al mecanismo mediante el cual las grandes firmas inmobiliarias comenzaron a adquirir y gestionar terrenos en zonas periurbanas y ruralurbanas, tradicionalmente vinculadas a actividades agrícolas. La compra de estos terrenos a bajo costo no implicaba la construcción inmediata de infraestructura, sino su incorporación al sector especulativo, con el fin de aprovechar las redes relationales de estas firmas para iniciar un proceso de acomodo legal. Este proceso buscaba, en algún momento, habilitar las condiciones necesarias para desarrollar proyectos que implicaran desde el cambio de uso del suelo y la obtención de licencias de construcción, hasta la adecuación del paisaje conforme a fines mercantiles, ya fuera para proyectos de vivienda u oficinas de carácter exclusivo.

Es decir, el loteo especulativo se consolidó como un mecanismo orientado a anticipar ciertos cambios en las normativas de uso del suelo o en el desarrollo de infraestructuras cercanas que aumentarían el valor del terreno adquirido. Esto podía

³ El *branding* urbano hace referencia a un enfoque orientado al desarrollo urbano sostenible, cuyo objetivo es mejorar la imagen de una ciudad con fines comerciales, turísticos y de inversión. Para ello, se crea una marca de ciudad que resalta las peculiaridades y características distintivas de la urbe, construyendo una imagen asociada a un entorno sostenible.

lograrse mediante convenios pactados de antemano con actores del sector político, orientados a favorecer dichos cambios legales, o bien mediante tácticas administrativas como la llamada “puerta giratoria”, la cual se analizará más adelante.

Este modelo de apropiación, basado en el loteo especulativo, comenzó a ser expuesto y visibilizado por diversos movimientos de protesta social en múltiples zonas periurbanas de las principales capitales latinoamericanas a inicios de este siglo. Entre ellos destacan el movimiento Plataforma 2012 en Buenos Aires; el Movimiento de Pobladores en Santiago de Chile, especialmente en el barrio de Yungay; el Frente de Lucha por Moradia (FLM) en São Paulo, Brasil; y la Asamblea de Barrios en Ciudad de México, entre muchos otros. Sus demandas se alzaban contra la gentrificación y la expulsión de las que eran objeto, así como contra la escasez de vivienda asequible, el encarecimiento del suelo y la desigualdad urbana que este fenómeno acarreaba, ya que los especuladores inmobiliarios, al buscar maximizar sus ganancias, lo hacían a expensas de las necesidades habitacionales de los sectores populares.

El segundo fenómeno fue la proliferación de construcciones verticales y urbanizaciones cerradas. Este proceso ha sido ampliamente abordado por los estudios urbanos latinoamericanos. Generalmente, tales construcciones se concentraban en áreas céntricas, en barrios populares y tradicionales con una profunda historia en el tejido urbano. No obstante, grupos barriales y comunidades ubicadas en zonas periurbanas comenzaron a denunciar cómo esta dinámica también se extendía a las periferias y a barrios originales. Algunos casos destacados incluyen los barrios de Palermo y Recoleta en Buenos Aires; Miraflores y San Isidro en Lima; la colonia Juárez en Ciudad de México; y la zona oriental en Cali, Colombia. Estas movilizaciones lograron evidenciar el funcionamiento de este mecanismo inmobiliario, basado en la adquisición de terrenos y su fragmentación para construir edificios de lujo, centros comerciales de gran escala o torres de oficinas.

Este tipo de desarrollo vertical ejemplificó claramente la multiplicación de la ganancia mediante la maximización de la renta del suelo. En muchos casos, esta tendencia fue acompañada por procesos de exclusividad territorial, expresados en el fenómeno de las urbanizaciones cerradas. El análisis de esta forma de urbanización permitió abrir el debate no solo sobre la gentrificación inmediata que impulsó las movilizaciones sociales ya mencionadas, sino también sobre la presión que estas construcciones ejercían sobre la infraestructura urbana necesaria para garantizar servicios básicos (agua, energía, manejo de residuos, transporte, etc.). Esto motivó algunos de los primeros estudios sobre la huella ecológica asociada a estas transformaciones urbanas (Fernández *et al.*, 2012).

Así, las construcciones cerradas con accesos restringidos comenzaron a segregar a distintos sectores sociales del espacio urbano, mediante una separación

tanto física (muros, cercas, vigilancia) como simbólica, al generar prácticas de autoexclusión por parte de ciertos actores sociales, quienes evitaban transitar o frecuentar espacios diseñados para las clases altas. En otras palabras, se consolidó una segregación socioeconómica en la que los espacios concebidos (planificados por urbanistas y desarrolladores), los espacios percibidos (experiencia cotidiana de las personas) y los espacios vividos (interacción entre práctica y simbolismo) se fracturaron tanto estructural como simbólicamente. Este fenómeno fue descrito por Henri Lefebvre como autoexclusión: un proceso que, según el pensador francés, resulta del conjunto de relaciones de poder implícitas en la producción del espacio urbano (Lefebvre, 1974).

Por último, el tercer fenómeno es el de la renovación urbana y la gentrificación. Para comprender adecuadamente este proceso, es necesario reconocer, en primer lugar, que la renovación urbana ha sido una práctica compleja e históricamente presente en las políticas públicas de los gobiernos locales. Su objetivo, como lo afirma el propio Harvey (2012), ha consistido en revitalizar y modernizar continuamente la infraestructura de las ciudades, con el fin de ofrecer mejores servicios a sus habitantes y elevar su calidad de vida.

Sin embargo, bajo la lógica de la urbanización neoliberal, este proceso adquirió nuevas dinámicas. La renovación —que implicaba la demolición y reconstrucción de edificaciones, la mejora de infraestructuras, la reconfiguración de espacios públicos, entre otras acciones— fue delegada a actores privados y desarrolladoras inmobiliarias. Con ello, la renovación urbana quedó subordinada a mecanismos mercantiles como la especulación, la verticalización, la segregación mediante la exclusividad y el *branding* urbano. A través de estos mecanismos, se buscó construir espacios con identidad diferenciada, resaltando características únicas para atraer a determinados perfiles de residentes, turistas y, sobre todo, inversionistas.

Fue mediante este tipo de “maquillaje” urbano que se promovieron nuevos desarrollos residenciales sustentados en idealizaciones de clase: vivir en entornos naturales, en espacios de alta exclusividad, con seguridad frente a los riesgos urbanos, entre otros. Estos desarrollos fueron acompañados de la construcción de grandes centros comerciales, infraestructura vehicular y espacios de entretenimiento, todos orientados a un estilo de vida vinculado al poder adquisitivo. Más aún, este fenómeno incorporó nuevas tendencias que implicaron la modificación de paisajes naturales —humedales sin mosquitos, bosques sin insectos o playas sin sargazo, por ejemplo— con los consecuentes costos ambientales derivados de estas perturbaciones ecosistémicas (Astelarra, 2023).

Así, la renovación urbana —concebida originalmente como un proceso clave para mejorar la calidad de vida urbana— se convirtió en una mercancía en manos de desarrolladoras e inversionistas que, bajo el discurso de la revitalización económi-

ca y la mejora del bienestar, profundizaron los fenómenos de exclusión, segregación y gentrificación. A ello se sumó una creciente presión sobre los recursos naturales requeridos para sostener estilos de vida insostenibles y transformaciones profundas en ciertos hábitats, a fin de viabilizar proyectos de vivienda, oficinas y centros comerciales.

Estos tres fenómenos abordados por el urbanismo neoliberal —el loteo especulativo; la verticalización y las urbanizaciones cerradas; y la renovación urbana subordinada a la lógica mercantil— trajeron consigo consecuencias socioeconómicas significativas: desregulación del mercado inmobiliario, concentración del capital y la propiedad de la tierra en manos de actores privados, así como la invisibilización y criminalización de las demandas sociales. En conjunto, además, estos procesos generaron impactos en los tres niveles de gobierno, al derivar en deudas financieras que en muchas ocasiones debieron ser absorbidas por el erario público, así como en problemáticas ecológicas a mediano y largo plazo, debido a la creciente demanda de servicios como agua potable, energía eléctrica, transporte, gestión de residuos, entre otros, sin mencionar los desafíos asociados a la oferta educativa y de empleo.

Sin embargo, desde comienzos de este siglo, y como resultado de la crisis de sobrecapitalización y de la expansión de las fronteras extractivas, se ha constatado una escalada en la implementación de este modelo de urbanización, concebido como un nuevo nicho de inversión. Este proceso complejizó las redes relacionales entre los actores gubernamentales (locales, estatales y nacionales) y las inmobiliarias. Es decir, como parte de las estrategias impulsadas por estas últimas, comenzaron a gestarse nuevas redes de complicidad necesarias para la puesta en marcha de proyectos inmobiliarios dirigidos a sectores medios con buena capacidad adquisitiva, lo que requería la participación decisiva del aparato institucional y la conformación de una red de coaliciones de poder entre estos actores.

Con la aparición de estas nuevas redes relacionales y de nuevos mecanismos tanto de financiarización como de especulación, los análisis propios del urbanismo neoliberal comenzaron a dejar por fuera una serie de fenómenos y dispositivos emergentes, relacionados con la maximización de rentas por parte de las inmobiliarias, el uso intensivo de recursos naturales y el establecimiento de nuevas reglas de operación en complicidad con gobiernos locales y nacionales. Es en este nuevo escenario que Svampa y Viale (2014) proponen la noción de extractivismo inmobiliario, a mediados de la década pasada.

El extractivismo inmobiliario

Como consecuencia de la expansión de los grandes capitales hacia nuevos nichos de inversión, el sector inmobiliario comenzó a especializar y sofisticar tanto sus estrategias como sus mecanismos de actuación, los cuales ya habían sido abordados desde la noción de urbanismo neoliberal. Estas nuevas estrategias y dispositivos generaron, a su vez, redes de complicidad más complejas entre actores públicos (gobiernos locales, estatales y nacionales) y actores privados (desarrolladoras e inversionistas), incorporando elementos novedosos como la apropiación de espacios públicos y la creación de ofertas inmobiliarias que incluían una naturaleza idealizada.

A la luz de estos procesos, el extractivismo inmobiliario se ha propuesto analizar estos nuevos mecanismos que continúan concibiendo la vivienda como una mercancía, al someter el desarrollo urbano a las reglas del mercado (neo)liberalizado. Con ello, esta noción busca examinar las múltiples formas en que se han intensificado los procesos expansivos de privatización del suelo, orientados a su incorporación en la lógica especulativa.

Svampa y Viale (2014) sostienen que este extractivismo es uno “[...]que expulsa y provoca desplazamientos de población, aglutina riqueza, se apropia de lo público, provoca daños ambientales generalizados y desafía a la naturaleza en el marco de una degradación institucional y social” (p. 248).

Por su parte, Patricia Pintos (2023) afirma que se ha configurado una geometría del poder de las desarrolladoras inmobiliarias en alianza con las autoridades locales, quienes —como parte fundamental de la matriz desreguladora neoliberal— operan facilitando las expectativas del mercado, coordinando y conduciendo los procesos de urbanización bajo una lógica tanto neoliberal como neoextractiva. Por esta razón, la autora sostiene que, además de analizar la profundización de las redes asociativas entre el capital inmobiliario y los actores gubernamentales, los estudios sobre extractivismo inmobiliario deben considerar dos elementos distintivos: por un lado, la incorporación del suelo público al servicio del capital especulativo; y por otro, el sometimiento de la naturaleza a estrategias orientadas a la maximización de rentas y al loteo especulativo. Este sometimiento ha implicado el uso y la explotación de bienes comunes escasos, integrados como activos privilegiados en los proyectos inmobiliarios, un proceso que cobra especial relevancia en el contexto de la crisis climática actual, que ha visibilizado la urgencia de proteger los bienes naturales y garantizar su uso sostenible.

Considerar este par de nuevos elementos ha representado un giro en los estudios sobre la urbanización neoliberal, ya que, bajo la lógica extractiva, el foco de atención dejó de centrarse únicamente en los escenarios urbanos para ampliarse al análisis de todo tipo de desarrollos inmobiliarios. Estos comenzaron a extenderse

al usufructo territorial en diversas regiones, como playas, zonas boscosas, territorios agrícolas, humedales, entre otros.

Para alcanzar este objetivo, los agentes inmobiliarios empezaron a emplear diversos mecanismos: algunos fueron heredados directamente de viejas prácticas urbanísticas propias de la lógica neoliberal, mientras que otros introdujeron estrategias novedosas. Pintos (2023) logra resumir estos mecanismos de la siguiente manera (tabla 1):

Tabla 1. Mecanismos del extractivismo inmobiliario

Desde el sector público	Desde el sector privado	Articulaciones entre las élites políticas y empresariales
Reconfiguración de las políticas públicas y de la infraestructura institucional según las "necesidades" del mercado, en dos variantes: <i>1A.</i> Políticas públicas que valorizan inversiones de las élites empresariales. <i>1B.</i> Cambios institucionales y procedimentales.	Presencia de empresas con capacidad de actuación en múltiples escalas (local, regional, nacional e internacional).	"Puerta giratoria" (<i>revolving door</i>).
Formalización de un cuerpo de ideas performativo y legitimador.	Formalización de discursos publicitarios orientados a reforzar determinados idearios y representaciones.	
Incorporación de suelo público y/o de interés colectivo en procesos de renovación o expansión urbana.	Direcciónamiento del mercado del suelo hacia los segmentos más dinámicos y solventes.	
Labilidad de los compromisos públicos frente a la presión de las élites empresariales.	Desarrollos inmobiliarios enfocados en la diferenciación de productos y la capitalización de la naturaleza. Inobservancia de los procedimientos administrativos y legales. Desnaturalización de ecosistemas para forzar cambios en la calificación del suelo.	Uso del <i>lobby</i> para influir en las decisiones de las autoridades públicas.

Fuente: Pintos (2023).

Desde el sector público, la reconfiguración de las políticas públicas y de la infraestructura institucional para valorizar inversiones de las élites empresariales (1A) se refiere al conjunto de decisiones que transfieren valor al suelo de forma directa, con el objetivo de generar mayores márgenes de rentabilidad para los agentes inversores, sin que ello implique la captura de las plusvalías urbanas generadas.

Este proceso se acompaña de una nueva arquitectura legal y de cambios institucionales y procedimentales (1B), tales como la escisión de incumbencias, la

cesión de competencias, la descentralización de los procesos de aprobación de emprendimientos inmobiliarios, el cambio de uso del suelo, entre otros. Ambos procesos han estado, por lo general, acompañados de prácticas urbanas orientadas a la privatización y segregación, destinadas a proyectos dirigidos a sectores altos y medios-altos de la población. Estas prácticas se sostienen en discursos performativos que conforman un cuerpo de ideas legitimadoras, cuya meta es instalar en el imaginario simbólico la figura de las desarrolladoras como garantes del crecimiento ordenado, de una planeación estratégica con menor impacto ambiental frente a las ocupaciones habitacionales desordenadas y no planificadas, así como de un modelo ideal de ciudad.

El éxito de este discurso ha puesto de manifiesto “el concierto de intereses entre una planificación del espacio urbano valorizado por el sector privado y la aplicación de políticas públicas a la medida” (Pintos, 2023, p. 43), propiciando las condiciones ideales para la *incorporación del suelo público y de interés colectivo a procesos de renovación o expansión urbana*. En este contexto, ha cobrado relevancia un componente cada vez más visible: los acuerdos políticos asumidos, en muchos casos, durante campañas electorales frente a eventuales conflictos socioambientales, acuerdos que se concretan una vez alcanzados los cargos públicos, generando una *labilidad frente a la presión de las élites empresariales*. Este fenómeno ha quedado evidenciado en casos como el del cártel inmobiliario de la Ciudad de México, donde un grupo de políticos, en complicidad con desarrolladoras, ha tejido una red de corrupción que ha permitido la ejecución de diversos proyectos inmobiliarios, gracias al apoyo brindado a los candidatos durante las campañas, bajo la promesa de favorecer sus intereses una vez electos/as.

Por otra parte, desde el sector privado se observa el crecimiento exponencial del rubro desarrollador, favorecido por las condiciones permisivas generadas por actores gubernamentales locales, estatales y nacionales, especialmente —aunque no exclusivamente— en las grandes urbes del Sur global. Este crecimiento ha permitido su expansión hacia otras regiones dentro de sus respectivos países e incluso a escala internacional. La *presencia de empresas con capacidad de actuación en múltiples escenarios* ha generado redes de integración con otras firmas de conocimiento técnico especializado (empresas dedicadas a la aplicación de polderizaciones en cuerpos de agua, tecnologías de relleno o refulado hidráulico, tala masiva, etc.), las cuales han sido clave para el desarrollo de emprendimientos en rubros diversos, como edificios de oficinas, complejos habitacionales, centros comerciales, hoteles o centros financieros.

Esta diversificación ha incluido, además, la adquisición de medios de comunicación que han funcionado como plataformas para la *formalización de sus discursos publicitarios orientados a fortalecer determinados idearios y representaciones sociales*. Dichos discursos han contribuido a conformar un ideario dirigido a compradores con alto poder adquisitivo, articulado en torno a una narrativa que

promueve la seguridad de los espacios cerrados y privados, la recuperación de atributos perdidos por la masificación urbana, el retorno a valores asociados con la vida familiar, la naturaleza idealizada o una ruralidad idílica, entre otros. Este discurso ha allanado el camino para que la toma de decisiones gubernamentales permita “liberar suelo” en localizaciones acordes con estas expectativas de mercado construidas discursivamente. El *direccionalamiento del mercado del suelo hacia los segmentos más dinámicos y solventes* ha justificado profundos procesos de gentrificación y la privatización de áreas con valor ambiental, fomentando *desarrollos inmobiliarios focalizados en la diferenciación* de productos a través de amenidades de lujo al interior de las urbanizaciones, con una marcada *capitalización de la naturaleza* mediante la internalización de bienes comunes como ríos, lagos, humedales, bosques, esteros o playas.

Ahora bien, aunado al proceso publicitario desplegado en diferentes medios de comunicación y plataformas digitales, los asuntos administrativos (fideicomisos, preventas, cambios de uso del suelo, etc.) y la parte operativa (desmontes, limpieza de terrenos, adecuaciones de la naturaleza e infraestructura urbana), los proyectos inmobiliarios avanzan bajo el amparo de un conjunto de acciones que, en múltiples ocasiones, prescinden de los procedimientos legales y administrativos regulados por los diferentes niveles de gobierno. Esto se presenta gracias a un mecanismo recurrentemente denunciado: el de las regularizaciones *ex post*, práctica habitual que institucionaliza una política de hechos consumados. Este proceder ha puesto en evidencia una estrategia reiterada: la desnaturalización ecosistémica premeditada para forzar la reclasificación del uso del suelo frente a normativas y leyes de protección ambiental. Así, por ejemplo, la quema intencional de suelos boscosos para su posterior uso por parte de agroindustrias se replica en zonas agrícolas, praderas, áreas naturales protegidas o bosques nativos, con el objetivo de someter estos territorios a la especulación inmobiliaria.

Respecto a los mecanismos que han articulado las élites políticas y empresariales, Pintos (2023) propone analizar dos en particular. El primero es el de la *puerta giratoria*, que describe el flujo de personas que transitan entre altos cargos del sector privado y puestos clave en la función pública —especialmente en áreas vinculadas a urbanización, ecología, fideicomisos, entre otras—, o viceversa. Este intercambio, que configura un claro conflicto de interés, permite el uso e intercambio de información privilegiada, de contactos y de *know-how*. El segundo mecanismo es la utilización de influencias a través del *lobby* en la toma de decisiones por parte de las autoridades públicas. Este influentismo se intensifica durante las épocas electorales, aunque su presencia es constante en las diferentes esferas de gobierno (municipal, estatal y nacional), donde se pone en juego el poder financiero de estos actores para incidir en decisiones favorables a sus intereses: compra de suelos, asignación de proyectos, modificaciones legislativas, aprobaciones presupuestales, entre muchas otras.

Es importante señalar que la puesta en marcha de estos mecanismos no es excluyente entre sí; por el contrario, suelen ser complementarios y combinarse de forma estratégica según la conveniencia de los actores involucrados. La porosidad administrativa (Pugliese y Sgroi, 2012) facilita que estos procedimientos se concreten de manera continua dentro de un marco caracterizado por altos niveles de corrupción, especialmente a escala local.

El aprovechamiento de los resquicios legales y las zonas grises por parte de las desarrolladoras ha allanado el camino para que este modelo urbanístico se expanda en un gran número de ciudades latinoamericanas. Sin embargo, como ya se ha mencionado, no se limita exclusivamente a estos espacios, sino que se ha extendido a una amplia diversidad de territorios. En apartados posteriores se analizarán ejemplos específicos de este modelo, tanto en grandes urbes —como el caso del cártel inmobiliario de la Ciudad de México— como en espacios de alto valor ambiental —como el desarrollo de Bosque Diamante en el Bosque de Agua, ubicado en la zona central del Valle de México—.

Conclusiones

El modelo extractivo se ha consolidado como el esquema de explotación hegemónico a nivel global. Sus fronteras se han expandido como respuesta a la búsqueda de nuevos nichos de inversión por parte de los grandes capitales, lo que ha provocado su incursión en todo tipo de sectores, desde los primario-productivos hasta los servicios y los datos personales. La esfera de la vivienda, los territorios y los ecosistemas vírgenes no han quedado fuera de su alcance.

Esta expansión ha sido un factor clave para comprender las salidas que los grandes capitales han encontrado a la severa crisis de sobreacumulación de principios de siglo, mediante el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. Estos desarrollos han puesto en marcha nuevos mecanismos de financiarización que han sometido vastos territorios al proceso especulativo, dando lugar a un doble macroproceso: por un lado, la desestatalización de los territorios y, por otro, la desterritorialización del Estado (Antonelli, 2011). Estos procesos han naturalizado un amplio conjunto de prácticas expropiatorias. Asimismo, el constante usufructo de espacios públicos y su posterior privatización han sido resultado del tejido de nuevas redes de complicidad entre actores privados (inversionistas y desarrolladoras) y actores públicos (generalmente gobiernos locales), generando así grandes estafas y actos de corrupción. Casos emblemáticos como Sahara Group en India, la Operación Lava Jato en Brasil y el cártel inmobiliario de la Ciudad de México evidencian estas redes de complicidad, los manejos corruptos amparados en vacíos legales y las profundas afectaciones a las poblaciones más vulnerables.

Por otra parte, la reducción de los ecosistemas a un valor escenográfico dentro de este modelo ha provocado procesos profundos de devastación ecológica. En contextos urbanos, este fenómeno repercute en la gestión del agua y la energía, ya que los gobiernos locales suelen priorizar el acceso a estos servicios por parte de sectores de clase media y media alta, o bien, mediante la privatización de espacios públicos como playas, accesos a bosques o reservas ecológicas. A esto se suma la modificación paisajística basada en una naturaleza idealizada, la cual se realiza sin estudios de impacto ambiental que den cuenta de las consecuencias ecosistémicas. Las adecuaciones paisajísticas impulsadas por las desarrolladoras han implicado, entre otras acciones, la eliminación de especies de insectos, árboles y hongos, la desecación de cuerpos de agua, la tala indiscriminada de bosques y la quema de pastizales. El sometimiento de la naturaleza a las condiciones de un artefacto inmobiliario —despojado de sus valores ambientales y transformado con fines suntuarios— ha producido una profunda huella ecológica, lo cual exige un abordaje académico más riguroso.

Como consecuencia de estos procesos, el modelo ha generado un número significativo de conflictos ecológico-distributivos y de justicia ambiental (Martínez Alier, 2006), ya que la selección de territorios para los desarrollos ha inducido desplazamientos forzados y fenómenos de gentrificación que afectan a grupos socialmente vulnerables. Si bien estas dinámicas de segregación socioespacial y fragmentación urbana ya eran evidentes en los estudios sobre urbanización neoliberal, con la implementación del extractivismo inmobiliario se han intensificado, principalmente a través de la privatización y el sometimiento de los territorios al loteo especulativo.

Sin embargo, paralelamente a la expansión del extractivismo inmobiliario hacia espacios urbanos, ruralurbanos y rurales —sobre territorios habitados, deshabitados e incluso vírgenes—, las respuestas comunitarias también se han multiplicado. En esa multiplicación, las comunidades afectadas han alzado su voz para oponerse a la transformación de sus territorios y han aportado nuevos horizontes de sentido respecto al uso de los bienes naturales, resistiendo la normalización que implica su destrucción.

Referencias

- Albarrán, J. y Pinassi, A. (2022). Entre discursos patrimoniales y turísticos. Análisis comparado de los programas “Los pueblos más bonitos de España” y “Pueblos Auténticos” de Argentina. *Revista Investigaciones Turísticas* 24, 1-22. <https://doi.org/10.14198/INTURI2022.24.1>
- Antonelli, M. (2011). Megaminería, desterritorialización del estado y biopolítica. *Astrolabio* 7. 3-22. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/592>
- Astelarra, S. (2023). Humedales como territorio de vida. Conflictos socioambientales frente al extractivismo inmobiliario. En P. Pintos y S. Astelarra (coords.), *Naturalezas neoliberales. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (pp. 55-83). El Colectivo.
- Benavides, F. (2014). Los movimientos sociales y la lucha contra el capitalismo: una revisión. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 35(989), 63-72. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/4153>
- Fernández, A. (2015). Una revisión del Programa Pueblos Mágicos. *CULTUR*, 10(01), 3-34. <https://periodicos.uesc.br/index.php/cultur/article/view/944>
- Fernández, S., Kochanowsky, C. y Vallejo, N. (2012). Urbanizaciones cerradas en humedales de la cuenca baja del río Luján. Características locacionales y dimensiones del fenómeno. En P. Pintos y P. Narodowski (coords.), *La privatopía sacrílega: efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján* (pp. 85-121). Imago Mundi.
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Clacso.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Traficantes de sueños.

- Hernández, N. y Gutiérrez, L. (2019). Resistencias epistémico-políticas frente a la privatización de las semillas y los saberes colectivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(2), 39-63. <https://doi.org/10.22380/2539472x.798>
- Kondratyev, K. (1992). On an International Framework Convention on Climate Change: Global climate change in the context of global change. *Il Nuovo Cimento*, 15, 87-97. <http://doi.org/10.1007/bf02507774>
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Capitan Swing Libros.
- Márquez, H. (2010). La gran crisis del capitalismo neoliberal. *Andamios*, 7(13), 57-84. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000200004&lng=es&tllng=es
- Martínez, H. y Gelacio, J. (2023). Premisas del urbanismo neoliberal en América Latina, el resentimiento como manifestación particular. *Estudios de Decho*, 80(175), 77-100. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v80n175a04>
- Martínez-Alier, J. (2006). Los conflictos ecológicos-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 5(13), 1-12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551307>
- Mattioli, D. y Trimano, L. (2023). Degradación ambiental y segregación socioespacial. Los impactos del extractivismo inmobiliario en las sierra de Córdoba (Argentina). *Cuaderno Urbano*, 35(35), 35-60. <http://doi.org/10.30972/crn.35356771>
- Peck, J., Theodore, N. y Brenner, N. (2009). Neoliberal Urbanism: Models, Moments, Mutations. *SAIS Review of International Affairs*, 29(1), 49-66. <https://www.jstor.org/stable/27000166>
- Pintos, P. (2023). Extractivismo inmobiliario y ficciones neoliberales de la naturaleza. Aportes para su teorización e identificación de mecanismos. En P. Pintos y S. Astelarra (coords.), *Naturalezas neoliberales. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario* (pp. 29-54). Buenos Aires, El Colectivo.
- Pintos, P. y Astelarra S. (coords.) (2023). *Naturalezas neoliberales. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario*. El Colectivo.

- Pintos, P. y Narodowski, P. (2012). Cambios en la configuración de los territorios metropolitanos y proyectos en pugna en un país de la periferia capitalista. En P. Pintos y P. Narodowski (coords.), *La privatopía sacrílega: efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján* (pp. 17-33). Imago Mundi.
- Pugliese, L. y Sgroi, A. (2012). El papel de la administración en la aprobación de las urbanizaciones cerradas en humedales: una institucionalidad borrosa. Análisis del marco legal y normativo. En P. Pintos y P. Narodowski (coords.), *La privatopía sacrílega: efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján* (pp. 123-163). Imago Mundi.
- Rehan, R. (2013). Urban Branding as an effective sustainability tool in urban development. *HBRC Journal*, 10(2), 222-230. <https://dx.doi.org/10.1016/j.hbrcj.2013.11.007>
- Sala, E. (2018). Crisi de l'habitatge, moviments socials i apoderament: una revisió sistemàtica de la literatura. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 64(1), 99-126. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.379>
- Salinas-Arreortua, L. y Pardo-Montaña, A. (2018). Urbanismo neoliberal en la expansión de las ciudades. El caso de la Ciudad de México. *Revista Bitrácora Urbano Territorial*, 28(1), 113-119. <https://www.redalyc.org/journal/748/7488733006/html/>
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.

Perspectivas y críticas teóricas en la evaluación de políticas públicas en el ámbito turístico colombiano

 **Daniel Hernando Corzo Arévalo.**

Candidato a Doctor en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Industrial de Santander (uis), Bucaramanga, Colombia. Doctor en Gerencia Pública y Política Social, Universidad de Baja California, Tepic, México. Magíster en Desarrollo y Gestión del Turismo, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, Argentina. Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo, Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), Bucaramanga, Colombia.

Correo electrónico: danielcorzoarevalo@gmail.com

Recibido: 2 de junio de 2024. | **Aprobado:** 23 de mayo de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Corzo, D. (2025). Perspectivas y críticas teóricas en la evaluación de políticas públicas en el ámbito turístico colombiano. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 59-80. 10.15446/rcep.v12n2.115523

Resumen

El ensayo analiza la complejidad y la evolución del concepto de política pública, con énfasis en el sector turístico colombiano. Se examina cómo este concepto ha cambiado a lo largo del tiempo, desde la antigua Grecia hasta la actualidad, y se subraya la importancia de comprender la política en tres dimensiones: estructura (*polity*), proceso (*politics*) y resultado (*policy*). Para una evaluación eficaz de las políticas públicas, se destaca la necesidad de una base teórica sólida, especialmente en el ámbito del turismo, donde dichas políticas pueden incidir significativamente en la economía local y en el tejido social. Asimismo, se plantea la necesidad de métodos de evaluación integradores que articulen enfoques cuantitativos y cualitativos, reconociendo la complejidad inherente a las políticas públicas y sus múltiples determinantes. El análisis resalta que una evaluación sistemática y rigurosa de las políticas turísticas no solo permite comprender su eficacia, sino que también contribuye a su mejora continua, con miras a la generación de bienestar social y desarrollo económico.

Palabras clave: política turística, evaluación de impacto, sistema político, Colombia, toma de decisiones



Theoretical Perspectives and Critiques in the Evaluation of Public Policies in the Colombian Tourism Sector

Abstract

The essay analyzes the complexity and evolution of the concept of public policy, with an emphasis on the Colombian tourism sector. It examines how this concept has changed over time, from ancient Greece to the present, and highlights the importance of understanding policy in three dimensions: structure (polity), process (politics), and outcome (policy). For effective public policy evaluation, the need for a solid theoretical foundation is emphasized—particularly in the field of tourism, where such policies can significantly impact the local economy and social fabric. The essay also argues for the necessity of integrative evaluation methods that combine quantitative and qualitative approaches, acknowledging the inherent complexity of public policies and their multiple determinants. The analysis underscores that systematic and rigorous evaluation of tourism policies not only enables a better understanding of their effectiveness but also contributes to their continuous improvement, aiming to promote social well-being and economic development.

Keywords: tourism policy, impact evaluation, political system, Colombia, decision-making.

Perspectivas e críticas teóricas na avaliação de políticas públicas no âmbito do turismo colombiano

Resumo

O ensaio analisa a complexidade e a evolução do conceito de política pública, com ênfase no setor turístico colombiano. Examina-se como esse conceito mudou ao longo do tempo, desde a Grécia antiga até os dias atuais, e destaca-se a importância de compreender a política em três dimensões: estrutura (polity), processo (politics) e resultado (policy). Para uma avaliação eficaz das políticas públicas, destaca-se a necessidade de uma base teórica sólida, especialmente no âmbito do turismo, onde essas políticas podem ter um impacto significativo na economia local e no tecido social. Da mesma forma, aponta-se a necessidade de métodos de avaliação integradores que articulem abordagens quantitativas e qualitativas, reconhecendo a complexidade inerente às políticas públicas e seus múltiplos determinantes. A análise destaca que uma avaliação sistemática e rigorosa das políticas turísticas não só permite compreender sua eficácia, mas também contribui para sua melhoria contínua, com vistas à geração de bem-estar social e desenvolvimento econômico.

Palavras-chave: política turística, avaliação de impacto, sistema político, Colômbia, tomada de decisões.

Introducción

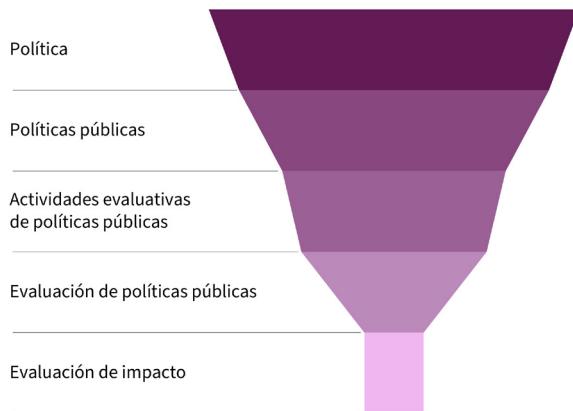
En el campo de las políticas públicas se desarrollan prácticas deliberadas orientadas a abordar problemas específicos, mediante la transformación de diversos recursos en bienes, servicios o regulaciones fundamentales. Estas políticas, como herramientas esenciales del gobierno, tienen el propósito de resolver problemas identificados. Aunque no se garantiza de antemano un resultado positivo, quienes toman decisiones y ejecutan acciones públicas manifiestan un profundo interés por comprender si las políticas implementadas generan el efecto deseado frente al problema que motivó su intervención.

Esta preocupación por la eficacia y el impacto de las políticas públicas ha dado lugar al surgimiento de la corriente de las políticas basadas en evidencia. Dicha corriente reconoce la importancia del conocimiento para mejorar el desempeño de las políticas y destaca la necesidad de contar con información sólida y fundamentada que oriente la toma de decisiones. En este contexto, las actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas se constituyen como prácticas cruciales para generar el conocimiento necesario al momento de tomar decisiones, las cuales implican, entre otros aspectos, la priorización de un presupuesto público que suele ser limitado.

En el núcleo de esta cuestión se encuentra el interés por comprender la eficacia de las políticas en términos de resultados y efectos reales. Sin embargo, los fracasos gubernamentales rara vez obedecen a una causa única. Con frecuencia, los malos resultados pueden atribuirse a una variedad de factores, que van desde comportamientos ilegales por parte de agentes públicos hasta problemas de gestión, negligencia o falta de capacidad institucional. Por tanto, las evaluaciones de políticas públicas no solo buscan medir los resultados y los impactos, sino también explorar los procesos y factores que inciden en el éxito o fracaso de una intervención gubernamental.

En nuestro estudio de caso sobre las políticas turísticas, la importancia de la evaluación es equiparable a la necesidad de contar con insumos que orienten la toma de decisiones en el ámbito de la política sectorial. De allí que este ensayo se proponga analizar dichos aspectos, reconociendo la importancia de establecer una base teórica sólida para comprender cómo la evaluación de las políticas públicas contribuye a la generación de conocimiento y a la toma de decisiones informadas, especialmente en el campo del turismo. El recorrido del ensayo se desarrollará desde el concepto más amplio hacia el más específico, tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Embudo de la evaluación de impacto de las políticas públicas



Fuente: elaboración propia

De manera inicial, se presentará la evolución del concepto de política para, posteriormente, abordar la discusión contemporánea entre *policy*, *politics* y *polity*. Desde esta perspectiva, se busca ilustrar estas tres dimensiones en el contexto turístico colombiano. Seguidamente, se abordará el concepto de *policy* y los diferentes modelos teóricos de las políticas públicas; a partir de allí, en un tercer momento, se realizará un análisis de las actividades evaluativas (seguimiento y evaluación) en el marco de la planificación de políticas públicas (*policy*), explorando sus alcances y limitaciones en términos de generación de conocimiento, validez, usos y arraigo institucional.

Reflexión

Punto de partida: dimensiones de la política

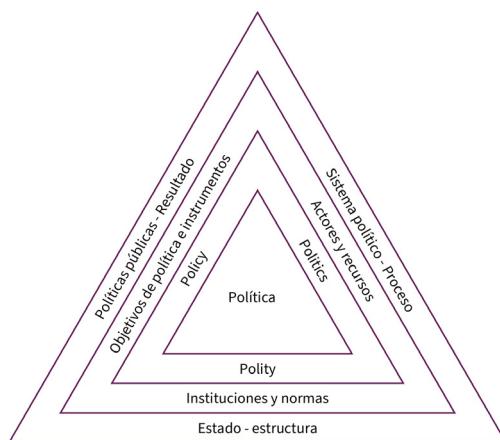
La conceptualización del término *política* se encuentra enmarcada por complejidades inherentes derivadas de su evolución histórica. Se trata de un vocablo polisémico, cuyos significados varían según el contexto y el momento en que se utilice (Vallès y Matí i Puig, 2020). Por ello, la interpretación del concepto en la antigua Grecia difiere considerablemente de su comprensión contemporánea (Martínez, 2018). Según Sartori (2013), esta complejidad ha sido resumida, en ocasiones, mediante una simplificación que describe la evolución del concepto a través de la relación entre lo político y lo social, sugiriendo que, en la actualidad, lo político se

encuentra dentro de lo social, mientras que, en la antigua Grecia, lo social estaba inmerso en lo político.

A raíz del contexto sociohistórico del siglo xx, marcado por la democratización masiva y la proliferación de movimientos sociales, la política experimenta un resurgimiento de su dimensión horizontal. No obstante, esta horizontalidad coexiste con un análisis constante de la verticalidad del poder (Martínez, 2018). En este sentido, la concepción contemporánea de la política abarca tanto los principios de igualdad y equidad presentes en la política griega, como la noción de los pensadores modernos, quienes consideran que la política surge principalmente con la institución de un Estado fuerte y con amplia autoridad sobre la ciudadanía (Sartori, 2013).

De ahí que, en la actualidad, resulte fundamental discernir tres dimensiones de la política: como estructura, como proceso y como resultado (Martínez, 2018). Estas tres dimensiones comprenden la política como una acción colectiva orientada a gestionar los conflictos derivados de las situaciones de desigualdad presentes en la comunidad (Vallès y Matí i Puig, 2020). En inglés, estas dimensiones se expresan mediante los términos *polity*, *politics* y *policy*, mientras que en español las tres se traducen simplemente como *política*. Es importante destacar que, aunque aluden a conceptos distintos, estas dimensiones interactúan entre sí y conforman un sistema coherente, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. La triada de la “política” (*politics*, *polity*, *policy*)



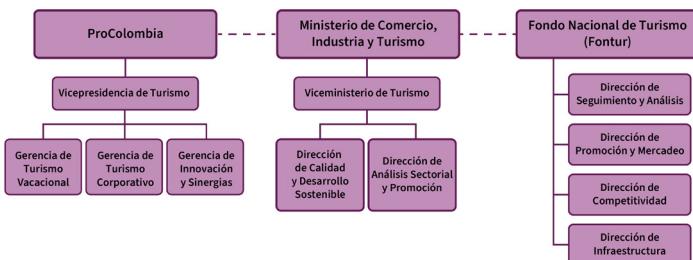
Fuente: elaboración propia

En primer lugar, el término *polity* se refiere a la estructura, es decir, a la existencia de una “entidad” en la que se desarrolla toda actividad política (Poggi, 2011). Esta noción abarca la distribución del poder en la sociedad (Cabrero, 2005) y representa el marco estructural mediante el cual una comunidad se organiza para llevar a cabo sus acciones políticas (Martínez, 2018). Es la *polity* la que engloba las instituciones, normativas y organismos que definen los comportamientos políticos (Vallès y Matí i Puig, 2020). En términos generales, esta dimensión alude al Estado como la entidad predominante.

En el ámbito del turismo, la *polity* ha sido definida por la Organización Mundial del Turismo (OMT) (López, 2018), hoy denominada ONU Turismo, institución que delineó el papel del Estado en este sector y enumeró cinco funciones principales del sector público: coordinación, planificación, legislación y regulación, empresariado y estímulo. A estas funciones, autores como Hall (2008) y Cooper y Hall (2008) proponen añadir tres más: promoción turística, turismo social y protección del interés general.

En Colombia, estas funciones están adscritas, desde 1996 con la promulgación de la Ley 300 (Ley General de Turismo), al Viceministerio de Turismo —anteriormente Corporación Nacional de Turismo—, el cual forma parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. A su vez, este ministerio interactúa inicialmente con dos entidades de orden nacional que ejercen funciones en materia turística: ProColombia, a través de su Vicepresidencia de Turismo, y el patrimonio autónomo del Fondo Nacional de Turismo (Fontur). Estas relaciones se ilustran en la figura 3.

Figura 3. Organigrama de los organismos de turismo en Colombia



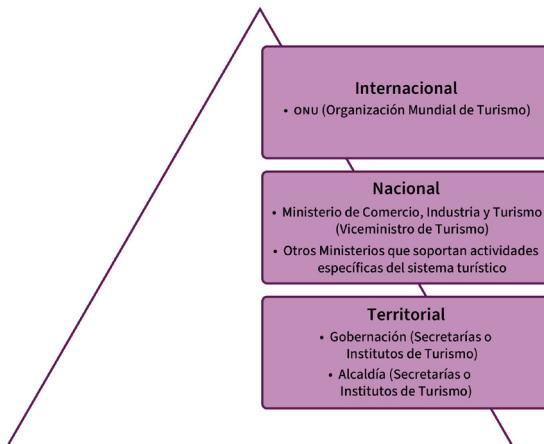
Fuente: Miranda (2022)

Sin embargo, no es posible simplificar la tarea del Estado limitándola únicamente a las entidades previamente mencionadas, ya que “en el turismo existen diversos organismos gubernamentales y diferentes niveles de la administración que de-

ben coordinarse entre sí” (López, 2018). Entre estas entidades se encuentran el Ministerio de las Culturas, responsable de la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, esencial para una adecuada gestión turística; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, especialmente a través de los Parques Nacionales Naturales y su potencial para el desarrollo de actividades ecoturísticas; el Ministerio de Transporte, encargado de regular las vías terrestres y aéreas utilizadas por los turistas; y el Ministerio del Interior, que se articula con la Policía de Turismo para garantizar la integridad y seguridad de los visitantes. A estas se suman otras entidades del orden nacional con funciones relacionadas con la actividad turística.

Asimismo, en la actualidad la *polity* del turismo no se limita al Gobierno nacional, sino que también incluye organismos internacionales como la OMT, así como, a nivel territorial (subnacional), las secretarías e institutos de turismo adscritos a gobernaciones y alcaldías (figura 4).

Figura 4. La “estructura” política del sector turístico colombiano



Fuente: elaboración propia.

Para comprender la dimensión del proceso, es necesario explorar el concepto de *politics*, que abarca toda actividad relacionada con el ejercicio del poder. Esto incluye las relaciones jerárquicas entre el gobierno y la ciudadanía, las aspiraciones sociales por alcanzar mayor igualdad e inclusión, y los procesos de movilización y democratización (Martínez, 2018). En este nivel adquiere significado el juego coti-

diano entre actores que buscan ocupar posiciones de poder e influencia (Cabrero, 2005). Si la estructura institucional (*polity*) representa el componente estable de la política, el proceso evidencia su dimensión dinámica mediante la política en acción (*politics*), dando lugar a lo que se conoce como sistema político.

En el sector turístico, la *politics* puede estar impulsada por intereses particulares más que por la búsqueda del bien común o la sostenibilidad (López, 2018). Como advierten Hall (2008) y Bramwell y Lane (2000), es común encontrar asociaciones público-privadas en las que representantes del sector privado participan en las juntas directivas de agencias gubernamentales. Aunque, en teoría, esta participación debería mejorar la eficiencia institucional, existe el riesgo de que dichos representantes actúen como grupos de interés o *lobbies*, influyendo en la política gubernamental en función de intereses individuales.

Este tipo de “política clientelista” suele darse cuando los costos de la política son difusos, pero los beneficios están claramente concentrados. Tal es el caso de la industria turística, donde el sector público asume los costos de promoción y mercadeo del destino (costos difusos), mientras que los beneficios recaen directamente sobre actores privados (beneficios concentrados) (López, 2018, p. 64). En el contexto colombiano, esta relación se manifiesta en la interacción entre los distintos gremios del sector y Fontur, entidad adscrita al Viceministerio de Turismo, que administra recursos fiscales y parafiscales destinados a fortalecer el sector mediante proyectos presentados por diferentes actores e instancias turísticas.

Finalmente, *policy* comprende los planes o programas de acción orientados a alcanzar metas definidas y resolver problemas sociales (Knill y Tosun, 2008). Esta dimensión alude a la acción gubernamental (Cabrero, 2005) e involucra programas que inciden directamente en lo público, por lo que *policy* representa el resultado de la política.

En el ámbito del turismo en Colombia, la *policy* se estructura a partir de tres instrumentos fundamentales definidos en el marco jurídico nacional: la Ley General de Turismo, las políticas sectoriales del turismo y el Plan Sectorial de Turismo (Benavides, 2015), tal como se muestra en la figura 5.

La Ley 300 de 1996, conocida como Ley General de Turismo, regula la actividad turística en Colombia y la reconoce como esencial para el desarrollo del país, de las regiones y de las entidades territoriales (Guerrero *et al.*, 2022). Esta legislación establece diversos mecanismos de apoyo al sector, como incentivos fiscales, contribuciones parafiscales y la creación del Fontur para la gestión de los recursos recaudados. Asimismo, define las distintas categorías de prestadores de servicios turísticos, sus derechos y obligaciones, y las sanciones aplicables. También contempla la creación de la Policía de Turismo (Benavides, 2015).

Figura 5. Los “resultados” de la política en el sector turístico colombiano



Fuente: Benavides (2015).

De acuerdo con Benavides (2015) y Guerrero *et al.* (2022), a partir de la promulgación de esta ley, la actividad turística fue incorporada como un sector económico dentro de los planes nacionales de desarrollo, lo que implica la obligatoriedad de elaborar un Plan Sectorial de Turismo y definir políticas públicas que faciliten su implementación. En efecto, la ley establece que el objetivo central del Plan Sectorial debe ser la búsqueda de la competitividad del sector turístico. Esto ha generado cierta continuidad entre los planes, cuyas variaciones no se presentan tanto en el fondo como en la forma de plantear la estrategia para alcanzar dicho objetivo (tabla 1). Así, los mecanismos y niveles de articulación adoptados en cada plan han variado, con mayor o menor énfasis en aspectos específicos (Guerrero *et al.*, 2022).

Tabla 1. Relación entre planes nacionales de desarrollo y planes sectoriales de turismo

Período	Nombre del Plan Nacional de Desarrollo	Nombre del Plan Sectorial de Turismo	Presidente
1994-1998	El salto social		Ernesto Samper Pizano
1998-2002	Cambio para construir la paz		Andrés Pastrana Arango
2002-2006	Hacia un Estado Comunitario	Turismo para un nuevo país	Álvaro Uribe Vélez
2006-2010	Estado comunitario: desarrollo para todos	Colombia, destino turístico de clase mundial	Álvaro Uribe Vélez
2010-2014	Prosperidad para todos	Turismo: factor de prosperidad para Colombia	Juan Manuel Santos Calderón
2014-2018	Todos por un nuevo país	Turismo para la construcción de paz	Juan Manuel Santos Calderón
2018-2022	Pacto por Colombia, pacto por la equidad	Turismo: el propósito que nos une	Iván Duque Márquez
2022-2026	Colombia, potencia mundial de la vida	Turismo en armonía con la vida	Gustavo Petro Urrego

Fuente: elaboración propia.

A lo largo de más de un cuarto de siglo, la Ley 300 de 1996 ha sido modificada en tres ocasiones mediante la Ley 1101 de 2006, la Ley 1558 de 2012 y la Ley 2068 de 2020. Uno de los aspectos en los que más se ha profundizado es el desarrollo de políticas de mercadeo y promoción, consideradas fundamentales para generar demanda de los bienes y servicios turísticos del país. El objetivo principal ha sido posicionar a Colombia como un destino turístico competitivo, a través de un modelo de promoción basado en la colaboración entre los sectores público y privado de la industria turística (Guerrero *et al.*, 2022). Esta orientación se materializó con la creación del Fondo de Promoción Turística de Colombia, hoy conocido como Fondo Nacional de Turismo (Fontur), del cual provienen los recursos destinados a campañas de promoción turística.

Un ejemplo emblemático de estas campañas es “Colombia es pasión”, lanzada en 2005 y vigente durante siete años, que se convirtió en un eslogan simbólico tanto a nivel nacional como internacional (Sanín, 2016). Otras campañas destacadas incluyen “La respuesta es Colombia” (2012-2020), “Colombia, el país más acogedor del mundo” (2021-2022) y “Colombia, el país de la belleza” (2023). También han circulado campañas turísticas con lemas como “Colombia, el riesgo es que te quieras quedar” (2007), “Colombia, realismo mágico” (2012) y “Colombia, siente el ritmo” (2019).

Las políticas públicas (*policy*)

El concepto de política, en el contexto del término *policy*, es también polifacético y presenta una ambigüedad inherente. Numerosos académicos han intentado definirlo sin lograr consenso, debido a la diversidad de enfoques existentes. Esta vaguedad ha llevado a algunos autores, como Dye (2016), a simplificarlo como “lo que los gobiernos eligen hacer o no hacer”. En otras palabras, *policy* alude tanto a la acción como a la inacción gubernamental, y se concreta en el concepto de políticas públicas.

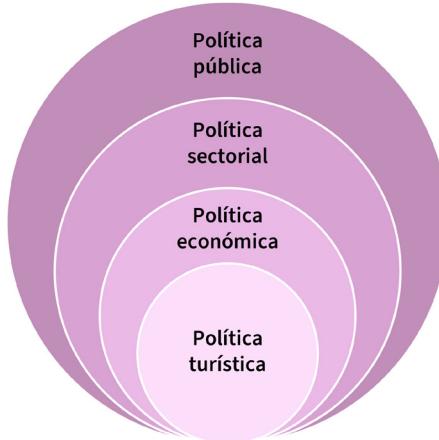
Las políticas públicas constituyen el resultado directo y más evidente de la actividad política: en ellas convergen decisiones orientadas a regular aspectos específicos de la vida social (Anderson, 2003; Dunn, 1994; Fischer *et al.*, 2007; Knill y Tosun, 2008; Vallès, 2007). Son declaraciones gubernamentales que expresan lo que se pretende hacer o evitar hacer, e incluyen leyes, regulaciones, fallos, decisiones u órdenes. La política pública, en sentido estricto, se refiere a una serie prolongada de acciones destinadas a resolver problemas sociales (Newton y Deth, 2020). En consecuencia, las políticas públicas (*policy*) pueden considerarse el resultado primordial de los sistemas políticos (*politics*) que operan dentro del Estado (*polity*).

En la actualidad, las políticas públicas enfrentan múltiples desafíos, entre ellos la creciente complejidad e interconexión de los problemas sociales. Los modelos tra-

dicionales, al intentar simplificar la realidad, suelen asumir que los problemas son independientes y pueden abordarse de forma aislada. Sin embargo, fenómenos contemporáneos como el cambio climático, la migración global o la seguridad cibernetica cuestionan esta suposición. Por ello, hablar de políticas sectoriales y aisladas resulta cada vez más complejo.

No obstante, como señala Bardach (2012), las políticas públicas suelen desarrollarse dentro de sectores específicos, donde se concentran en áreas concretas de la actividad gubernamental (figura 6). En ese sentido, las políticas sectoriales —como las políticas económicas— representan un nivel más específico de intervención estatal, enfocado en dimensiones particulares de la sociedad o la economía (Monfort, 2000; López, 2018). Dentro del amplio espectro de las políticas económicas se ubican las políticas turísticas (Torres, 2004; Benavides, 2015; Velasco, 2016), centradas en el desarrollo del sector turístico y su impacto en la economía y la sociedad.

Figura 6. Relación entre política pública y política turística



Fuente: elaboración propia.

Según Monfort (2000), los objetivos de la política turística son diversos y dependen de factores como la ubicación geográfica, la región o el país, así como de la oferta turística disponible y de las directrices de las autoridades responsables de su implementación. Sin embargo, existe consenso en torno a algunos objetivos fundamentales comunes a todas las políticas turísticas: estimular el crecimiento de la economía nacional, fomentar la creación de empleo, incrementar los ingre-

sos en moneda extranjera y promover el desarrollo y la equidad regional (Velasco, 2005; Velasco, 2011). Por su parte, Dwyer *et al.* (2004) destacan que estas políticas buscan gestionar y promover el crecimiento sostenible del sector, abordando dimensiones como la promoción turística, la regulación de la infraestructura, y la protección del patrimonio cultural y natural.

En Colombia, la entidad encargada de formular, implementar y evaluar las políticas turísticas es el Viceministerio de Turismo, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Corzo, 2021). Desde su creación en 1996, se han formulado catorce políticas sectoriales, algunas de las cuales han sido actualizadas a lo largo de estos veintisiete años. Estas políticas son:

- Política de Turismo Cultural.
- Política de Turismo Gastronómico.
- Política de Infraestructura Turística.
- Política de Turismo Sostenible.
- Política de Competitividad Turística.
- Política de Turismo Comunitario.
- Política de Mercadeo y Promoción Turística.
- Política de Playas Turísticas.
- Política de Turismo de Naturaleza.
- Política de Turismo Social.
- Política de Turismo y Artesanías.
- Política de Ecoturismo.
- Política de Seguridad Turística (Plan Estratégico).
- Política de Calidad Turística.

La evaluación de políticas públicas

La evaluación de políticas públicas es una disciplina que surge en la década de 1960 como herramienta para medir los resultados e impactos de las políticas gubernamentales en distintas áreas y sectores de la sociedad, con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad de las intervenciones estatales (Parsons, 2007). Su objetivo es determinar si las políticas logran los resultados esperados, si se implementan de manera adecuada y si los recursos disponibles se utilizan eficientemente (Ramoní y Orlandoni, 2013; Bertranou, 2019). De esta necesidad se desprende el enfoque contemporáneo de las políticas basadas en evidencia

(Domínguez y González, 2018), que resalta la importancia del conocimiento en la mejora del desempeño de las políticas públicas (Chaverri y Arguedas, 2020). En este marco, una de las prácticas más relevantes para la generación de conocimiento es el seguimiento y la evaluación.

Bertranou (2019, p. 157) plantea tres dimensiones que fundamentan la necesidad de evaluar las políticas públicas. En primer lugar, la dimensión política, en la cual la evaluación desempeña un papel crucial en la legitimación de la acción estatal, el fortalecimiento de la democracia y el control ciudadano, al ofrecer oportunidades de participación e involucramiento de actores no gubernamentales. En segundo lugar, la dimensión político-programática, donde la evaluación permite adquirir conocimiento y aprendizaje sobre las intervenciones, sus modelos, estrategias e integraciones, lo que favorece su ajuste y mejora. Por último, la dimensión técnica concibe la evaluación como herramienta para analizar la pertinencia, calidad y eficacia de los instrumentos de política, representando una oportunidad para consolidar el conocimiento profesional de quienes participan en la administración pública.

Las evaluaciones pueden apoyarse en enfoques cuantitativos y cualitativos, así como en diseños de investigación no experimentales, cuasi experimentales o experimentales (Domínguez y González, 2018). El campo evaluativo es sumamente diverso, lo que amplía las herramientas disponibles para comprender e intervenir en la realidad social (Bamberger *et al.*, 2007). En la práctica, los procesos de evaluación suelen requerir una combinación flexible de metodologías, según la naturaleza del problema abordado y los objetivos planteados. Esta variedad metodológica enriquece la capacidad analítica de los evaluadores, quienes pueden adaptar sus enfoques para aprovechar las fortalezas de cada paradigma.

Weiss (2016) enfatiza que la evaluación, entendida como una forma de investigación, puede desempeñar roles fundamentales en la producción de conocimiento para la formulación de políticas públicas. Según la autora, la evaluación no solo aporta datos empíricos que respaldan la toma de decisiones, sino que también puede generar nuevas perspectivas y enfoques para abordar los problemas sociales. Asimismo, contribuye a construir argumentos sólidos en torno a relaciones de causa y efecto, así como a comprender las dinámicas sociales que rodean los problemas y sus posibles soluciones.

En el ámbito de la evaluación de políticas públicas —excluyendo las actividades de seguimiento—, la mayoría de los modelos aplicados son de tipo *ex post* (Cohen y Franco, 2000). La evaluación de resultados se considera comúnmente el ejemplo típico de evaluación, y en ella se basan muchas de las definiciones más difundidas. Su objetivo principal es medir en qué medida se ha alcanzado el propósito general de la política, es decir, el resultado de la intervención, entendido como el cambio observado en la situación problemática que motivó la acción pública (Bertranou, 2019).

Según Bertranou (2019), la evaluación de resultados no solo proporciona información sobre el grado de cumplimiento del objetivo general, sino que también permite obtener conclusiones sobre múltiples aspectos y efectos de la intervención. Esto incluye la plausibilidad de las relaciones de causa y efecto que conectan los productos de la política con los resultados observados; la credibilidad de los mecanismos —explícitos o implícitos— que articulan la cadena de valor de la política; la identificación de efectos no anticipados; la pertinencia de los arreglos institucionales e interorganizacionales implicados; la calidad de los productos y procesos, y la disponibilidad y adecuación de los recursos necesarios para su ejecución.

Aunque el propósito de la evaluación de resultados es determinar cómo contribuye una política o programa a mejorar una situación específica y abordar la cuestión de la atribución, sus enfoques metodológicos no siempre permiten llegar a conclusiones firmes sobre esta relación causal. Para ello, se requiere recurrir a evaluaciones de impacto, las cuales suelen ser costosas y metodológicamente exigentes, lo que limita su aplicación en muchos contextos.

En Colombia, destaca el trabajo desarrollado por Yanes *et al.* (2019), quienes proponen un marco de evaluación de resultados orientado a determinar si las políticas públicas turísticas del país facilitan o obstaculizan el desarrollo del turismo comunitario. Para construir dicho marco, se realizó un análisis de contenido de 68 estudios de caso sobre turismo comunitario en áreas naturales de países en desarrollo, lo que permitió identificar 57 factores que pueden impulsar o inhibir estas iniciativas. Estos factores fueron agrupados en quince criterios amplios, que sirvieron de base para una evaluación objetiva de las políticas públicas.

El marco fue aplicado a siete políticas turísticas nacionales de Colombia, revelando que estas presentan debilidades en cuanto a su capacidad para involucrar a las comunidades en el desarrollo del turismo comunitario (Yanes *et al.*, 2019). Además, se concluye que este marco resulta útil para evaluar políticas en otros países en desarrollo, dada la similitud de barreras que enfrentan estas iniciativas. Los resultados mostraron que la Política de Ecoturismo y la Política de Turismo Comunitario obtuvieron el mejor desempeño en la evaluación, mientras que el Conpes 3296 restringe significativamente la participación comunitaria en áreas protegidas.

Con frecuencia, las evaluaciones de políticas públicas se enfocan en la medición de resultados más que en la evaluación de su impacto real, debido a múltiples dificultades inherentes a esta última. No obstante, evaluar el impacto de una política pública es clave para medir y analizar los efectos que esta produce en la sociedad (Andrews, 2018). La evaluación de impacto permite establecer si la política cumple con sus objetivos y si genera los resultados esperados, además de ofrecer información valiosa para su mejora y optimización futura.

Según Dorthea (2023), existen diversos obstáculos clave para la evaluación de impacto de las políticas públicas. Uno de los principales radica en la incertidumbre sobre los objetivos de la política, que muchas veces son poco claros, ambiguos o contradictorios, lo cual dificulta la toma de decisiones sobre su continuidad. Esta ambigüedad suele estar relacionada con la politización (*politics*) de las políticas públicas, motivada por los intereses y posiciones de los actores implicados en su formulación e implementación.

Una complicación importante en la evaluación de políticas públicas se relaciona con el análisis de la causalidad (Dorthea, 2023). Las políticas suelen abordar problemas económicos o sociales complejos en los que intervienen múltiples factores, lo cual dificulta establecer una relación causal sólida entre una actividad realizada y un efecto observado. Además, surgen complicaciones adicionales en forma de efectos colaterales: en ocasiones, una política puede generar impactos no solo en la población objetivo, sino también en otros grupos, ya sea de forma simbólica o material. Por ejemplo, una política de ayuda social puede provocar resistencia en sectores de clase media que contribuyen con el pago de impuestos, al considerar injusto que otras personas se beneficien gratuitamente con el dinero que a ellos les costó ganar.

Otro desafío clave es la obtención de datos confiables (Dorthea, 2023). La limitada disponibilidad de información y la resistencia de algunas instituciones oficiales a entregarla representan barreras significativas para medir los resultados de las políticas económicas. En ciertos casos, la evaluación de una política se ve obstaculizada porque los resultados podrían ser desfavorables para una entidad estatal o un grupo político. Estas dificultades plantean retos importantes para realizar evaluaciones de impacto eficaces y objetivas.

Ballart (1992) plantea que, para llevar a cabo una evaluación de impacto, es fundamental responder dos cuestionamientos. El primero se enfoca en cuánto de los efectos observados son atribuibles realmente a la política evaluada, y no a otros factores, lo cual se relaciona con la validez interna. El segundo cuestionamiento se refiere a qué medida los resultados pueden aplicarse a contextos distintos, lo que implica la validez externa. Por lo general, se argumenta que la validez interna debe priorizarse sobre la externa, ya que no es razonable generalizar los efectos de una política sin haber comprobado previamente su atribución causal.

Existen diversas razones por las cuales es importante evaluar el impacto de las políticas públicas, en línea con el planteamiento de Bertranou (2019) sobre las tres dimensiones que fundamentan esta necesidad: la dimensión política, la político-programática y la técnica. En primer lugar, la evaluación de impacto contribuye a garantizar que las políticas públicas sean eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos (Feinstein *et al.*, 2017). Esto resulta especialmente relevante en

contextos de recursos limitados, donde es fundamental asegurar que las intervenciones generen los resultados esperados y no impliquen un uso ineficiente de los recursos públicos.

En segundo lugar, la evaluación de impacto proporciona información valiosa para la toma de decisiones informadas sobre cómo mejorar y optimizar una política pública (Parsons, 2007). Permite identificar qué componentes de una política están funcionando adecuadamente y cuáles requieren ajustes, lo cual resulta esencial para orientar su rediseño o adaptación futura. En tercer lugar, la evaluación de impacto puede fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de políticas públicas (Salazar, 2009), al ofrecer evidencia sobre el uso de los recursos públicos y la gestión de las intervenciones, lo que contribuye a decisiones más justas y eficaces en la administración pública.

Como metodología rigurosa que permite discernir con precisión los efectos de las intervenciones y atribuir resultados a programas específicos, la evaluación de impacto desempeña un papel central en el marco de las políticas basadas en evidencia. En un entorno donde la toma de decisiones políticas requiere fundamentos sólidos y resultados verificables, esta evaluación aporta evidencia empírica de gran valor. Dicha evidencia no solo orienta a los responsables de las políticas, sino que también impulsa un enfoque más fundamentado y riguroso en el diseño e implementación de intervenciones públicas. La institucionalización de estas prácticas evaluativas resulta esencial para asegurar que las políticas se desarrolleen y ejecuten de acuerdo con las mejores evidencias disponibles, promoviendo así la mejora continua y el logro de resultados sostenibles y efectivos (Acuña *et al.*, 2016).

A nivel internacional, la evaluación de impacto se ha consolidado como una herramienta clave para mejorar la calidad de las políticas gubernamentales y hacerlas más eficaces en la consecución de sus objetivos. Entre los antecedentes históricos más relevantes pueden mencionarse el estudio sobre la eficiencia de la ayuda alimentaria en el Reino Unido (1960), el análisis de la efectividad de la ley de vivienda en Estados Unidos (1967) y la evaluación del programa de ayuda alimentaria en Brasil (1979) (Bouzas, 2005; Garde, 2004).

En el contexto colombiano, las evaluaciones de impacto de políticas públicas son relativamente recientes (Roth Deubel, 2009) y se han desarrollado principalmente en programas sociales impulsados por el Departamento de Prosperidad Social (DPS), como *Familias en Acción*, *Jóvenes en Acción*, *Juntos* (Red Unidos), *Ser Pilo Paga*, entre otros. No obstante, en el sector turístico, la evaluación de impacto aún es incipiente, a pesar del creciente interés por examinar diversas dimensiones conceptuales del turismo (López, 2018).

Esta ausencia de evaluaciones de impacto en el ámbito turístico colombiano genera un vacío investigativo significativo y limita la comprensión de la efectividad real de las políticas implementadas. Por ello, evaluar una de las catorce políticas turísticas actualmente vigentes se presenta como una tarea pertinente y oportuna, que permitiría fortalecer el conocimiento existente y avanzar en la comprensión de su desempeño.

La realización de una evaluación de impacto de una política pública turística específica permitiría analizar de manera sistemática y rigurosa los resultados alcanzados, identificar áreas de mejora y formular recomendaciones orientadas al diseño y la implementación de futuras políticas (López, 2018). Este enfoque, basado en la evidencia, contribuiría a una toma de decisiones más informada y sustentada en datos concretos, promoviendo así la eficacia y la calidad de las políticas públicas en el sector turístico.

Conclusiones

A lo largo de esta reflexión, se ha reiterado la necesidad de comprender la política desde una perspectiva multidimensional, integrando las dimensiones de estructura (*polity*), proceso (*politics*) y resultado (*policy*), especialmente en un sector tan transversal y estratégico como el turismo. Esta tríada conceptual ofrece una aproximación más precisa al funcionamiento del aparato estatal en su interacción con diversos actores e intereses, al tiempo que permite descomponer con mayor claridad los elementos que inciden en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

En el contexto colombiano, se evidencia que el entramado institucional vinculado al turismo (*polity*) es extenso y multisectorial, lo que exige esfuerzos sostenidos de coordinación interinstitucional y claridad normativa. Asimismo, las dinámicas de poder (*politics*) entre actores públicos y privados condicionan de manera significativa la orientación y el alcance real de las políticas, destacándose riesgos como el clientelismo o la captura de intereses por parte de los gremios del sector, que cuentan con una notable capacidad de movilización. Por su parte, la política pública como resultado (*policy*) se materializa en una pluralidad de instrumentos, planes y normativas, cuya efectividad solo puede evaluarse mediante un ejercicio riguroso de seguimiento y evaluación. De allí la importancia de concebir el marco jurídico colombiano del sector a partir de sus tres instrumentos principales: la Ley General de Turismo, los planes sectoriales de turismo y las políticas turísticas.

Como se ha planteado, la evaluación debe trascender una visión meramente técnica para consolidarse como una práctica política, institucional y metodológica. Solo en estos términos será posible generar conocimiento útil, democratizar la toma de decisiones, mejorar los procesos de gobernanza y fortalecer la rendición

de cuentas en un sector cargado de expectativas sociales como el turismo. En este sentido, resulta imprescindible institucionalizar la evaluación de impacto de las políticas turísticas, superando el rezago existente frente a otros sectores del país.

En consecuencia, se propone avanzar en una agenda evaluativa que no solo mida resultados, sino que analice factores causales, efectos colaterales y la pertinencia de las estrategias empleadas. Para ello, será clave la articulación entre la academia, la sociedad civil y el Estado, así como el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales en materia de evaluación. Solo a través de este enfoque será posible contribuir al diseño de políticas más eficaces, que respondan de manera pertinente a los desafíos del turismo en Colombia y promuevan su desarrollo en armonía con el bienestar colectivo.

Referencias

- Acuña, C., Martínez, R., Rubio, J. y Potenza, F. (2016). *La evaluación de políticas públicas en la Argentina: Sentido, actualidad y perspectivas* (Serie Documento de Trabajo IIEP 13). Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP) de Buenos Aires. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/20422>
- Anderson, J. E. (2003). *Public Policymaking: An Introduction*. Houghton Mifflin.
- Andrews, M. (2018). *Public Policy Failure: 'How Often?' and 'What is Failure, Anyway?'* (CID Faculty Working Paper 344). Harvard University. <https://www.hks.harvard.edu/centers/cid/publications/faculty-working-papers/public-policy-failure>
- Ballart, X. (1992). *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso*. Ministerio para la Administraciones Públicas.
- Bamberger, J. M., Clark, M. y Sartorius, R. (2007). *Seguimiento y evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques*. Banco Mundial. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/240521468336082184/Seguimiento-y-evaluacion-instrumentos-metodos-y-enfoques>
- Bardach, E. (2012). *A Practical Guide for Policy Analysis: The Eightfold Path to More Effective Problem Solving*. SAGE.

- Benavides, G. (2015). Las políticas públicas del turismo receptivo colombiano. *Suma de Negocios*, 6(13), 66-73. <https://www.redalyc.org/journal/6099/609964673007/html/>
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(10), 151-188. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6868096>
- Bouzas, R. (2005). Los caminos de la evaluación de políticas públicas. Una revisión del enfoque. *RIPS. Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, 4(2), 69-86. <https://www.redalyc.org/pdf/380/38040205.pdf>
- Bramwell, B. y Lane, B. (2000). *Tourism collaboration and partnerships. Politics, Practice and sustainability*. Channel View Publications.
- Cabrero, E. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. Fondo de Cultura Económica.
- Chaverri, P. y Arguedas, A. (2020). Evidence Based Public Policies: A review of the concept and its characteristics. *Revista ABRA*, 40(60), 40-67. <https://doi.org/10.15359/abra.40-60.2>
- Cohen, E. y Franco, R. (2000). *Evaluación de proyectos sociales*. Siglo XXI.
- Cooper, C. y Hall, M. (2008). *Contemporary Tourism: an International Approach*. Elsevier.
- Corzo, D. (2021). Análisis de políticas públicas. El caso del Plan Sectorial de Turismo de Colombia 2018-2022. *Gran Tour*, 23, 283-302. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8063111>
- Domínguez, M. y González, R. (2018). *Política basada en evidencia: un enfoque para la política turística* [tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Repositorio Institucional BUAP.
- Dorthea, R. (2023). Exploring a Whole Understanding of Public Policy Evaluation. *Formosa Journal of Science and Technology*, 2(4), 1123-1132. <https://doi.org/10.15446/cep>.

[org/10.55927/fjst.v2i4.3902](https://doi.org/10.55927/fjst.v2i4.3902)

- Dunn, W. N. (1994). *Public Policy Analysis: An Introduction*. Prentice Hall.
- Dwyer, L., Forsyth, P. y Spurr, R. (2004). Evaluating tourism's economic effects: New and old approaches. *Tourism Management*, 25(3), 307-317. [https://doi.org/10.1016/S0261-5177\(03\)00131-6](https://doi.org/10.1016/S0261-5177(03)00131-6)
- Dye, T. (2016). *Understanding Public Policy*. Florida State University.
- Feinstein, O., Ligero Lasa, J. A., Rein, M., Schon, D., Majone, G., Weiss, C. H., Carden, F., Alkin, M. C., Ballart, X., Vedung, E., Mayne, J. y Picciotto, R. (2017). *La evaluación de políticas. Fundamentos conceptuales y analíticos*. CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1008>
- Fischer, F., Miller, G. y Sidney, M. (2007). *Handbook of Public Policy Analysis: Theory, Politics, and Methods*. Routledge. <https://www.routledge.com/Handbook-of-Public-Policy-Analysis-Theory-Politics-and-Methods/Fischer-Miller/p/book/9781574445619>
- Garde, J. A. (2004). La evaluación de políticas públicas y su institucionalización en España. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 30-31, 11-28. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi30-31.371>
- Guerrero, A., Ramírez, C. y Rojas, Y. (2022). *El turismo en Santander: Hacia una nueva oportunidad social, ambiental y empresarial*. Ediciones UIS.
- Hall, M. (2008). *Tourism planning. Policies, processes and relationships*. Pearson.
- Knill, C. y Tosun, J. (2008). Policy making. En D. Caramani (ed.), *Comparative Politics* (pp. 495-519). Oxford University Press.
- López, F. (2018). *Evaluación de proyectos y políticas turísticas*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Martínez, D. (2018). Introducción a la ciencia política. En F. Sánchez y N. Liendo (eds.), *Estudios y tendencias de la política y las relaciones internacionales* (pp. 17-52). Universidad Sergio Arboleda. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1445>

- Miranda, D. (2022). *Análisis de la marca país Colombia y su promoción turística de 2017 a 2022* [trabajo de grado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/56832/TFG-%20Miranda%20Ramirez%2c%20Daniela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Monfort, V. (2000). La política turística: una aproximación. *Cuadernos de Turismo*, 6, 7-28. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/22701>
- Newton, K. y Deth, J. W. van. (2020). *Foundations of Comparative Politics: Democracies of the Modern World*. Higher Education from Cambridge University Press; Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108924948>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Flacso.
- Poggi, G. (2011). The Nation-State. En D. Caramani (ed.), *Comparative Politics* (pp. 69-85). Oxford University Press.
- Ramoni, J. y Orlandoni, G. (2013). Modelos de regresión de datos panel y su aplicación en la evaluación de impactos de programas sociales. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 15(1), 119-130.
- Roth Deubel, A.-N. (2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la “Red de Apoyo Social”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 45, 161-186. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533676007.pdf>
- Salazar, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Opera*, 9, 23-51. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/686/648>
- Sanín, J. (2016). Colombia Was Passion: Commercial Nationalism and the Reinvention of Colombianness. En Z. Volcic y M. Andrejevic (eds.), *Commercial Nationalism. Selling the Nation and Nationalizing the Sell* (pp. 46-64). Palgrave Macmillan. https://link.springer.com/chapter/10.1057/9781137500991_4
- Sartori, G. (2013). *La Política, lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.

- Torres, E. (2004). Del turismo en la política económica a la política económica del turismo. *Quaderns de Política Econòmica*, 7, 49-71. <https://www.uv.es/~qpe/revista/num7/torres7.pdf>
- Vallès, J. (2007). *Ciencia política: una introducción*. Ariel.
- Vallès, J. y Matí i Puig, S. (2020). *Ciencia Política. Un manual*. Ariel.
- Velasco, M. (2005). ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004). *Política y Sociedad*, 42(1), 169-195. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0505130169A>
- Velasco, M. (2011). La política turística. Una arena de acción autónoma. *Cuadernos de Turismo*, 27, 953-969. <https://www.redalyc.org/pdf/398/39820898050.pdf>
- Velasco, M. (2016). Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 14(3), 577-594. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88145925002>
- Weiss, C. H. (2016). La investigación de políticas: ¿datos, ideas y argumentos? En R. Martínez Nogueira (comp.), *La evaluación de políticas. Fundamentos conceptuales y analíticos* (Serie Estado, Gestión Pública y Desarrollo en América Latina) (pp. 169-203). Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1008/Version%20Web%20Evaluacion%20de%20politicas%20.pdf>
- Yanes, A., Zielinski, S., Díaz, M. y Kim, S. (2019). Community-Based Tourism in Developing Countries: A Framework for Policy Evaluation. *Sustainability*, 11(9), 1-23. <https://doi.org/10.3390/su11092506>

Políticas de cuidado desde el urbanismo feminista. Una necesidad urgente para transformar las políticas del costo del suelo

 **Karen Lizeth Sicua Bogotá.**

Estudiante de la Maestría en Urbanismo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Especialista en Política Pública y Justicia de Género, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Buenos Aires, Argentina.

Correo electrónico: ksicua@unal.edu.co

Recibido: 17 de marzo de 2024. | **Aprobado:** 28 de mayo de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Sicua, K. (2025). Políticas de cuidado desde el urbanismo feminista. Una necesidad urgente para transformar las políticas del costo del suelo. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 81-106. 10.15446/rcep.v12n2.119390

Resumen

Esta investigación realiza un análisis crítico del enfoque de cuidado propuesto por el urbanismo feminista en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente desde 2021 en Bogotá, Colombia. Se plantea la necesidad de integrar las políticas de cuidado a la regulación del mercado del suelo, considerando los efectos de la gentrificación y los procesos de renovación urbana en la permanencia de mujeres, comunidades e infancias en sus territorios. En este marco, se destaca la relevancia de que las diferentes instituciones estatales encargadas del ordenamiento territorial no solo reconozcan el valor del cuidado, sino que también aseguren el derecho a habitar y permanecer en los barrios, entendidos como espacios fundamentales para la reproducción de la vida. La propuesta parte de una perspectiva interseccional que busca visibilizar las tensiones entre el discurso del cuidado y las dinámicas urbanas que ponen en riesgo la continuidad de los lazos sociales y territoriales.

Palabras clave: urbanismo feminista, gentrificación, renovación urbana, cuidado, despojo.



El autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Care Policies through Feminist Urbanism: An Urgent Imperative for Transforming Land Value Policy

Abstract

This research presents a critical analysis of the care approach proposed by feminist urbanism in the current Land Use Plan (POT), in effect since 2021 in Bogotá, Colombia. It argues for the need to integrate care policies into the regulation of the land market, taking into account the effects of gentrification and urban renewal processes on the ability of women, communities, and children to remain in their territories. Within this framework, the study emphasizes the importance of state institutions responsible for territorial planning not only recognizing the value of care, but also ensuring the right to inhabit and remain in neighborhoods, understood as essential spaces for the reproduction of life. The proposal is grounded in an intersectional perspective that seeks to highlight the tensions between the discourse of care and the urban dynamics that threaten the continuity of social and territorial ties.

Keywords: feminist urbanism, gentrification, urban renewal, care, dispossession.

Políticas de cuidado desde o urbanismo feminista. Uma necessidade urgente para transformar as políticas do custo do solo

Resumo

Esta pesquisa realiza uma análise crítica da abordagem de cuidado proposta pelo urbanismo feminista no Plano de Ordenamento Territorial (POT) em vigor desde 2021 em Bogotá, Colômbia. É necessária a integração das políticas de cuidado à regulamentação do mercado do solo, considerando os efeitos da gentrificação e dos processos de renovação urbana na permanência de mulheres, comunidades e crianças em seus territórios. Nesse contexto, destaca-se a importância de que as diferentes instituições estatais responsáveis pelo ordenamento territorial não apenas reconheçam o valor do cuidado, mas também garantam o direito de morar e permanecer nos bairros, entendidos como espaços fundamentais para a reprodução da vida. A proposta parte de uma perspectiva interseccional que busca visibilizar as tensões entre o discurso do cuidado e as dinâmicas urbanas que colocam em risco a continuidade dos laços sociais e territoriais.

Palavras-chave: urbanismo feminista, gentrificação, renovação urbana, cuidado, desapropriação.

Introducción

El urbanismo feminista ha sido planteado desde los años sesenta por diversas autoras, en el marco de los urbanismos críticos y en contraposición a las miradas netamente tecnocráticas. Estas autoras han enfatizado que el espacio urbano no es neutro, pues sus configuraciones responden a factores como la clase, el género y la etnia-raza, desde un enfoque interseccional, es decir, reconociendo que dichas relaciones se entrelazan y no se presentan de forma aislada. Por tanto, al abordar el urbanismo feminista es fundamental adoptar una perspectiva comunitaria e interseccional que analice la cotidianidad de quienes habitan un territorio. En este sentido, este artículo se propuso analizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá desde dicho enfoque.

Actualmente, Bogotá cuenta con el POT adoptado mediante el Decreto 555 de 2021 (Alcaldía de Bogotá, 29 de diciembre de 2021), el cual incorpora, entre sus principios rectores, objetivos estratégicos y políticas de largo plazo, la categoría del cuidado, enmarcada en el urbanismo feminista. Este plan busca consolidar una política distrital que articule las distintas instancias estatales con la implementación del Sistema Distrital de Cuidado (Sidicu), proyectado en cuarenta y cinco manzanas de cuidado a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo; de estas, veintiuna fueron implementadas durante la administración de Claudia López. Además, el POT, en el documento *Bases del Sistema Distrital de Cuidado. Hacia la construcción de un nuevo contrato social*, plantea que:

En el año 2030 Bogotá será una ciudad ordenada en torno a las demandas de cuidado, de forma tal que los tiempos que se dedican al trabajo no remunerado se habrán reducido en los hogares, porque existirá una oferta corresponible con el Estado, el mercado y las comunidades, bajo un sistema articulado, intersectorial e interinstitucional. Esta reorganización habrá servido, además, para dar reconocimiento social y económico al trabajo de cuidado. (Secretaría de la Mujer, 2020, p. 42)

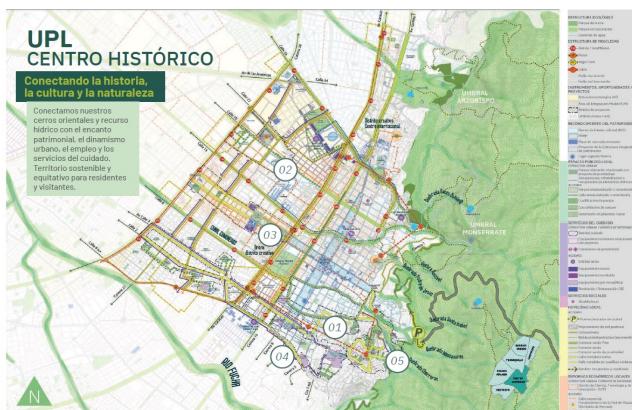
Si bien el cuidado se plantea explícitamente en el POT de 2021, esta ha sido una categoría desarrollada desde diferentes corrientes del urbanismo. Una de ellas es la de las infraestructuras para la vida cotidiana, promovida por urbanistas escandinavas en los años setenta, quienes denunciaron la hegemonía de lo productivo en las políticas urbanas y su impacto en la vida cotidiana y la división sexual del trabajo. No obstante, el cuidado ya se había problematizado en décadas anteriores; por ejemplo, Jane Jacobs (1961), en *Muerte y vida de las grandes ciudades*, se refiere a los impactos del mercado en la configuración urbana y sus efectos diferenciados según género y clase. Por ello, el cuidado de la vida ha sido una preocupación central en los urbanismos críticos, al reconocer que las dinámicas de mercado en la planificación urbana generan consecuencias diferenciadas y, en muchos casos, negativas para las personas y las comunidades.

En este marco, las propuestas del urbanismo feminista resultan fundamentales, pues permiten comprender las ciudades más allá de los intereses del mercado y colocar en el centro de las decisiones urbanas la vida cotidiana. Este enfoque amplía la noción de cuidado hacia un cambio de paradigma que, como plantea Col·lectiu Punt 6 (2019), busca “cuidar del planeta y de las personas en una economía no mercantilizada, que introduzca una noción de límites, cuestiona el mantra capitalista de siempre más [...] se plantea transformación sin destrucción” (p. 13). Las contradicciones entre el cuidado y el mercado son evidentes en el POT de Bogotá, especialmente en lo relacionado con la renovación urbana. Los principales desarrolladores inmobiliarios no han generado acciones para incorporar las necesidades de las comunidades en sus proyectos, lo que ha dejado un vacío frente a problemáticas como la gentrificación, el aumento del precio del suelo y el despojo territorial, como se observa en el caso del Centro Histórico de Bogotá.

El Sidicu, como ya se mencionó, contempla la consolidación de cuarenta y cinco manzanas de cuidado ubicadas estratégicamente en las veinte localidades de la ciudad, con base en un proceso de caracterización y georreferenciación que identificó las zonas con mayor demanda de cuidado. A la fecha, quedan por desarrollar veintitrés manzanas, correspondientes a la etapa de mediano y largo plazo, debido a que requieren la construcción de nuevos equipamientos y se localizan en áreas sujetas a renovación urbana y actuaciones estratégicas. Por ejemplo, la manzana del Triángulo de Fenicia, en el Centro Histórico, se encuentra incluida dentro de un plan parcial que no ha logrado consolidarse debido a desacuerdos en los procesos de concertación entre el desarrollador, la comunidad y las instituciones estatales. En esta zona también se evidencia un proceso de gentrificación, por lo cual resulta urgente implementar medidas que prevengan el despojo de la población, reconozcan las demandas de cuidado y atiendan los riesgos de expulsión derivados del aumento del precio del suelo.

A partir de lo anterior, esta investigación se localizó en el centro de la ciudad, estableciendo un marco de análisis amplio sobre la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico (figura 1).

Figura 1. Centro Histórico. Triángulo de Fenicia



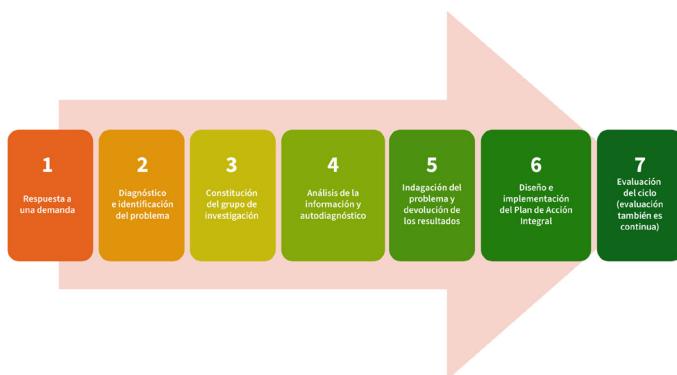
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2021).

Metodología de la investigación

La presente investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo y bajo los principios de la investigación acción participativa (IAP), desarrollada por Orlando Fals Borda y sus reflexiones alrededor del ordenamiento territorial. Este interés surge de la necesidad de que sean las propias comunidades las gestoras de sus procesos de transformación. Uno de los objetivos y resultados principales consiste en generar insumos y aportes, desde el urbanismo feminista, a los lineamientos del Sidicu y las instituciones estatales encargadas del ordenamiento territorial, así como en proponer ajustes estructurales a la Política de Protección a Moradores y Actividades Económicas. Este proyecto se adelanta desde el año 2022 y ha incluido procesos de formación en torno a los tratamientos urbanísticos que se implementarán en Bogotá, configurándose como una apuesta de largo aliento que continúa vigente con un plan de acción a futuro.

Florencia Zapata y Vidal Rondán (2016) señalan que la IAP surge en América Latina, Asia y África con un énfasis en la búsqueda de justicia social, y en este caso, de justicia territorial y socioespacial. Por ello, se considera una metodología de investigación orientada al cambio social, y ha sido empleada también en la formulación de políticas públicas y urbanas en diversos países del Cono Sur. La figura 2 muestra los pasos que estructuraron esta investigación.

Figura 2. Ciclo metodológico de la IAP desarrollado en el proyecto



Fuente: elaboración propia.

Comprender el urbanismo feminista en el contexto latinoamericano

Las ciudades en América Latina han experimentado procesos de crecimiento y expansión marcados por la migración campo-ciudad, lo que ha dado lugar a una creciente segregación socioespacial y a la profundización de desigualdades que se expresan de manera diferenciada según el género, el sexo, la clase y la pertenencia étnica. Al igual que en contextos europeos y anglosajones, la construcción de ciudad en la región ha estado condicionada por los intereses del mercado y la especulación inmobiliaria. No obstante, existen aportes significativos desde el urbanismo feminista centrados en las realidades del Cono Sur. Un ejemplo destacado es Ana Falú, urbanista argentina y cofundadora del ciscsa-Ciudades Feministas, quien señala:

La persistencia de la omisión de las mujeres en la planificación de las ciudades continúa siendo una deuda social y verifica la subvaloración y omisión de las mismas para el conjunto social y para las instituciones. Las políticas y programas, así como la planificación de las ciudades, se basan en una supuesta neutralidad de abordaje: la ciudad, el territorio como producto de una sociedad sin diferencias ni desigualdades, que en realidad invisibiliza a las mujeres y las oculta en la mirada androcéntrica. (Falú, 2022, p. 23)

Por ello, la planificación territorial en América Latina ha estado permeada por modelos que priorizan el mercado y las realidades de quienes poseen acceso a determinados capitales, siendo necesario instaurar una mirada que reconozca las

experiencias de las mujeres, las clases populares, las diversidades y las personas con capacidades diversas en la construcción de ciudad.

Falú (2022) propone cuatro categorías de análisis fundamentales para alcanzar ciudades cuidadoras y feministas: el territorio-ciudad, el barrio, la vivienda y el cuerpo. Estas dimensiones deben abordarse desde un enfoque interseccional, politizando la vida cotidiana como eje central de la planificación y del entorno construido. Así, el contexto latinoamericano ofrece claves imprescindibles para pensar en ciudades capaces de mitigar la segregación e incorporar los principios del urbanismo feminista.

Por su parte, el CÍSCSA–Ciudades Feministas, organización no gubernamental (ONG) que impulsa la agenda feminista y la agenda de hábitat, y la Red Mujer y Hábitat de América Latina, constituyen articulaciones clave en el desarrollo del urbanismo feminista, particularmente por su apuesta por el trabajo en red y colectivo. Estas iniciativas reconocen el poder transformador de lo comunitario y la necesidad de pensar los territorios desde la cotidianidad y la interseccionalidad.

El CÍSCSA incorpora dentro de sus líneas de acción la noción de cuidado comunitario, con el objetivo de “problematizar la noción de cuidados, específicamente desde las experiencias de trabajo de cuidados comunitarios que realizan las organizaciones territoriales de mujeres”. Esta línea aborda aspectos relacionados con las infraestructuras urbanas y las injusticias territoriales, profundizadas por las crisis económicas y la pandemia de covid-19. En consecuencia, es posible identificar que, en América Latina, se avanza en la incorporación de la noción de cuidado comunitario, reconociendo la importancia de la organización comunitaria en la construcción de ciudad, así como la necesidad de abordar el cuidado desde realidades territoriales marcadas por la clase, el género, el sexo y la etnicidad.

Por otra parte, Marisol Dalmazzo (s. f.), quien hace parte de la Red Mujer y Hábitat (red que trabaja con diversas organizaciones de la región), señala que:

La relación entre las necesidades y la localización de los bienes y servicios; la relación entre tareas domésticas y acceso al agua; la localización de la vivienda y el acceso al trabajo; la relación con el transporte público, el cuidado infantil y los equipamientos de salud, educación y recreación, entre otros; la percepción de inseguridad, etc., no son neutros en términos de género. No obstante, la planificación de la ciudad sigue las reglas de la zonificación de actividades y de la división sexual del trabajo, sin considerar las lógicas diferenciadas que rigen la organización del trabajo y el uso del tiempo de hombres y mujeres. (p. 1)

En este sentido, considerar el cuidado como eje fundamental del ordenamiento territorial requiere necesariamente de un enfoque transversal que dialogue con

los efectos generados por otros tratamientos urbanísticos, como la renovación urbana. Esto implica reconocer que las políticas de suelo actuales tienen un impacto diferencial e inmediato sobre los equipamientos de cuidado, la vida cotidiana y los tiempos dedicados al cuidado por parte de las mujeres y otras personas con roles en estas labores.

El trabajo de la Red Mujer y Hábitat y del ciscsa permite identificar cómo el urbanismo feminista, en el contexto latinoamericano, destaca un elemento clave: la centralidad de lo comunitario y la experiencia de las mujeres que enfrentan dobles y triples jornadas de trabajo. En este marco, tratamientos como la renovación urbana —cuando no contemplan medidas claras de protección para garantizar la permanencia de los moradores en sus barrios— profundizan las cargas de cuidado y generan procesos de despojo y segregación, contrarios a los principios del urbanismo feminista.

Otra exponente destacada del urbanismo feminista en América Latina es Silvana Pissano (2020), quien fue alcaldesa de Montevideo (Uruguay), país que cuenta con un sistema nacional de cuidados. Pissano afirma:

El urbanismo no es neutro y la perspectiva de género viene justamente a desmontar esta idea de aparente imparcialidad, la cual se manifiesta en una histórica planificación urbana [...]. En el Departamento de Desarrollo Urbano consideramos necesario concebir políticas que no solo visibilicen las desigualdades y desarrolle acciones orientadas a su reparación, sino que también cuestionen el orden establecido y la existencia misma de dichas desigualdades. (p. 19)

Lo planteado por Pissano es clave al momento de analizar los sistemas de cuidado que buscan implementarse en América Latina, una de las regiones con mayores niveles de desigualdad a nivel global. Como se ha señalado, la interseccionalidad desempeña un papel esencial para comprender las relaciones entre género, sexo, clase y etnia, ya que el urbanismo feminista busca justamente revertir un orden establecido que perpetúa y profundiza las brechas sociales existentes.

Pissano ha impulsado el programa *Las Pioneras: política de lo común*, que promueve la redistribución, la participación y la construcción de ciudad desde una perspectiva igualitaria. Esta iniciativa reconoce las lógicas de privatización y las políticas neoliberales que han marcado históricamente la planificación urbana, e incorpora elementos como el diseño, el espacio público y la vivienda. Como parte de este programa, se construyó una plaza pública destinada a la confluencia de organizaciones sociales y ciudadanas, fortaleciendo así una apuesta por el vínculo entre el urbanismo y el tejido social. Como señala:

La política de lo común formó parte de los Diálogos Urbanos y de una articulación con la ciudad de Nápoles (Italia), a partir de la visita a L'Asilo Filangieri, primer espacio reconocido como bien común en esa ciudad, profundizando en la idea del bien común. (Pissano, 2020, p. 44)

Esto demuestra cómo, a partir del urbanismo feminista, también es posible reconfigurar el espacio urbano y fortalecer el tejido comunitario e internacional. Estos planteamientos han facilitado el diálogo entre países para mitigar las desigualdades globales derivadas de las políticas neoliberales.

En Colombia también se han presentado avances en esta materia, y hoy Bogotá busca consolidarse como pionera a través del Sidicu, basado en políticas enmarcadas en la perspectiva de las tres R: reconocimiento, redistribución y reducción. Estas políticas se enfocan en construir una ciudad que sitúe en el centro el bienestar y la vida digna de las comunidades, en articulación con el actual POT, que busca convertirse en un referente para América Latina en la superación de las desigualdades y el cierre de brechas sociales y económicas.

No obstante, la manera en que se han implementado estas apuestas ha estado distante de lo planteado por el urbanismo feminista, pues han recaído en lógicas asistencialistas, sin propiciar transformaciones estructurales que pongan en el centro la vida de las mujeres, personas LGBTI+, personas mayores, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos. Por ello, se hace necesario reconocer al feminismo como una apuesta transformadora frente a las lógicas del mercado, y avanzar hacia la formulación de políticas públicas urbanas que garanticen el acceso a la ciudad para todas las personas que la habitan, contrarrestando así los efectos negativos de la renovación urbana y la gentrificación.

El actual POT, *Bogotá Reverdece*, plantea como políticas de largo plazo una política del cuidado, e incorpora entre sus principios rectores el ordenamiento alrededor del cuidado, la planificación con enfoque de género y la reactivación económica. Estos principios se materializan a través del Sidicu, el cual reconoce como actores fundamentales al Estado, el mercado, la comunidad y los hogares, bajo el principio de corresponsabilidad para la garantía y protección de los derechos.

Mónica Sánchez (2024), una de las principales expositoras del urbanismo feminista en el país, afirmó en el Foro Mujeres Candelarias (2024):

Las violencias urbanas contra las mujeres van más allá de la riña o del atraco; se ensañan con sus cuerpos e integridad. Ese es otro capítulo que tendrá que abordarse calle a calle con metodologías feministas de análisis urbano, en todos los tratamientos urbanísticos, incluidas las zonas de renovación urbana, si no se piensan, diseñan y construyen con enfoque de género. (p. 1)

Esta afirmación da cuenta de la importancia de realizar un análisis integral de los tratamientos urbanísticos en Bogotá, ya que, hasta la fecha, han generado procesos de segregación socioespacial, interfiriendo en las labores de cuidado y en los objetivos planteados por el Sidicu.

Costos del suelo y políticas de cuidado en Bogotá, análisis desde urbanismo feminista en el Centro Histórico

Pareciera que hablar de los costos del suelo y su acceso en Bogotá fuese una facultad exclusiva de la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Planeación, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (Renobo) y el sector privado. Sin embargo, uno de los elementos clave del urbanismo feminista es la democratización de las decisiones urbanas y el acceso equitativo a la ciudad para todas las personas, lo cual implica necesariamente discutir el acceso al suelo urbano. De no hacerlo, se incurre en contradicciones con un enfoque de cuidado que promueve la proximidad en el territorio, entendida como la posibilidad de habitar y permanecer en él.

El Sistema Distrital de Manzanas del Cuidado señala (2023):

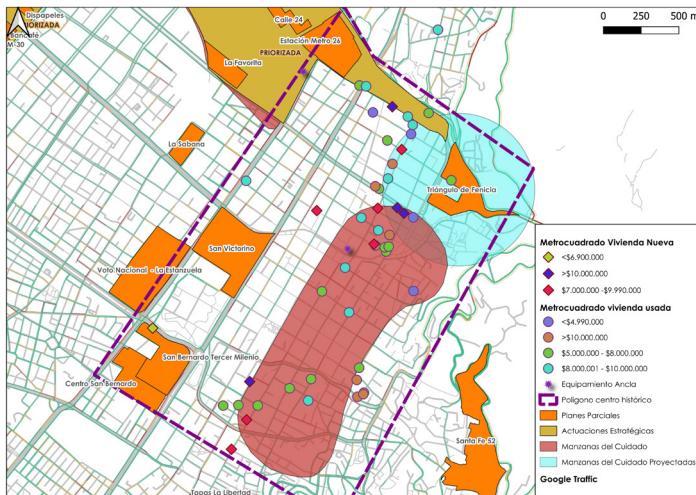
Bajo el criterio de proximidad, los servicios se encuentran reunidos en un mismo lugar y cerca de las usuarias, de tal forma que estas puedan acceder caminando a todos los servicios en veinte minutos. La concentración de la oferta institucional, además, permite implementar el principio de simultaneidad, eje estructurador y corazón del Sistema. (p. 14)

No obstante, en zonas como el Centro Histórico esta premisa presenta dificultades, debido a los procesos de gentrificación y renovación urbana en curso. El aumento del valor del suelo ha superado las capacidades socioeconómicas de muchas mujeres y personas cuidadoras, lo cual afecta directamente las dinámicas de cuidado y aumenta el tiempo dedicado a estas tareas, debido al despojo territorial que dichos fenómenos generan.

Este apartado parte del análisis del incremento en el costo del suelo urbano, calculado a partir del valor del metro cuadrado de proyectos de vivienda de interés social (vis), no vis y vivienda usada presentes en la zona. El análisis evidencia un costo promedio del metro cuadrado de \$8 245 324, siendo los valores más altos los correspondientes a viviendas con menos de veinte años de antigüedad. Este valor es comparable con el de zonas como Chicó, Rosales y Nogal —pertenecientes a los estratos 5 y 6 de la ciudad—, a pesar de que las viviendas en el Centro Histórico están diseñadas para estudiantes universitarios y oscilan entre los 20 m² y los 30 m² (figura 3).

Esta situación genera una alerta importante frente a la consolidación de las Manzanas del Cuidado previstas en el Centro Histórico y en otras áreas de renovación urbana, ya que el aumento progresivo del costo de vida podría impedir la permanencia de las personas cuidadoras en estos sectores.

Figura 3. Cartografía del costo metro cuadrado vivienda



Fuente: elaboración propia.

El urbanismo enfrenta retos importantes en el desarrollo de tratamientos de renovación como el identificado en el mapa, ya que el incremento del valor del suelo y los cambios en las dinámicas económicas generan impactos a nivel territorial y comunitario. Estas transformaciones, en muchos casos, entran en contradicción con los ejes centrales del urbanismo feminista, pues profundizan las desigualdades existentes y provocan desplazamientos derivados del aumento en el valor del suelo.

La vivienda y su metamorfosis a favor del mercado inmobiliario en el Centro Histórico

Yo nunca voy a olvidar que colocaron vallas metálicas y,
en una de esas, colocaron ese grafiti que decía:
el Centro para los del Centro.
HABITANTE, UPL CENTRO HISTÓRICO

La vivienda es uno de los ejes fundamentales del urbanismo feminista, ya que es allí donde se tejen los primeros lazos sociales y donde el acceso, históricamente, ha sido diferencial. En este sentido, Zaida Muxí, junto con el Col·lectiu Punt 6 (2019), señala:

La vivienda es el lugar donde se produce la primera socialización y, por lo tanto, es también el lugar donde se desarrollan las primeras relaciones entre géneros [...]. En la configuración de las viviendas casi nunca se tiene en cuenta la participación de las personas que van a habitarlas. (p. 183)

Por ello, este es uno de los aspectos centrales analizados en las entrevistas realizadas, ya que la consolidación de vivienda en áreas de renovación, bajo una política de cuidado, debe responder a las necesidades existentes, al tipo de población y, sobre todo, garantizar su permanencia en el territorio.

Según la caracterización realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer a partir de la georreferenciación (2020), en la UPL Centro Histórico se identificaron los siguientes datos: el 6.7 % de la población está conformado por menores de cinco años; el 38.7 % presenta una relación de dependencia; y el 33.9 % corresponde a mujeres desde los quince años que realizan actividades del hogar. Estas cifras deberían ser tenidas en cuenta al momento de planificar la construcción y/o mejoramiento de viviendas, así como para reconocer las necesidades de quienes han habitado históricamente el centro de la ciudad.

Tatiana Rodríguez, en su investigación sobre el barrio Fenicia (2019), menciona:

La visión del gerente del campus, Maurix Suárez, es que “durante casi 66 años, la Universidad de los Andes ha crecido en el barrio Las Aguas junto al tradicional sector de Fenicia. Durante este tiempo, al igual que otras zonas que han sido declaradas de renovación urbana por el Distrito Capital, Fenicia ha sufrido un deterioro en su funcionalidad y en la calidad de vida de sus habitantes”. Lo curioso es que él no se pregunta cuál será la razón por la que, en el mismo periodo, la universidad prospera mientras que el sector decae. Por ejemplo, destaca que “antes se hacía un nuevo edificio cada diez años y ahora hacemos 1,5 edificios al año”, lo que un exprofesor califica como “puede ser un poco abusiva: la universidad tiene demasiadas gabelas y pisa más duro que el resto porque tiene mucha plata y no paga impuestos”. (p. 254)

Esta situación evidencia el aumento en la producción de vivienda en la zona, diseñada para un segmento poblacional muy específico: estudiantes de universidades privadas. En los proyectos de vivienda analizados en el mapa de la figura 3 se identificaron las siguientes áreas comunes.

- Salas de *coworking* y reuniones
- BBQ
- *Social kitchen*
- Gimnasios
- Salones multifuncionales
- Lavanderías colectivas

Estas áreas responden a los intereses de comunidades estudiantiles y no necesariamente a las de familias extensas. Además, incrementan el costo de la vivienda debido al pago de administración (el cual, en promedio, alcanza los \$400 000), servicios públicos de estratos más elevados y unidades habitacionales con metros cuadrados reducidos.

En las entrevistas, las personas manifestaron preocupaciones relacionadas con estas transformaciones:

¿Sabe qué está pasando? Que van a coger esos terrenos y, bueno, listo, que apartamento lujoso... bueno, está bien el cambio, pero ¿dónde va la libertad de uno? Porque tiene que pagar portería, servicios... bueno, los servicios sí los paga uno acá, estrato 2, pero cuando ya sea estrato 4 o 5, quién sabe qué será lo que van a poner. Entonces, eso es mucha molestia.
(Entrevista 03, comunicación personal, enero de 2025)

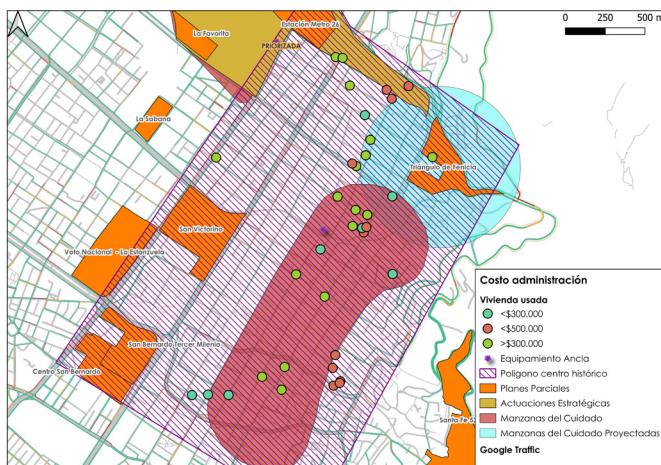
Pero, digamos, que pasamos de abrir la puerta de nuestra casa y no tener que pagar administración, a tener que abrir la puerta, subir a un edificio y pagar administración. (Entrevistada 04, comunicación personal, enero de 2025)

La figura 4 ofrece algunos ejemplos del costo de la administración en propiedad horizontal ubicada en el Centro Histórico, lo cual reafirma lo señalado por las habitantes de la UPL en relación con el incremento de sus gastos debido al pago de administración y la reducción de espacios para el tejido social, limitados ahora a zonas comunes orientadas principalmente a estudiantes universitarios.

Desafiar el capitalismo en la construcción de ciudad, evidenciando que es posible generar alternativas de vivienda digna desde el cuidado —en su sentido más amplio y no asistencial—, ha sido una de las apuestas centrales del urbanismo

feminista. Este enfoque reconoce que la vivienda ha dejado de ser un derecho para convertirse en una mercancía. En esta línea, Dolores Hayden, en su texto *La gran revolución doméstica* (1981), propone modelos de vivienda con sentido comunitario, analizando cómo espacios como la cocina y la lavandería pueden potenciar la construcción de comunidad y cuestionar los intereses del mercado (figura 5). Sin embargo, en los proyectos de vivienda actuales del Centro Histórico, este no ha sido el enfoque de las *social kitchens* o *laundries*, las cuales buscan más bien responder a las necesidades de estudiantes universitarios.

Figura 4. Cartografía del costo de administración



Fuente: elaboración propia.

Respecto a estas zonas comunes —como las cocinas sociales y lavanderías—, planteadas originalmente por el urbanismo feminista, Hayden (1981) señala la necesidad de:

Desafiar dos características del capitalismo industrial: la separación física del espacio doméstico del espacio público y la separación de la economía doméstica de la economía política. Con el fin de superar los modelos de espacio urbano y espacio doméstico que aislaban a las mujeres e invisibilizaban su trabajo en el hogar, se desarrollaron nuevas formas de organizaciones vecinales —incluidas las cooperativas de amas de casa—, así como nuevos tipos de edificios, entre ellos la casa sin cocina, la guardería, la cocina pública y el comedor comunitario. (p. 14)

Este contraste entre las *social kitchens*, *coworkings* y otras áreas comunes creadas por la ciudad capitalista para atender a poblaciones con mayores recursos económicos, y la propuesta original de Hayden (1981) desde el urbanismo feminista, pone en evidencia cómo se vacía de contenido político y crítico este enfoque cuando se desliga de su raíz estructural: mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades de bajos ingresos. Por tanto, incluir una perspectiva feminista en el POT requiere, necesariamente, cuestionar y regular el mercado del suelo y de la vivienda. De lo contrario, se generan contradicciones entre el cuidado y los intereses económicos vigentes, desdibujando la esencia del urbanismo feminista.

Otro de los problemas identificados en las entrevistas es que el cambio proyectado en los barrios no solo implica una transformación de las viviendas, sino también del perfil poblacional. Carlos Yory-García (2019) señala:

La tarea de la renovación urbana es clara: generar atractivo para la inversión por la vía de la generación de espacio —valga decir, de suelo— [...] la renovación aceptará adecuarse al “espíritu del lugar” en tanto este no vaya acompañado de la conservación de su población original, la que tendrá que ser desplazada. (pp. 34-35)

Este señalamiento se ve reflejado en los testimonios recogidos:

Los sacaron de allá, así como la Universidad también quiere sacar a la gente de Los Cerezos, a mucha gente acá del sector, para tener su burbuja uniandina. Que tenga eso como cultural, como la Cinemateca —para desplazar a la gente—, y que tenga una vivienda universitaria como City U, que sean edificios pues, que la capacidad residencial se triplica. (Entrevistado 01, comunicación personal, enero de 2025)

No solo el proyecto de Los Andes. Aquí, por ejemplo, en la cuarta, eran restaurantes de pescadería. Eso lo tumbaron y han hecho hartos edificios por acá, alrededor de nosotros. Por ejemplo, en la cuarta están construyendo más edificios. Allá, de pa' allá del Olímpica, hicieron, mejor dicho... porque, digamos, al frente del hotel El Parque —bueno, ahorita creo que tiene otro nombre—, eran casas de adobe, y de un momento a otro sacaron a la gente, los que pagaban arriendo, y levantaron severo edificio [...] se quieren es como llenar ellos y ver bonito el sector, y estos ranchos como que les incomodan a los duros de la universidad. (Entrevistada 03, comunicación personal, enero de 2025)

Otro de los elementos relevantes en el cambio de las dinámicas de vivienda es el alto costo de los arriendos y su impacto en el incremento del valor del suelo, lo que ha favorecido el negocio rentista de las inmobiliarias. Esta situación desconoce que muchas personas —en su mayoría mujeres— del sector subsisten gracias al alquiler de espacios dentro de sus propias viviendas, con precios más asequibles y sin intermediarios. Una de las habitantes menciona:

Siempre he peleado por los inquilinos, porque yo prácticamente vivo de ellos, ellos son los que me tienen en fuerza porque me pagan mi arriendo. Y yo le decía a las primeras personas que llegaron acá al barrio a ofrecer ese proyecto: ¿y los inquilinos dónde los van a dejar? Porque yo vivo de ellos, mientras que yo allá no puedo arrendar. A mí no me gusta tirar precios altos porque es gente humilde, trabajadora, como uno, y uno se vuelve como familia con las personas que viven en mi casa. (Entrevistada 03, comunicación personal, enero de 2025)

En esa misma línea, el Col·lectiu Punt 6 (2019) afirma: “En una ciudad cuidadora, las vecinas no serían expulsadas de sus barrios por contratos de alquiler abusivos, por la especulación y por las regulaciones que solo protegen la propiedad” (p. 194). Este planteamiento pone en evidencia la importancia de ampliar la noción de cuidado hacia el ámbito del mercado inmobiliario y del suelo. Las contradicciones entre ambas dimensiones son evidentes: mientras se promueve un discurso de cuidado, en la práctica se facilita la expulsión de habitantes debido al aumento sostenido del costo de vida en la UPL, la desaparición de negocios tradicionales del barrio y el despojo progresivo de la vivienda productiva. El arriendo, anteriormente gestionado directamente por las y los residentes, ha sido apropiado por el mercado inmobiliario, favoreciendo la especulación y el establecimiento de cobros abusivos.

¿Para quién o quiénes es el espacio público en el negocio del suelo?

El espacio público es concebido desde el urbanismo feminista, según el Col·lectiu Punt 6 (2019), como:

[...] un ámbito diverso e inclusivo, en el cual deben promoverse la autonomía y socialización de las personas. El derecho a la ciudad se materializa en el acceso y disfrute del espacio público que tiene la población. Sin embargo, la configuración, localización y usos del espacio público suelen generar jerarquías y desigualdades. (p. 166)

En este sentido, el disfrute del espacio público, especialmente en el marco de los planes parciales de renovación urbana, presenta marcadas diferencias en su acceso según el género, la clase, la etnia, la edad o la localización de las personas, privilegiando a las clases sociales con mayor poder adquisitivo y a hombres jóvenes o adultos. El Centro Histórico se ha caracterizado por estar enfocado en el turismo y el patrimonio, con áreas verdes y parques destinados al ocio, que tensionan la relación entre lo público y lo privado. Así lo expresan sus habitantes:

En cuanto al espacio público, que se me hace una de las vainas más fuertes, el Parque Espinoza es un parque público en teoría, pero eso es más privado... si usted llega allá y lo ven así con... ellos tienen una lectura, si lo ven que no es uniadino, de una le dicen “sálgase de ahí”. (Entrevistado 01, comunicación personal, enero de 2025)

La “privatización” del espacio público se manifiesta en su ocupación por parte de grupos privilegiados mediante espacios de ocio exclusivos para estudiantes o turistas, presencia de seguridad privada, y apropiación por grandes cadenas comerciales. Esta situación ha sido constante en el Centro Histórico, generando “barreras” simbólicas para las y los habitantes del barrio, quienes no pueden acceder libremente a estas zonas verdes debido al estigma social que se proyecta sobre ellos.

El urbanismo feminista ha buscado visibilizar de manera diferencial estas barreras de acceso al espacio público como parte fundamental del derecho a la ciudad. Por ello, ha sido clave pensar la relación entre lo público y lo privado desde las maternidades, paternidades e infancias. En el marco de esta investigación, se participó en un espacio convocado por los propios habitantes del sector, con énfasis en la planificación territorial desde la perspectiva de niños y niñas del Centro Histórico. Allí expresaron cómo piensan la ciudad: “Yo quisiera tener un parque para poder ir a jugar y caminar con mi abuelo cuando él venga a visitarme” (niño habitante del Centro Histórico, comunicación personal, enero de 2025); o “Yo quisiera que en las casas se sintiera que hay gente viva, poder salir a caminar de noche y poder tener un perro, que mi mamá pueda traer a sus amigas al barrio” (niño habitante del Centro Histórico-San Bernardo, comunicación personal, enero de 2025).

Pensar las infancias como eje para la construcción de ciudad es vital para consolidar un proyecto urbano feminista desde una mirada interseccional. Actualmente, en la UPL Centro Histórico se presentan múltiples obstáculos para el acceso al espacio público: inseguridad en sectores como Tercer Milenio y procesos de privatización liderados por universidades y el turismo en zonas como Las Aguas y La Candelaria. Leslie Kern (2020) sostiene:

La falta de espacios de juego, de jardines infantiles, incluso a veces de mercados y almacenes cerca de algunas de las nuevas urbanizaciones y condominios sugiere que a los urbanistas, y a los encargados de políticas públicas urbanas en general, no les interesa ofrecer espacios vivibles y trabajables para las familias [...] En las ciudades, el trabajo de cuidado sigue siendo algo en lo que se piensa poco y solo demasiado tarde. (p. 55)

Estas reflexiones refuerzan los argumentos sobre la problemática de la privatización del suelo y la falta de regulación del mercado inmobiliario, lo cual limita el acceso a la ciudad para las clases populares. Las mujeres y las infancias, en particular, ven restringidos sus espacios de desarrollo.

La inseguridad ha sido otro de los obstáculos para el acceso al espacio público. No se han tomado medidas eficaces para atenderla. Por el contrario, planes de renovación como el Tercer Milenio no han resuelto problemáticas como el tráfico de drogas, los hurtos o la violencia sexual, y mantienen el espacio como un lugar de difícil tránsito para las comunidades. Los planes parciales establecidos en la UPL

Centro Histórico (Fenicia, Centro San Bernardo, Calle 22, y la Actuación Estratégica Pieza Reencuentro) concentran el espacio público en función del turismo, los proyectos de vivienda y los polígonos de cuidado, sin ofrecer claridad sobre cómo se garantizará la permanencia de las cuidadoras en estas zonas de alta valorización.

La noción de seguridad, en estos contextos, se ha limitado al uso de cámaras, la vigilancia privada en los espacios universitarios o la militarización de las zonas más conflictivas, sin contemplar el disfrute del espacio público ni el reconocimiento de las diversidades en la ciudad. Como lo expresa una entrevistada:

Nos quieren desplazar porque nos han fichado o tildado, no como barrio, sino como un barrio de alto riesgo donde se ve delincuencia, hay hurto. Digamos que la parte céntrica de Bogotá hoy en día se caracteriza no tanto por su tema histórico, sino por la delincuencia y el alto flujo de nivel sociodependiente en cuanto a prostitución, drogas. (Entrevistada 02, comunicación personal, enero de 2025)

El POT Bogotá Reverdece tiene como uno de sus principios rectores el reverdecimiento de la ciudad, con énfasis en un enfoque de sostenibilidad ambiental donde prima la naturaleza. Sin embargo, en sectores como Fenicia —por ejemplo, en el Parque Germania—, la renovación urbana ha consistido únicamente en un embellecimiento superficial, sin atender las necesidades estructurales de los barrios.

La figura 5, que muestra una parte del panorama del Plan Parcial San Bernardo, evidencia cómo se ha desarrollado el tratamiento de renovación urbana mediante la demolición de predios. Esto ha conllevado una disminución del espacio público en el Centro Histórico, dejando de lado las necesidades propias de las clases populares, las mujeres, las infancias y las comunidades que habitan el sector. La imagen también refleja cómo se entiende la renovación: interviniendo viviendas con estructuras sólidas, en lugar de optar por tratamientos como el mejoramiento integral de barrios.

Figura 5. Renovación Urbana en San Bernardo, demolición de las viviendas del sector



Fuente: archivo personal de Martha Muñoz, habitante del barrio San Bernardo (2023).

Una mirada desde la realidad. Propuestas para materializar el urbanismo feminista

En una ciudad cuidadora, las vecinas no serían expulsadas de sus barrios por contratos de alquiler abusivos, por la especulación y por las regulaciones que solo protegen la propiedad, y sería promovido el acceso a una vivienda digna en condiciones económicas justas.
COLECTIU PUNT 6

Los urbanismos críticos surgen en contraposición a la mirada tecnocrática de la planificación territorial, frecuentemente alejada de las realidades de las comunidades. Estos enfoques enfatizan la necesidad de construir ciudad de manera interdisciplinaria, atendiendo a las necesidades reales de la población que habita los espacios. En esa línea, el urbanismo feminista propone poner en el centro la cotidianidad y construir ciudad más allá de las lógicas del mercado. Por ello, es fundamental preguntarse: ¿cuál es el modelo de ciudad que necesita Bogotá y cómo avanzar hacia él?

Álvaro Sevilla-Buitrago, en su texto *Contra lo común. Una historia radical del urbanismo* (2023), señala:

La planificación está marcada por una maleabilidad ligada a las particularidades de contexto y coyunturas específicos. ¿Es posible reinventar este ámbito de conflicto como una agencia a favor de los comunes, contra el capitalismo? Para avanzar en esa dirección, la planificación de base —o planificación desde abajo— debería facilitar el despliegue de regímenes anticapitalistas de urbanización, priorizando el sostenimiento de las comunidades y sus entornos. (p. 338)

A partir de lo anterior, y con base en los hallazgos obtenidos en las entrevistas a profundidad, se construyó la siguiente propuesta:

Saldar la deuda social con inclusión y acceso a derechos para toda la ciudadanía

Re-uso de edificaciones

Una de las apuestas del urbanismo feminista es construir sobre lo ya construido, superando la visión centrada en demoler para avanzar. Col·lectiu Punt 6 (2019) afirma:

La ciudad está hecha de muchas capas, de muchas vidas e historias, por ello el urbanismo feminista empieza revisando lo que ya está hecho antes de proponer cambios en lo existente. Así, un criterio básico del urbanismo feminista es mejorar la gestión para evitar que existan espacios infrautilizados o en desuso, o evitar la destrucción de edificios o espacios públicos para volver a construirlos con un nuevo diseño. (p. 161)

Por tanto, resulta clave realizar un diagnóstico de las viviendas en la UPL Centro Histórico antes de determinarlas como áreas de renovación, priorizando otros tratamientos urbanos que realmente garanticen la permanencia en el territorio y el acceso a espacios adecuados. Asimismo, es fundamental actualizar los datos sobre las viviendas en disposición de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) que actualmente se encuentran desocupadas. Esto permitiría gestionar proyectos de vivienda liderados por organizaciones sociales, con base en el concepto de vivienda productiva, y avanzar en el pago de la deuda social de hábitat hacia quienes no han logrado acceder a la propiedad. Se podrían así incentivar ejercicios de asociatividad en torno a la vivienda y fortalecer economías propias.

Vivienda comunitaria

Incentivar formas de organización alrededor de la vivienda resulta fundamental en una apuesta de urbanismo feminista, ya que rompe con el paradigma de la propiedad privada como única forma de acceso al hábitat, y profundiza en el modelo colectivo como alternativa de vida. A lo largo de la historia se han desarrollado experiencias como el *cohousing* —vivienda en alquiler administrada por el Estado— en países como Inglaterra, Holanda y Uruguay, que ofrecen esquemas de

alquiler con pagos diferenciados según ingresos, sexo, clase o necesidades vitales, priorizando a quienes más lo requieren.

Estos modelos conciben la vivienda no como propiedad, sino como herramienta para construir colectividad. En Uruguay, por ejemplo, se desarrolló una experiencia exitosa de vivienda colaborativa feminista impulsada por la asociación Mujeres con Historia, integrada por mujeres mayores de sesenta años, ubicada en Montevideo, en una finca recuperada por organizaciones sociales. Este proceso pone el énfasis en la autonomía e independencia de las mujeres, e intenta incidir en una política nacional que retome esta experiencia feminista dentro de la política de hábitat, con el fin de comprender la vivienda desde una mirada integral y comunitaria.

Este ejemplo muestra la necesidad de que el urbanismo feminista retome una apuesta anticapitalista que priorice la vida de las personas sobre los intereses del mercado. En el caso del Centro Histórico, esto implica contrarrestar las dinámicas de la renovación urbana, dando paso al reuso de edificaciones para vivienda colectiva y reconociendo, como se propone en el Sidicu, la necesidad de saldar la deuda social en materia de hábitat.

Acercar la ciudad a la ciudadanía con el modelo de proximidad de “los treinta minutos”, garantizando acceso a empleo y servicios básicos

Mejoramiento integral de barrios

La renovación urbana es uno de los tratamientos más agresivos para las comunidades y el medio ambiente, ya que ha sido entendida, históricamente, como la demolición de infraestructuras. En la actualidad, Bogotá, a través del POT (Decreto 555), ha establecido un poco más de 6500 hectáreas para renovación urbana mediante planes parciales y actuaciones estratégicas, lo que genera gran preocupación entre quienes residen en los polígonos definidos para tal fin.

Como se mencionó anteriormente, el feminismo ha planteado como prioridad la permanencia en los barrios. Por ello, resulta fundamental identificar y priorizar, en los territorios, el tratamiento de *mejoramiento integral de barrios*, entendido como una acción concreta y transformadora. Actualmente, en Bogotá, en articulación con la Universidad El Bosque y la Maestría en Hábitat de la Universidad Nacional de Colombia, la comunidad de San Bernardo está consolidando un plan de mejoramiento integral gestado desde las necesidades de cada vivienda. Este proceso, acompañado por la academia, evidencia el potencial transformador que nace desde las comunidades, que si bien no se enuncian explícitamente desde el urbanismo feminista, sí reconocen la importancia del cambio —siempre y cuando esté orientado a mejorar la vida de sus habitantes y no a expulsarlos—. Apostarle a este tipo de tratamientos genera mejoras sustantivas en la calidad de vida de las personas.

Equipamientos de cuidado que garanticen la permanencia en los territorios: identificación en América Latina

Actualmente, el cuidado desde el Sidicu se ha orientado hacia un enfoque asistencial dirigido a las cuidadoras, quienes valoran los programas de formación, respiro, deporte y demás servicios ofrecidos por las instituciones. Sin embargo, es necesario pensar el cuidado más allá de una oferta de servicios centralizada en una única infraestructura, con el fin de reconocerlo como una categoría clave en el ordenamiento territorial.

Un caso emblemático de infraestructura de cuidado se encuentra en Brasil, en Porto Alegre:

La Casa Mirabal (*Casa de Referência da Mulher – Mulheres Mirabal*), edificio okupado en 2016 por feministas para convertirlo en un centro popular para las mujeres. Ante la falta de recursos para mujeres que han vivido violencia machista, la casa nace como un espacio referente de tranquilidad, que provee alimento, hospedaje y atención, para que estas mujeres puedan acudir con sus hijos e hijas. El lugar cuenta con un equipo de trabajadoras sociales, médicas, psicólogas y maestras, y se mantiene gracias a donaciones y recaudación de fondos. La Casa Mirabal ha sufrido ya varios intentos de desalojo. (Col·lectiu Punt 6, 2019, p. 209)

Se trata de una experiencia exitosa en términos de equipamiento, pues ha logrado incidir en las dinámicas de las mujeres de la zona, reconociendo la importancia de la asociatividad, la autonomía económica y la apropiación del territorio. Esta perspectiva trasciende el enfoque asistencialista, enfocándose en una clave de incidencia política para el acceso a la ciudad y procesos de *okupación* comunitaria orientados a disminuir las brechas de género.

Si bien las Manzanas del Cuidado en Bogotá han sido espacios de respiro para las mujeres, es necesario repensarlas como escenarios que promuevan la organización comunitaria y la apropiación territorial, ejes rectores del urbanismo femista. En zonas como el Centro Histórico, esto representa un gran desafío debido al riesgo constante de despojo. Por tanto, la protección de los equipamientos comunitarios debe primar sobre los proyectos de renovación.

Protección de las economías populares mediante la regulación del costo del suelo: identificar la oportunidad

La vivienda productiva ha estado históricamente presente en Bogotá, representada en tiendas de barrio, zapaterías, talleres de costura, entre otros nichos de economía local generados por los propios habitantes. Sin embargo, estos espacios están en riesgo debido a la competencia con cadenas multinacionales como D1, Ara, Oxxo, Starbucks, Hornitos, entre otros.

Por ello, resulta clave generar procesos que permitan la permanencia de las tiendas de barrio y, en general, de las economías populares. Esto solo será posible si se garantiza también la permanencia de sus habitantes. El cambio de población en la UPL Centro Histórico genera una transformación en los hábitos de consumo, en la que los nuevos residentes tienden a preferir grandes cadenas, desplazando así el comercio tradicional.

En consecuencia, no será posible proteger las economías populares si no se implementan mecanismos que garanticen la permanencia de sus habitantes, así como el control del aumento en la estratificación del sector. Todo ello debe estar acompañado de una regulación efectiva del mercado del suelo, especialmente en las áreas de renovación urbana.

Construir una región integrada, innovadora y sostenible, con ordenamiento responsable y reconocimiento de los patrimonios

Cuidado patrimonial y comunitario

El actual Sidicu presenta una conceptualización del cuidado más enfocada en lo individual que en lo comunitario, como lo evidencia el diagnóstico *A Cuidarse*, donde se define el cuidado comunitario de la siguiente manera:

El cuidado es todo lo que ayuda a reproducir y preservar la vida misma; todos los seres humanos y no humanos necesitan de cuidado en cualquier momento del ciclo vital. El cuidado en el ámbito comunitario es bastante heterogéneo; puede ser prestado por personas, colectivos u organizaciones más allá de la familia nuclear, a otros hogares, animales y bienes comunes en un territorio específico. Este trabajo se hace sin remuneración, se recibe de manera simbólica o en especie. Puede consistir tanto en acciones directas hacia alguien o algo que lo requiere, como en acciones indirectas mediante sistemas de provisión que hagan viable la vida. (Vega et al., 2018, p. 16, citadas en Proyecto A Cuidarse, 2023, p. 8)

Entre los principales hallazgos del diagnóstico realizado en La Candelaria y Santa Fe (2023), se destaca lo siguiente:

En ambas localidades también se cuidan bienes comunes tangibles e intangibles. Entre los bienes cuidados se cuentan: los cerros orientales de la ciudad, los páramos, las montañas, los ríos, la identidad campesina, las huertas comunitarias, el patrimonio inmaterial y cultural del territorio. Las iniciativas de cuidado comunitario también se dedican a la recuperación e intervención de espacios como las bibliotecas, casas comunitarias, monumentos, calles y colegios, siendo crucial y urgente la incorporación de la categoría de cuidado patrimonial y comunitario [...] utilizando entre 3 y 4 horas por día para ello. (Proyecto A Cuidarse, 2023, p. 21)

Las mujeres y personas cuidadoras han asumido históricamente el cuidado del patrimonio en la UPL Centro Histórico. Por ello, es fundamental incorporar esta noción dentro del Sidicu, así como establecer un diálogo vinculante con los proyectos de renovación urbana. La expulsión de sus habitantes, junto con la demolición de infraestructuras y del tejido barrial, contradice las prácticas ya existentes de cuidado comunitario, generando una grave afectación a sus labores y al tiempo que dedican a ellas.

Espacios públicos para las diversidades: infancias, mujeres y personas con discapacidad

Actualmente, la UPL no cuenta con espacios adecuados para el ocio y el esparcimiento más allá de la oferta cultural conformada por teatros, librerías y otros espacios similares, ya que muchos parques han sido objeto de procesos de privatización por parte de diversas instituciones. Por esta razón, es esencial que el Sidicu establezca parámetros claros en los polígonos de cuidado que garanticen el carácter público de las zonas verdes. Es necesario superar la visión del cuidado como una oferta contenida en un equipamiento ancla, y avanzar hacia una comprensión del hábitat como el entorno que rodea y sostiene la vida cotidiana.

La experiencia nos demuestra que las prácticas comunitarias feministas que han transformado nuestros entornos urbanos han influenciado en las políticas institucionales, y que nosotras, las mujeres en toda nuestra diversidad, tenemos un conocimiento profundo de los territorios que habitamos. Por eso terminamos con la firme convicción de que, sin nosotras y sin nuestras experiencias cotidianas diversas, no podremos despatrionalizar, desjerarquizar y territorializar el urbanismo. Sin nosotras, no podremos cambiar la ciudad para transformarlo todo. (Col·lectiu Punt 6, p. 210).

Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (2021, 29 de diciembre). Decreto 555. *Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá d. c. Registro Distrital n.º 7326.* [https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582) Norma1.jsp?i=119582
- CISCSA-Ciudades Feministas. (s. f.). CISCSA. *Cuidados y territorios.* <https://www.ciscsa.org.ar/cuidados>
- Col·lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida.* Virus Editorial.

- Dalmazzo, M. (s. f.). *Igualdad formal y desigualdad real, para el acceso de las mujeres a la vivienda y los servicios urbanos.* https://staging.unhabitat.org/downloads/docs/3122_61856_MarisolDalmazzo.pdf
- Falú, A. (2022). El derecho a la ciudad para las mujeres. *Revista Crítica Urbana*, 23, 12-14. https://criticaurbana.com/wp-content/uploads/2022/03/03.-CU23_Falu%CC%81.pdf
- Hayden, D. (1981). *La gran revolución doméstica*. Puente Editores.
- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- Kern, L. (2020). *Ciudad feminista. La lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres*. Ediciones Godot.
- Muñoz, M. (2023). Renovación Urbana en San Bernardo, demolición de las viviendas del sector [fotografía].
- Pissano, S. (2020). *Urbanismo feminista en Montevideo change*. University. *Las piloneras y mujeres con calle*. Intendencia de Montevideo.
- Proyecto A Cuidarse. (2023). *El cuidado comunitario en Candelaria y Santa Fe*. Corporación Centro de Promoción y Cultura (CPC) y Oxfam Colombia. https://www.oxfamcolombia.org/wp-content/uploads/2024/06/14092023_Definitiva-Cartilla-A-Cuidarse-Candelaria-y-Santa-Fe-2-loc.pdf
- Rodríguez, T. (2019). *Barrio tomado. El discurrir de Las Aguas en Bogotá*. El Peregrino Ediciones.
- Sánchez, M. (2024). *Renovación urbana, gentrificación y urbanismo feminista*. Foro Mujeres Candelaria.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2020). *Bases del Sistema Distrital de Cuidado. Hacia la construcción de un nuevo contrato social*. Secretaría de la Mujer.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2021). *POT - Bogotá Reverdece 2022 - 2035*. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://bogota.gov.co/bog/pot-2022-2035/#mapas>

- Secretaría Distrital de Planeación y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2011). *Una ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el género en el ordenamiento territorial. El caso de Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá. https://www.redmujer.org.ar/_files/ugd/ef40bd_69b4bf1748354913824a26cdce691ea.pdf
- Sevilla-Buitrago, A. (2023). *Contra lo común. Una historia radical del urbanismo*. Alianza Editorial.
- Sistema Distrital de Manzanas del Cuidado. (2023). *Manzanas de cuidado. Cómo transformar una ciudad para las mujeres*. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://manzanasdelcuidado.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/libro-manzanas-del-cuidado-una-ciudad-para-las-mujeres.pdf>
- Yory-García, C. M. (2019). Pensando la renovación urbana en el contexto de la ciudad latinoamericana: Afirmaciones y transformaciones territoriales. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/0fd633ee-b446-476d-9f6f-6ae33d1a993f/content>
- Zapata, F. y Rondán, V. (2016). *La investigación-acción participativa. Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Instituto de Montaña. Conservación, Cultura y Comunidad.

Perfil urbano de la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile

 **María Paz Sánchez Morales.**

Magíster en Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
Docente de la carrera de Dibujo Proyectista de la Universidad de Playa Ancha, Viña del Mar, Chile.
Correo electrónico: maria.sanchez@upla.cl

 **Enrique Rivadeneira Barrios.**

Magíster en Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
Docente de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, Viña del Mar, Chile.
Correo electrónico: enrique.rivadeneira@uv.cl

Recibido: 25 de junio de 2024. | **Aprobado:** 25 de abril de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Sánchez, M. P. y Rivadeneira, E. (2025). Perfil urbano de la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 107-133. 10.15446/rcep.v12n2.115983

Resumen

El presente artículo aborda la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile, fenómeno que, pese a los avances en materia de derechos, sigue teniendo una alta prevalencia y un grave impacto. Esta forma de violencia se manifiesta en diversos espacios urbanos, por lo que constituye también un problema ligado al diseño y uso de la ciudad. El objetivo de la investigación es construir un perfil urbano de la violencia dirigida a la comunidad LGBTIQ+, que permita visibilizar esta problemática y ofrecer una vía para su abordaje. Se empleó una metodología cuantitativa basada en la recopilación y análisis de datos provenientes de medios de prensa digital y de estadísticas delictuales registradas en los últimos cinco años. Los resultados indican que la mayoría de los actos violentos se han producido en espacios públicos y han sido cometidos por personas ajenas a las víctimas. Se concluye que la violencia contra esta comunidad LGBTIQ+ presenta un carácter predominantemente público, lo cual plantea desafíos tanto para la intervención en el ámbito urbano como en el privado.

Palabras clave: homofobia, transfobia, violencia de género, LGBTIQ+, espacio público, discriminación sexual.



Urban Profile of Violence against the LGBTIQ+ Community in the Valparaíso Region, Chile

Abstract

This article addresses violence against the LGBTIQ+ community in the Valparaíso region of Chile, a phenomenon that, despite advances in rights, continues to have high prevalence and significant impact. This form of violence manifests in various urban spaces, making it also a problem related to the design and use of the city. The objective of the research is to construct an urban profile of violence directed at the LGBTIQ+ community, aiming to make this issue visible and provide a pathway for its approach. A quantitative methodology was employed, based on the collection and analysis of data from digital news media and crime statistics recorded over the past five years. The results indicate that the majority of violent acts have occurred in public spaces and were committed by individuals unknown to the victims. It is concluded that violence against this LGBTIQ+ community is predominantly public in nature, which poses challenges for interventions both in urban and private spheres.

Keywords: homophobia, transphobia, gender-based violence, LGBTIQ+, public space, sexual discrimination.

Perfil urbano da violência contra a comunidade LGBTIQ+ na região de Valparaíso, Chile

Resumo

Este artigo aborda a violência contra a comunidade LGBTIQ+ na região de Valparaíso, Chile, um fenômeno que, apesar dos avanços em matéria de direitos, continua a ter uma alta prevalência e um grave impacto. Esta forma de violência manifesta-se em diversos espaços urbanos, constituindo também um problema ligado ao desenho e uso da cidade. O objetivo da pesquisa é construir um perfil urbano da violência dirigida à comunidade LGBTIQ+, que permita visibilizar essa problemática e oferecer uma via para abordá-la. Foi utilizada uma metodologia quantitativa baseada na coleta e análise de dados provenientes da mídia digital e de estatísticas criminais registradas nos últimos cinco anos. Os resultados indicam que a maioria dos atos violentos ocorreram em espaços públicos e foram cometidos por pessoas alheias às vítimas. Conclui-se que a violência contra a comunidade LGBTIQ+ apresenta um caráter predominantemente público, o que coloca desafios tanto para a intervenção no âmbito urbano quanto no privado.

Palavras-chave: homofobia; transfobia; violência de gênero; LGBTIQ+; espaço público; discriminação sexual.

Introducción

La discriminación y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ continúan siendo una realidad alarmante en la sociedad contemporánea. Los ataques homofóbicos, ya sean verbales o físicos, representan una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de personas que simplemente buscan vivir con libertad y dignidad. Como señala Pichardo, “la homofobia no opera en lo irracional o en el subconsciente, sino que es un prejuicio construido socialmente, en el que se aprende a rechazar la diversidad” (Pichardo, citado en Lozano-Blasco y Soto-Sánchez, 2022). Esta violencia se sustenta en estereotipos arraigados, actitudes discriminatorias y prejuicios profundamente enraizados en la cultura y la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como

el uso deliberado de la fuerza o poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, lo cual cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privación. (OPS y OMS, 2002)

En este sentido, Duque Diez (2021) analiza cómo la violencia impide o dificulta el acceso a la ciudad, constituyéndose en un obstáculo para la consolidación del emergente derecho a la ciudad. Asimismo, González *et al.* (2020) indican que la violencia contra personas LGBTIQ+ es una forma más de discriminación. Los autores coinciden con diversos estudios al afirmar la histórica exclusión a la que han estado expuestas las personas de esta comunidad, ya sea por su orientación sexual o por su identidad de género.

Prevenir y abordar la violencia homofóbica no es solo una cuestión de derechos humanos, sino una necesidad imperiosa para construir sociedades más justas y equitativas. Como sostienen Albornoz y Barrientos (2024), “es imperativo seguir investigando y despatologizando la no heterosexualidad para avanzar hacia sociedades verdaderamente inclusivas”. Esta violencia, basada en prejuicios arraigados, no solo daña física y psicológicamente a sus víctimas, sino que también perpetúa ciclos de discriminación y exclusión.

Un aspecto importante a destacar es el rol que juegan los espacios públicos en la reproducción de estos ciclos de violencia. Sebalhos *et al.* (2019) señalan que la planificación urbana, históricamente realizada por hombres, ha generado invisibilización hacia las mujeres, constituyendo una forma de opresión que las marginía del ámbito social y profesional. En esta misma línea, Pereira da Rocha y Aita Pippi (2020) destacan la desigualdad de género en el acceso a los espacios públicos, debido a las condiciones de violencia y acoso: “A desigualdade de gênero se manifesta de muitas formas e, hoje, situações de violência, assédio moral e sexual,

ainda inviabilizam que as mulheres acessem os espaços públicos da mesma forma que os homens” (p. 107)¹. Ambos estudios evidencian el impacto de la histórica monopolización de la planificación urbana por parte de los hombres, lo cual les ha otorgado un rol central en el uso del espacio público. Una de sus consecuencias ha sido la perpetuación de dinámicas de poder que fomentan la violencia machista.

Objetivos del estudio

Este trabajo tiene como objetivo evidenciar la violencia contra la comunidad LGBTIQ+ como una problemática urbana, en tanto los actos de agresión cometidos contra este colectivo ocurren en espacios de la ciudad y generan un impacto negativo en parte de sus habitantes. Se toma como caso de estudio la región de Valparaíso, en Chile, por ser una de las zonas más pobladas del país, después de la Región Metropolitana (Instituto Nacional de Estadísticas, 2017).

Diversos medios de comunicación han documentado numerosos casos de ataques homofóbicos en distintos contextos. Este estudio se propone analizar sistemáticamente dichos eventos, mediante la recolección de datos provenientes de noticias de prensa en línea publicadas entre los años 2019 y 2024. La información recopilada incluirá aspectos clave como la ubicación geográfica, el tipo de violencia perpetrada, las circunstancias del incidente y la existencia de consecuencias fatales. Con base en estos datos, se busca elaborar un perfil urbano de la violencia en la región estudiada, que permita identificar los tipos de espacios en los que han ocurrido estas agresiones.

Este perfil no solo contribuirá a una comprensión más profunda de la violencia y la discriminación hacia la población LGBTIQ+ como un problema urbano, sino que también ofrecerá una aproximación hacia la despatologización de la no heterosexualidad en la sociedad en general. La generación de este perfil resulta relevante para visibilizar una problemática que, aunque con frecuencia subestimada o ignorada, tiene repercusiones significativas en la salud mental, la seguridad y el bienestar general de esta comunidad. Asimismo, incide de forma directa en el ejercicio de su derecho a la ciudad, al permitir una caracterización inicial del contexto que lo obstaculiza. Este perfil urbano representa un paso hacia la equidad, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género. Finalmente, se presentarán algunos casos referenciales en los que se han propuesto o implementado acciones destinadas a informar y generar espacios más democráticos e inclusivos, con el fin de reducir el sesgo machista presente en los espacios públicos.

¹ “La desigualdad de género se manifiesta de muchas formas y, hoy en día, situaciones de violencia, acoso moral y sexual aún impiden que las mujeres accedan a los espacios públicos en las mismas condiciones que los hombres” (Pereira da Rocha y Aita Pippi, 2020, p. 107 [traducción propia]).

Equidad, feminismo y disidencias sexuales: una aproximación conceptual

La equidad se refiere al principio de justicia social que busca reconocer y corregir las desigualdades estructurales que afectan a determinados grupos sociales, mediante un trato diferencial que permita alcanzar condiciones reales de igualdad. A diferencia de la igualdad —que implica tratar a todas las personas por igual—, la equidad reconoce las diferencias históricas, sociales y culturales que generan desventajas sistemáticas, y propone medidas específicas para subsanar dichas brechas.

Desde una perspectiva feminista, la equidad se articula como un principio rector para la transformación social, en tanto cuestiona la naturalización de las jerarquías de género y promueve condiciones que garanticen la autonomía, el reconocimiento y la redistribución para mujeres y disidencias sexuales. Como plantean Fraser y Honneth (2006), una política de justicia debe contemplar tanto el reconocimiento de identidades marginadas como la redistribución de recursos y oportunidades, siendo la equidad una herramienta clave para atender esa doble exigencia.

En el caso de la comunidad LGBTIQ+, la equidad implica desmantelar las estructuras normativas que sostienen la heteronormatividad y el binarismo de género, los cuales perpetúan formas de exclusión material, simbólica y política. Autoras como Butler (2004) y Ahmed (2017) han señalado que la violencia hacia las disidencias sexuales no es un accidente, sino un producto del orden heteropatriarcal que regula qué vidas son consideradas vivibles y qué cuerpos son reconocidos. En este sentido, trabajar por la equidad implica generar condiciones sociales, jurídicas y culturales que garanticen la participación plena de las personas LGBTIQ+, sin que sean objeto de violencia, discriminación ni exclusión.

Asimismo, la equidad debe proyectarse desde una perspectiva interseccional. Tal como proponen Crenshaw (1991) y Lugones (2008), no es posible pensar en políticas equitativas sin considerar cómo se entrelazan el género, la clase, la raza, la etnia y otras formas de opresión. Por ello, una política feminista y queer de la equidad no se limita a la igualdad formal de derechos, sino que apunta a una transformación radical de las estructuras que sostienen la desigualdad.

Cartografiar la violencia: cuerpos feminizados, disidencias sexuales y el entramado estructural del poder

Verónica Gago (2019) plantea que la violencia sistemática ejercida sobre mujeres, lesbianas, travestis y personas trans en América Latina debe ser entendida como una guerra no convencional. Aunque no se encuadra dentro de un conflicto entre bandos simétricos ni se rige por normas de contienda explícitas, la reiteración de asesinatos —una muerte cada treinta horas en Argentina— revela una forma de violencia organizada, orientada al exterminio de cuerpos feminizados, en su mayoría perpetrada por varones del entorno íntimo. Este enfoque trasciende la visión individualizante de la violencia y exige ubicar los femicidios y travesticidios como el punto extremo de una red de violencias interrelacionadas. Para Gago (2019), resulta crucial pluralizar la comprensión de la violencia, no como una sumatoria estadística, sino como una cartografía política que articule distintas formas de opresión: económicas, territoriales, laborales, raciales e institucionales. En esta trama, los cuerpos feminizados y disidentes aparecen como territorios sobre los que opera un disciplinamiento múltiple, y a la vez se constituyen en puntos de resistencia y producción de sentido.

Este diagnóstico dialoga con los aportes de múltiples autorías que abordan específicamente la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+. Richardo (citado en Lozano-Blasco y Soto-Sánchez, 2022), sostiene que la homofobia y la transfobia son construcciones sociales que producen un rechazo estructural hacia la diversidad sexual y de género, expresado en discursos, prácticas y estigmas que afectan profundamente la vida de las personas LGBTIQ+. Platero (2008), por su parte, enfatiza que esta violencia no se dirige únicamente a quienes tienen orientaciones sexuales no normativas, sino también a quienes transgreden las normas de género esperadas, incluso si se identifican como heterosexuales. En este sentido, la violencia se dirige contra la desviación percibida, reafirmando el carácter performativo y normativo de las identidades sexuales.

Esta violencia simbólica, social y física se articula con una lógica estructural patriarcal sostenida por la masculinidad hegemónica. Según Albornoz y Barrientos (2024), esta masculinidad refuerza la heterosexualidad como norma dominante y promueve un binarismo sexual rígido y excluyente. Se trata de una forma de poder que se ejerce sobre los cuerpos mediante normas, castigos y mecanismos de vigilancia, como lo sostienen también Ahmed (2019), Butler (2017) y Haraway (1991), en sus reflexiones sobre la disciplinarización afectiva de los cuerpos, citadas en Albornoz y Barrientos (2024). Estas autoras permiten comprender cómo la violencia se internaliza y se hace efectiva a través de relaciones sociales que sancionan las expresiones de género no conformes.

Este orden estructural se manifiesta, además, en los espacios urbanos, donde las políticas de planificación reproducen desigualdades de género. Sebalhos *et al.*

(2019) sostienen que las ciudades han sido diseñadas bajo una lógica patriarcal que relega a mujeres y disidencias al ámbito doméstico, reforzando la división sexual del trabajo y los roles de género. Esta geografía del control limita la movilidad y el acceso a los espacios públicos, al tiempo que amplifica la exposición a distintas formas de violencia.

En consonancia con Gago (2019), este conjunto de autoras y autores permite comprender que la violencia sobre los cuerpos feminizados y LGBTIQ+ no es una suma de agresiones aisladas, sino una manifestación orgánica del sistema de explotación. La violencia de género debe pensarse, entonces, en relación con otras violencias estructurales: el despojo territorial por parte del agronegocio, el endeudamiento, la criminalización de la pobreza, la represión estatal y la exclusión laboral. Cartografiar esta red de violencias revela cómo los distintos dispositivos de poder actúan en simultaneidad, produciendo un impacto diferencial —y por ello estratégico— sobre ciertos cuerpos.

Desde esta perspectiva, el cuerpo se configura como una vía concreta de análisis. Para Gago (2019), el cuerpo de cada persona es un lugar de inscripción de la violencia, pero también un punto de partida para la politización de esa experiencia. Esta lectura situada permite visibilizar las formas singulares en que se experimenta y se enfrenta la violencia, habilitando cuestionamientos que atraviesan la familia, el sindicato, la escuela y los espacios comunitarios. A su vez, este reconocimiento de la experiencia encarnada favorece la construcción de una sororidad interclase, como señala Dora Barrancos (2018), que no surge de una vivencia homogénea del dolor, sino de la articulación crítica de experiencias diversas.

Perfil del agresor y contexto social

Según Lozano-Blasco y Soto-Sánchez (2022), el perfil del agresor en este tipo de hechos violentos puede variar ampliamente, aunque existen patrones comunes, como altos niveles de intolerancia, falta de educación sobre diversidad sexual y predisposiciones negativas hacia la comunidad LGBTIQ+. Estos factores reflejan no solo diferencias individuales, sino también dinámicas culturales y sociales que perpetúan la violencia y la exclusión. La investigación indica que los agresores frecuentemente carecen de empatía y presentan dificultades en inteligencia emocional, lo cual contribuye a su falta de tolerancia hacia la diversidad afectivo-sexual. Además, la ausencia de información adecuada sobre diversidad sexual y un bajo nivel socioeducativo también desempeñan un papel importante en la perpetuación de actitudes y comportamientos discriminatorios.

La violencia, en este contexto, puede entenderse como una manifestación de la discriminación, y se clasifica en física, psicológica y sexual. Asimismo, puede ser ejercida con el fin de obtener algún beneficio o, simplemente, para infilir daño. Estas acciones, dirigidas a perjudicar o intimidar a las personas, pueden basarse en

factores como la raza, la etnia, la orientación sexual, la religión u otras condiciones asociadas a grupos históricamente marginados (González *et al.*, 2020). A pesar de ello, la violencia homofóbica ha sido definida como el resultado de actitudes hostiles o agresivas que una persona heterosexual manifiesta hacia una persona homosexual (Barrientos, 2015, citado en Albornoz *et al.*, 2024).

Cabe destacar que la violencia verbal —como los insultos, la difusión de rumores y las burlas— ocurre con mayor frecuencia que la violencia física (Morell-Mengual *et al.*, 2020). Una posible explicación de este fenómeno es que este tipo de agresión resulta socialmente más aceptada y recibe menos sanciones, debido a la dificultad para comprobarla. En otras palabras, existe una “normalización social” de la violencia verbal, que tiende a invisibilizarla. Estas sanciones, que los autores identifican en el ámbito penal, también operan en el plano social, estableciéndose una correspondencia entre lo que es socialmente comprendido y condenado como violencia, y lo que no.

La violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género tiene repercusiones devastadoras en la salud mental y emocional de las víctimas. Estudios como el de Dunn *et al.* (2017) indican que la misoginia y la aversión a la feminidad contribuyen significativamente al acoso y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+, exacerbando la vulnerabilidad psicológica y emocional de este grupo.

Las consecuencias psicológicas de la violencia incluyen desde el trastorno de estrés postraumático hasta la depresión y la ansiedad, lo que impacta negativamente la autoestima y el bienestar general de las personas afectadas. La homofobia internalizada —producto de un entorno hostil y de la discriminación sistemática— puede derivar en una autoimagen negativa y en mayores dificultades para establecer relaciones sociales y afectivas satisfactorias (González *et al.*, 2020). La discriminación y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ no solo afectan su integridad física y psicológica, sino que también obstaculizan el acceso equitativo a servicios de salud y a oportunidades sociales.

A nivel normativo, el principal avance en el caso chileno es la Ley 20609, también conocida como Ley Zamudio. Esta fue promulgada en el año 2012, a raíz del asesinato del joven Daniel Zamudio a manos de un grupo neonazi, quienes lo agredieron fatalmente por su orientación sexual. Esta ley vela por la no discriminación arbitraria y establece:

Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

tes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, género, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Ley 20609, 2012, art. 2)

Esta ley establece la responsabilidad del Estado de promover la no discriminación arbitraria y sancionar su incumplimiento. Asimismo, ha servido de precedente para la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en otras normativas, como la Ley 20940, la Ley 20968, la Ley 18838, la Ley 20536 y la Ley 20845 (González *et al.*, 2020). Sin embargo, este corpus normativo aún enfrenta desafíos en cuanto a su implementación e incorporación plena en la sociedad chilena, ya que persisten prácticas discriminatorias y violentas.

El derecho a la ciudad y la violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+

El derecho a la ciudad es un concepto clave para comprender las dinámicas de inclusión y exclusión en los espacios urbanos, especialmente para grupos históricamente marginados, como la comunidad LGBTIQ+. Henri Lefebvre, en su obra *Le Droit à la Ville* (1968), propuso que todas las personas habitantes de una ciudad deberían tener el derecho no solo a acceder a sus espacios, sino también a participar activamente en su transformación y apropiación. En otras palabras, tener la posibilidad de ser visibles, reconocidas y partícipes de la vida pública, sin miedo a la discriminación ni a la violencia. Lefebvre (1968) sostiene que el espacio urbano es un producto social y, como tal, refleja las relaciones de poder que operan en la sociedad.

En el contexto de la violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, el derecho a la ciudad se vuelve crucial. La comunidad LGBTIQ+ enfrenta barreras para disfrutar plenamente de los espacios públicos debido a las amenazas y agresiones que experimenta en su cotidianidad. La violencia, en este sentido, no solo vulnera su integridad física y emocional, sino que también limita su derecho a habitar y participar en la ciudad como sujetos plenos. Esta exclusión se evidencia especialmente en el espacio público, históricamente diseñado y controlado por una hegemonía heterosexual y patriarcal.

El urbanismo feminista es otra corriente teórica relevante que propone una reevaluación crítica de cómo se diseñan y utilizan los espacios urbanos. Dolores Hayden (1981) argumenta que la planificación urbana tradicional ha ignorado las necesidades de las mujeres, contribuyendo a su invisibilización en el espacio público.

Hayden y otras urbanistas feministas sostienen que el diseño de las ciudades ha perpetuado la separación de los roles de género, asignando a las mujeres al ámbito privado (el hogar) y a los hombres al ámbito público (el trabajo y la vida cívica). Esta división, que también afecta a otros grupos marginados, ha generado ciudades que no son inclusivas para todas las identidades de género y orientaciones sexuales.

Asimismo, el urbanismo feminista se plantea como una respuesta crítica a esta dinámica, al proponer la creación de ciudades seguras, inclusivas y accesibles para todos los géneros, incluida a la comunidad LGBTQ+. En esta perspectiva, se subraya la importancia de diseñar espacios que favorezcan la interacción social, la visibilidad y la seguridad. Se aboga, por ejemplo, por una iluminación adecuada, vigilancia efectiva en los espacios públicos, la eliminación de zonas peligrosas —como callejones o recovecos— y el fomento de actividades comunitarias que promuevan un uso equitativo de estos espacios.

La relación entre el derecho a la ciudad y el urbanismo feminista radica en la reivindicación de los espacios públicos como lugares democráticos, donde todas las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual, puedan ejercer su ciudadanía de manera equitativa. Tanto Lefebvre (1968) como Hayden (1981) coinciden en que la lucha por la apropiación del espacio urbano es, a la vez, una lucha por la justicia social, en la que la violencia, el acoso y la discriminación funcionan como mecanismos que refuerzan las estructuras de poder existentes.

Además, este enfoque urbanístico ofrece soluciones concretas para mitigar la exclusión, tales como la implementación de diseños participativos que involucren a la comunidad LGBTQ+ en la planificación de los espacios públicos, así como políticas de seguridad urbana que reduzcan las oportunidades de violencia y acoso. Estas propuestas resultan esenciales para transformar los espacios urbanos en entornos más justos y equitativos, donde las diversidades de género y sexuales puedan ser visibles y reconocidas sin temor a represalias.

Metodologías aplicadas

La primera metodología utilizada consistió en la recolección de noticias de prensa digital publicadas entre los años 2019 y 2024 que abordaron ataques por orientación sexual, identidad o expresión de género dirigidos a personas de la comunidad LGBTQ+ en la región de Valparaíso. Estos ataques fueron clasificados según su naturaleza —verbal o física— y, para cada noticia recopilada, se registraron los siguientes parámetros (tabla 1):

Esta metodología tiene como objetivo identificar los tipos de lugares más frecuentemente asociados con ataques dirigidos a personas de la comunidad LGBTQ+ reportados en prensa digital, proporcionando así una base de datos estructurada

para el análisis de la localización y las circunstancias de estos incidentes durante el periodo de estudio.

Tabla 1. Ficha de registro de ataques por orientación sexual, identidad o expresión de género reportados en prensa digital

Categoría	Subcategoría/descripción
Datos temporales	Año y día de publicación de la noticia
Datos geográficos	Región y ciudad donde ocurrió el incidente Dirección específica del lugar del ataque
Detalles del incidente	Personas afectadas por el ataque
Tipo de violencia	Clasificación del acto violento (externo/s, conocido/a, verbal, institucional, empresarial)
Tipo de espacio	Descripción del lugar del ataque (espacio público, cercanías de la vivienda, interior de la vivienda, recintos educativos, instituciones municipales, recintos deportivos, comisarías de Carabineros, comercios, restaurantes, medios de comunicación)
Consecuencias	Indicación de si hubo muerte como resultado del ataque
Fuente de la noticia	Medio o fuente informativa utilizada

Fuente: elaboración propia.

La segunda metodología consistió en un análisis de datos extraídos del portal de estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Este portal proporciona información cuantitativa sobre casos policiales reportados, ya sea a través de detenciones en flagrancia o de denuncias formales presentadas por la ciudadanía ante Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones (PDI).

Para el desarrollo del análisis se consideró la categoría de “Delitos violentos”, correspondiente a una de las cinco familias delictuales definidas por el CEAD bajo una nueva clasificación basada en el concepto de daño social y penal. Esta metodología no solo pondera los delitos según su frecuencia, sino también en función de su gravedad e impacto en la sociedad. En dicha categoría se incluyen delitos como violaciones, abusos sexuales, tortura con violación, robo con violación y otras agresiones sexuales, los cuales fueron analizados mensualmente y trimestralmente durante el periodo comprendido entre enero de 2019 y marzo de 2024.

El uso de esta fuente amplía significativamente el espectro del análisis respecto a la tradicional clasificación de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), al incorporar un total de cinco familias, 22 grupos y 35 subgrupos delictuales, enriqueciendo así el diagnóstico cuantitativo del fenómeno. Esta clasificación permite no solo identificar tendencias delictivas a lo largo del tiempo, sino también relacionarlas con factores contextuales, como las restricciones sanitarias impuestas durante la pandemia de covid-19 o los efectos de la posterior reactivación social.

El tratamiento de los datos consistió en la organización y observación de series cronológicas mensuales y trimestrales, mediante las cuales se identificaron patrones de comportamiento y anomalías significativas. Se calcularon promedios, se reconocieron puntos de inflexión relevantes y se establecieron comparaciones interanuales que permiten comprender la evolución dinámica de los delitos violentos en la región de Valparaíso.

Esta segunda metodología busca ofrecer un contexto general sobre las conductas delictivas en la región durante el periodo de análisis, lo que permite establecer una relación entre el total de delitos cometidos y aquellos reportados en la prensa, los cuales, dada su tipificación, podrían corresponder a la misma clasificación utilizada por las autoridades policiales.

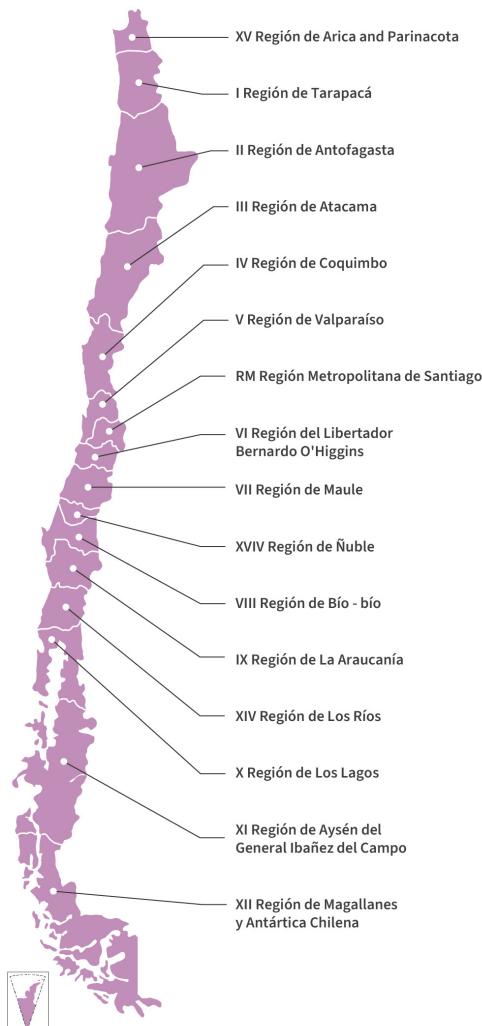
Resultados

En la primera metodología se analizaron un total de veintidós noticias. Estas fuentes fueron analizadas cuantitativamente de acuerdo con los parámetros presentados en la figura 1. Los resultados del análisis fueron organizados en tres categorías, siendo la primera la correspondiente a las ciudades de la región con mayor incidencia de ataques dirigidos a personas de la comunidad LGBTQ+ (figura 2).

Entre las ciudades investigadas, Valparaíso destacó notablemente con el 26.1 % de los casos reportados. Le siguieron Quilpué y Quillota, cada una con un 13 % de los incidentes registrados, mientras que La Calera y San Antonio presentaron un 8.7 % respectivamente (figura 3).

El registro de casos de violencia contra personas de la comunidad LGBTQ+ entre los años 2019 y 2024 muestra una distribución desigual, con picos de mayor violencia en algunos años específicos (tabla 2). El año 2022 presentó el mayor número de casos reportados, con un total de seis, seguido por 2019 con cinco. En contraste, los años más recientes, 2023 y 2024, reflejan una disminución en los reportes, con solo dos casos cada uno. Este descenso podría estar relacionado tanto con una baja real en los eventos de violencia como con fenómenos de subregistro o con la naturaleza políticas incompleta del año 2024.

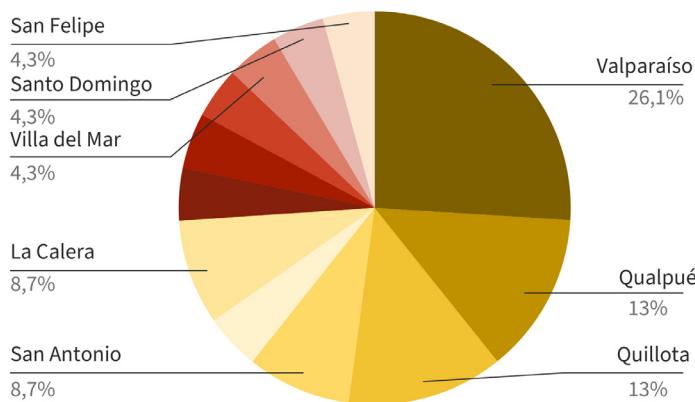
Figura 1. Mapa de las regiones de Chile



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Acercamiento de la región de Valparaíso con las veintidós noticias reportadas

Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 3. Ciudades con mayor porcentaje de ataques dirigidos a personas de la comunidad LGBTIQ+

Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 2. Casos de violencia basada en la orientación sexual, identidad o expresiones de género (2019-2024)

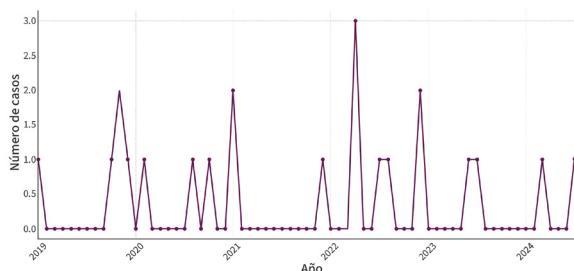
Año	Casos de violencia basada en la orientación sexual, identidad o expresiones de género
2019	5
2020	3
2021	3
2022	6
2023	2
2024	2
2021-2022	1

Fuente: elaboración propia (2024).

Además, la evolución mensual de los casos de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ (figura 4) permite visualizar picos esporádicos de violencia a lo largo del tiempo. La mayoría de los meses analizados presentan cero o un solo caso, lo cual podría indicar una baja frecuencia de agresiones, aunque también podrían evidenciarse deficiencias en la denuncia o el registro de los hechos.

Al examinar los tipos de violencia reportados (tabla 3), se observa una distribución equitativa entre ataques perpetrados por personas externas y por personas conocidas (ocho casos en cada categoría). Este hallazgo sugiere que la violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ no se restringe a espacios anónimos, sino que también puede originarse dentro de círculos cercanos (figura 5). Asimismo, se identificaron casos de violencia verbal, institucional (por parte de Carabineros o la Armada) y empresarial, lo que revela la existencia de agresores tanto individuales como institucionales.

Figura 4. Evolución mensual de los casos de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ (sin violencia intrafamiliar). Región de Valparaíso (2019-2024)

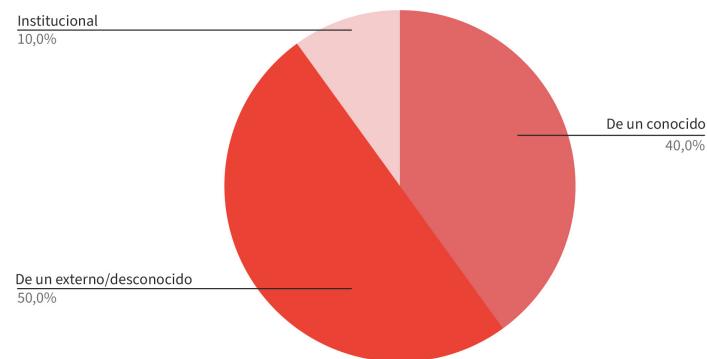


Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 3. Tipos de violencia reportados

Tipo de violencia	Frecuencia
Por parte de persona/s externa/s	8
Por parte de una persona conocida	8
Violencia verbal	2
Violencia institucional (por parte de integrantes de Carabineros, Marinos o Armada)	2
Violencia empresarial	2

Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 5. Recuento de la relación agresor-víctima. Región de Valparaíso (2019-2024)

Fuente: elaboración propia (2024).

La participación de agentes estatales es particularmente alarmante, ya que plantea cuestionamientos éticos e institucionales que deben abordarse desde una perspectiva de derechos humanos y de política pública.

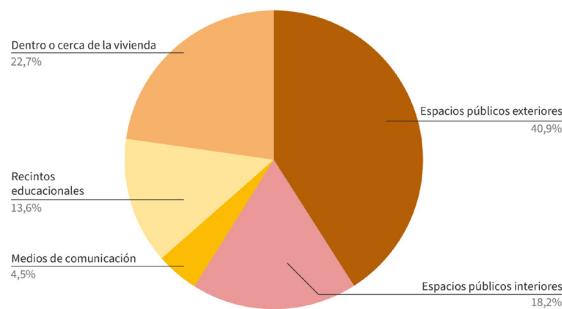
La violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ se manifiesta predominantemente en espacios públicos (nueve casos), seguidos por áreas cercanas al hogar (tres casos) y recintos educacionales (dos casos) (tabla 4). Esta distribución espacial sugiere que las personas LGBTIQ+ enfrentan riesgos significativos en entornos cotidianos, incluso en aquellos que, en principio, deberían ser seguros, como sus propias viviendas o lugares de estudio (figura 6).

Tabla 4. Distribución espacial de los casos reportados de violencia contra personas de la comunidad LGBTQ+

Tipo de espacio	Frecuencia
Espacio público (exteriores)	9
Espacio público (interiores)	3
Cerca del hogar	3
Recintos educacionales	2
Dentro de la vivienda	1
Institutos municipales	1
Restaurantes	1
Recintos deportivos	1
Comercios/supermercados	1
Medios de comunicación	1

Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 6. Recuento de lugares de ocurrencia de los ataques contra personas de la comunidad LGBTQ+. Región de Valparaíso (2019-2024)



Fuente: elaboración propia (2024).

La gravedad de los casos también se evidencia en las consecuencias fatales: cuatro de los eventos analizados resultaron en muerte, lo que representa un porcentaje significativo considerando un total de veintidós casos documentados (tabla 5).

Tabla 5. Ocurrencia de muerte en ataques a integrantes de la comunidad LGBTQ+

¿Hubo muerte?	Frecuencia
No	18
Sí	4

Fuente: elaboración propia (2024).

En la mayoría de los casos (diecisiete de veintidós), solo una persona fue víctima del ataque (tabla 6). Sin embargo, también se registraron eventos con múltiples personas afectadas y un caso en el que no se especifica el número exacto de víctimas (personas trans, en este caso), lo que visibiliza la diversidad de experiencias dentro de las comunidades LGBTIQ+ y evidencia la necesidad de contar con datos más precisos e inclusivos.

Tabla 6. Número de personas afectadas en casos reportados de ataques a integrantes de la comunidad LGBTIQ+

Número de personas afectadas	Frecuencia
1	17
2	3
3	1
Indefinido (afectadxs personas trans)	1

Fuente: elaboración propia (2024).

Finalmente, la ubicación de los hechos permite identificar zonas de mayor concentración de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+, tal como se muestra en la tabla 7. Algunas de las calles y sectores mencionados con mayor recurrencia incluyen el sector de Rodelillo, en Valparaíso; Villa O'Higgins, en La Catedral; y zonas céntricas de San Antonio y Quillota. También destacan espacios como el restaurante Fuego Austral, en Llolleo, y el club nocturno Pagano, en Valparaíso.

Por su parte, en la segunda metodología se realizó un análisis detallado de la evolución de los delitos violentos en la región de Valparaíso durante el periodo comprendido entre 2019 y el primer trimestre de 2024, con especial atención a las categorías de delitos sexuales, homicidios, apremios ilegítimos y robos con violación. Este estudio, basado en datos extraídos de registros policiales mensuales, permite observar tendencias, identificar puntos críticos y proponer hipótesis explicativas respecto del comportamiento delictivo en esta zona del país.

En términos generales, los datos reflejan un comportamiento oscilante en la frecuencia de los delitos violentos a lo largo del periodo estudiado. Durante los años 2019 y 2020 se observa cierta estabilidad, con promedios mensuales que oscilan entre 3.8 y 4.2 incidentes reportados. Sin embargo, a partir de 2021 se registra una disminución significativa, con promedios mensuales cercanos a 3.0 casos. Esta caída coincide temporalmente con el punto más álgido de las restricciones sanitarias asociadas a la pandemia de covid-19, por lo que resulta razonable suponer que factores como el confinamiento domiciliario, el cierre de espacios públicos y la reducción de la movilidad hayan incidido tanto en la disminución de la ocurrencia de hechos violentos como en su denuncia o registro oficial.

Tabla 7. Referenciación geográfica de los casos reportados de ataques a integrantes de la comunidad LGBTQ+

Dirección	Ciudad	Tipo de lugar
Avenida Barros Luco con el Molo	San Antonio	Calle
Calle Toribio González, sector Lo Narváez	Olmué	Calle
Avenida Errázuriz con Simón Bolívar, al lado de la vía férrea	Valparaíso	Calle
Calle Mariano Casanova, cerca de la Plaza de Armas	Cartagena	Calle
Sector de Rodelillo	Valparaíso	Sector
Villa O'Higgins	La Calera	Sector
Población Juan Pablo II, Rodelillo	Valparaíso	Sector
Colegio Internado Alemán Villa Alemana	Villa Alemana	Sector
Microlínea 201, frente a la Universidad Católica	Valparaíso	Recinto
Restaurante Fuego Austral de Lolleo	San Antonio	Recinto
Colegio San Agustín de Hipona	Santo Domingo	Recinto
Camino a las Docas, Laguna Verde	Valparaíso	Calle
No específica	Quillota	Otro
No específica	Algarrobo	Otro
Parque Aconcagua de Quillota	Quillota	Otro
No específica	Quilpué	Otro
Gimnasio Coliseo Sarkos	Quilpué	Recinto
Domicilio de Vergara	Quillota	Recinto
Supermercado Líder 15 Norte	Viña del Mar	Recinto
Club nocturno Pagano (auto en movimiento)	Valparaíso	Recinto
Radio Aconcagua SpA y Fuerza Informativa Aconcagua	San Felipe	Otro
Saint Mary School	La Calera	Recinto

Fuente: elaboración propia (2024).

Posteriormente, desde inicios de 2022, se advierte una tendencia sostenida al alza en los casos registrados, la cual se mantiene e incluso se acentúa durante 2023 y el primer trimestre de 2024. En este último año, los registros de delitos violentos alcanzan un promedio mensual superior a 4.4 casos, superando incluso los niveles observados antes de la pandemia. Esta recuperación del fenómeno puede explicarse, en parte, por el retorno progresivo a la normalidad social, pero también podría estar influida por un mayor incentivo institucional a la denuncia, mejoras en los protocolos de registro y, eventualmente, por un aumento real en la ocurrencia de ciertos tipos de delitos.

En cuanto al desglose por tipo de delito, el patrón más relevante lo constituyen los delitos sexuales, tanto en su forma de abusos sexuales como en la categoría de “otros delitos sexuales”, que concentra la mayor parte de los registros. Los abusos sexuales presentan una frecuencia moderadamente alta, con registros mensuales que varían entre veinticinco y cincuenta casos. Esta categoría muestra, además, una recuperación particularmente acelerada tras la caída de 2021, alcanzando

cifras récord hacia fines de 2023, con más de cincuenta casos mensuales en diciembre. La tendencia ascendente parece mantenerse durante los primeros meses de 2024, lo que refuerza la necesidad de monitoreo constante en esta categoría.

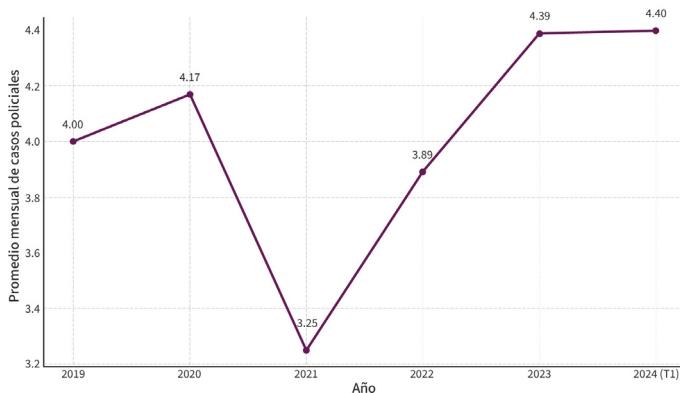
La categoría de “otros delitos sexuales”, que incluye diversas formas de agresión o contacto sexual no consentido que no califican como violación, representa el mayor volumen de casos entre los delitos violentos. Esta categoría ha experimentado una escalada sostenida desde 2021, con picos que superan los 150 casos mensuales, como en diciembre de 2020 y enero de 2022. El alza continúa durante 2023 y principios de 2024, con registros que se mantienen en el rango de 130 a 150 casos, lo que indica no solo un incremento sostenido, sino también una persistencia preocupante del fenómeno.

Por otro lado, los delitos categorizados como “tortura o apremios ilegítimos con violación” mantienen una frecuencia menor, aunque estable, con registros entre diez y treinta casos mensuales. Si bien estos delitos no representan la mayor carga dentro de los delitos violentos, su constancia temporal y los picos ocasionales en algunos meses —como abril de 2021 y febrero de 2022— sugieren que se trata de un fenómeno que merece atención especializada por parte de las autoridades, tanto en su detección como en su persecución penal.

En contraposición, los delitos de “robo con violación” y “otras violaciones” presentan cifras marcadamente bajas a lo largo de todo el periodo. Se registran solo algunos casos aislados por año, en rangos de cero a dos incidentes mensuales, sin que se adviertan tendencias claras de alza o baja. Esta baja frecuencia podría deberse a una labor policial efectiva en la prevención de estos delitos particularmente graves, aunque también cabe considerar la posibilidad de una fuerte subdenuncia, asociada al temor, la estigmatización o la revictimización de las personas afectadas.

Finalmente, puede concluirse que el comportamiento de los delitos violentos en la región de Valparaíso durante el periodo analizado muestra una estructura compleja y no lineal, influída tanto por factores externos, como la pandemia, como por variables sociales e institucionales internas. La evidencia disponible indica que, si bien hubo una disminución significativa de los delitos en 2021, a partir de 2022 estos no solo retomaron su frecuencia prepandemia, sino que han experimentado un crecimiento sostenido que merece atención urgente (figura 7). Particularmente, la evolución de los delitos sexuales en sus distintas formas exige un análisis más profundo, políticas públicas de prevención focalizada y mecanismos de protección eficaces para las víctimas.

Figura 7. Promedio mensual de delitos violentos en la región de Valparaíso (2019-2024)



Fuente: elaboración propia (2024).

Discusión

A partir de los resultados obtenidos, se aprecia que la mayoría de los ataques contra personas de la comunidad LGBTIQ+ ocurridos en la región de Valparaíso, Chile, han tenido lugar en espacios públicos exteriores. No obstante, si se comparan los espacios de carácter público con los privados o íntimos, estos últimos presentan una menor preponderancia en la ocurrencia de este tipo de hechos. Sin perjuicio de lo anterior, puede estimarse que, en el ámbito privado, los niveles de violencia sexual son consistentes con los reportados en el espacio público, dado que existe una relación proporcional entre las noticias de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ documentadas por la prensa y las estadísticas policiales, observándose aumentos o disminuciones en la cantidad de incidentes según el año correspondiente en cada caso. Por ejemplo, el año 2022 aparece en ambas metodologías como un periodo con un incremento en los casos de violencia y delitos reportados, lo que coincide con la reducción de las restricciones impuestas tras la pandemia de covid-19. Este dato es significativo, ya que la proporcionalidad entre ambas fuentes puede indicar la persistencia de actitudes machistas violentas, lo cual debe analizarse con mayor detenimiento. Ello se debe a que, si bien los datos de delitos reportados continúan en aumento, las noticias de prensa no parecen incrementarse en los años siguientes, lo que podría evidenciar una falta de visibilización de estos hechos violentos en los medios de comunicación.

Asimismo, la mayoría de los actos de violencia fueron cometidos por personas desconocidas para las víctimas, sumando más del 50 % de los casos si se incluye también la violencia institucional. En cuanto a los tipos de espacio público donde se producen los hechos violentos, predominan las calles y recintos. Cabe destacar que tres de los cuatro incidentes fatales reportados ocurrieron en espacios abiertos, como esquinas o sectores poblacionales.

Resulta relevante que tanto desde un enfoque teórico como en los resultados empíricos obtenidos, las principales situaciones de violencia tengan lugar en contextos públicos. Esto reafirma la tesis de la consolidación de una hegemonía patriarcal en la que el espacio urbano ha sido planificado y construido en función de las necesidades y deseos de masculinidades heterosexuales cisgénero, generando como consecuencia una ciudad que tiende a invisibilizar u oprimir a quienes no son reconocidos como hombres heterosexuales por sus pares. Una modificación del modelo urbano, especialmente en sus aspectos más públicos, puede contribuir a reducir estos niveles de violencia y a promover una sociedad más inclusiva para todas las personas que la conforman.

En el marco de las intervenciones urbanas, el collage ha sido presentado por diversos autores como una herramienta notable para la transformación de la ciudad, ya sea desde la crítica política o social, el activismo, el embellecimiento o simplemente el análisis de sus diversas variables. Dimenstein *et al.* (2023) se refieren al collage como “a técnica, muito utilizada na arte de formas diversas ao longo da história, reaparece hoje oferecendo inúmeras possibilidades de criação e representação da realidade”². Un ejemplo es el trabajo del chileno Caiozzama, cuyos collages en las calles de Santiago critican diversas situaciones de la contingencia política chilena. Fuão (2024) indica que los collages de Caiozzama no solo embellecen la ciudad, sino que confrontan a quienes transitan por las calles con las realidades políticas y sociales de su tiempo, ante las que no pueden permanecer indiferentes. Es, de este modo, una forma de transformar la ciudad para insertar en ella un mensaje que visibiliza una situación.

Otro ejemplo del collage como herramienta de intervención urbana es la experiencia llevada a cabo por Silveira *et al.* (2020), en la que, mediante el collage, realizaron intervenciones urbanas con el objetivo de informar a los transeúntes sobre la violencia machista, en los sectores de la ciudad percibidos como más propensos a este tipo de ataques, tanto hacia mujeres como hacia la comunidad LGBTIQ+:

Essa inquietação nos levou à ideia de uma intervenção urbana que tivesse a participação de mulheres e LGBTI+ de fora da universidade e que chamasse atenção das pessoas ao caminhar pelas ruas da cidade, informando

² “La técnica, muy utilizada en el arte de diversas formas a lo largo de la historia, reaparece hoy ofreciendo innumerables posibilidades de creación y representación de la realidad” (*traducción propia*).

com dados obtidos por fontes oficiais sobre violência contra mulheres e LGBTQ+ para que o assunto trouxessem questionamentos de como os espaços urbanos de uso público podem contribuir para a exclusão desse recorte da sociedade³. (Silveira et al., 2020, p. 265)

En este caso, el collage es utilizado como un recurso performativo que contribuye a la visibilización de una problemática que el espacio público tiende a ocultar, funcionando además como un medio dialógico y pedagógico sobre la invisibilización de estas violencias. Así, el collage puede constituirse como una herramienta de transformación urbana que, mediante pequeñas intervenciones en los espacios públicos, contribuya a generar procesos dialógicos orientados a transformaciones sociales que promuevan una mayor aceptación hacia la comunidad LGBTIQ+.

Por su parte, Pereira da Rocha y Aita Pippi (2020) proponen una intervención urbana de mayor escala en la ciudad de Santa María (rs), con la creación de un parque que integra una serie de equipamientos culturales y áreas verdes, y que tiene como propósito incentivar las manifestaciones culturales feministas locales. Las autoras siguen lineamientos proyectuales que buscan asegurar la conformación de un espacio público inclusivo y no segregador:

[...]buscou-se até então criar espaços seguros através de linhas curvas, evitando cantos escuros ou “bacos”, priorizando o pedestre, criando eixos focais e melhorando os fluxos. Buscou-se também trazer usos diurnos e noturnos aos espaços com a intenção de manter os ocupados e, portanto, mais adequados e seguros. Além disso, foram incluídos usos que permitem o compartilhamento de ideias e saberes que, atualmente, não tem espaço de existência. Também foram propostos espaços adequados a crianças, na busca da inclusão das mulheres mães. Faz parte das diretrizes de projeto que se melhore a acessibilidade universal, bem como iluminação pública⁴. (Pereira da Rocha y Aita Pippi, 2020, p. 124)

Estos lineamientos proyectivos apuntan a la construcción de espacios más seguros mediante dos principios clave: evitar recovecos y mantener los espacios en uso constante. Esto se complementa con criterios como la accesibilidad universal y la mejora de la iluminación. De este modo, las autoras proponen un giro frente

3 “Esa inquietud nos llevó a la idea de una intervención urbana que contara con la participación de mujeres y personas LGBTQ+ ajenas a la universidad, y que llamara la atención de las personas al caminar por las calles de la ciudad, informando con datos obtenidos de fuentes oficiales sobre la violencia contra mujeres y personas LGBTQ+, para que el tema generara cuestionamientos sobre cómo los espacios urbanos de uso público pueden contribuir a la exclusión de este grupo de la sociedad” (*traducción propia*).

4 “Se buscó crear espacios seguros a través de líneas curvas, evitando rincones oscuros o ‘ callejones’, priorizando al peatón, creando ejes focales y mejorando los flujos. También se intentó dar usos diurnos y nocturnos a los espacios con la intención de mantenerlos ocupados y, por lo tanto, más adecuados y seguros. Además, se incluyeron usos que permiten el intercambio de ideas y saberes que, actualmente, no tienen un espacio donde existir. También se propusieron espacios adecuados para niñas y niños, con el objetivo de incluir a las mujeres madres. Forma parte de las directrices del proyecto mejorar la accesibilidad universal, así como la iluminación pública” (*traducción propia*).

a la planificación urbana tradicional, proyectando un espacio que no solo sea accesible, sino también libre de focos de violencia machista.

Conclusiones

A partir de la información analizada, puede concluirse que, en general, la violencia machista en la ciudad ocurre principalmente en espacios o contextos públicos, con agresores desconocidos para las víctimas. Estos espacios suelen ser calles, poblaciones o sectores abiertos, aunque también se registran casos en recintos cerrados. Valparaíso se destaca como la ciudad con mayor cantidad de casos reportados. Si bien la cantidad de noticias analizadas es baja para el periodo estudiado, estas coinciden con las estadísticas policiales sobre delitos sexuales en el mismo lapso, lo que indica, por una parte, que los incidentes de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ podrían ser más numerosos, pero con bajas tasas de visibilización en la prensa local. Por otra parte, sugiere cierta proporcionalidad en la ocurrencia de este tipo de hechos a lo largo del tiempo.

Este perfil coincide con lo descrito en la bibliografía respecto a la relación entre la violencia basada en la orientación sexual, identidad o expresiones de género y la planificación urbana, lo que sugiere que el caso estudiado forma parte de un patrón más amplio, con situaciones similares descritas incluso en contextos no chilenos (Silveira et al., 2020). Parte de las causas de la persistencia de este modelo responden a la forma histórica en que se ha desarrollado la planificación urbana, tradicionalmente llevada a cabo por figuras masculinas que han asignado roles de género a los distintos espacios de la ciudad. Esto ha facilitado la consolidación de la violencia de género en los entornos urbanos.

Ante la urgencia de contrarrestar esta situación, se presentan ejemplos de intervenciones urbanas que buscan cuestionar las dinámicas machistas presentes en los espacios públicos y proponer medidas de planificación que promuevan entornos urbanos libres de violencia sexual. Considerando todas las consecuencias negativas que tiene la violencia para la comunidad LGBTIQ+ —las cuales van desde afectaciones a la salud física y mental hasta barreras en el acceso al emergente derecho a la ciudad—, la implementación de medidas para enfrentar estas formas de violencia se vuelve imprescindible en las ciudades de la región estudiada.

En este sentido, se considera fundamental impulsar acciones orientadas a visibilizar estas problemáticas como una vía para mejorar las condiciones de inclusión social de la comunidad LGBTIQ+. A ello deben sumarse medidas de seguridad y prevención que impidan la ocurrencia de agresiones contra este colectivo. Transformar el espacio público urbano para garantizar la equidad en el acceso y las oportunidades de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, es una condición esencial para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y libre de violencia.

Referencias

- Ahmed, S. (2017). *Fenomenología queer: orientaciones, objetos, otros*. Ediciones Bellaterra.
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad*. Traficantes de Sueños.
- Albornoz, W. O. y Barrientos, J. (2024). Violencia homofóbica entre hombres homosexuales en Santiago de Chile. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 19(2), 1-15. <https://doi.org/10.4067/s0718-50652024000100202>
- Barrancos, D. (2018, 14 de abril). Es la primera vez que el feminismo hace un movimiento de enorme sororidad [Entrevista]. *Marcha*. <https://marcha.org.ar/dora-barrancos-es-la-primeravez-que-el-feminismo-hace-un-movimiento-de-enorme-sororidad/>
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2017). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Congreso Nacional de Chile. (2012, 24 de julio). Ley 20609 de 2012. *Establece medidas contra la discriminación*. Boletín 3815-07. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1042092>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Dimenstein, M., de Ferrer e Arruda, A., da Silva, K. C., Silva de Oliveira, M. E., Rodrigues Andrade, A. C., Chaves da Nóbrega, A., Borel Linhares, J. y Nasimento Custódio, G. (2023). Errantes urbanos: Experiencia con collage urbano en Paraíba. *PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 7(26), 246-267.
- Dunn, H., Clark, M. y Pearlman, D. (2017). The Relationship Between Sexual History, Bullying Victimization, and Poor Mental Health Outcomes Among Heterosexual and Sexual Minority High School Students: A Feminist Pers-

- pective. *J Interpers Violence*, 32(22), 3497-3519. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26268273/>
- Duque Díez, M. (2021). Violencia urbana y el derecho a la ciudad: análisis del caso Medellín. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 8(2), 89-103. <https://doi.org/10.15446/cep.v8n2.92016>
- Fraser, N. y Honneth, A (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Morata.
- Fuão, F. (2024). Collage callejera: Collage como herramienta de combate del fascismo. *PIXO-Revista de Arquitectura, Cidade e Contemporaneidade*, 7(27), 316-331.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Traficante de Sueños.
- González, E., Molina González, T. y Leal Fuentes, I. (2020). Discriminación y violencia hacia jóvenes lesbianas, gays y bisexuales en Chile. *Cuadernos Médico-Sociales*, 60(3), 29-37. <https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/154/145>
- Haraway, D. (1991). *Simians, cyborgs and women. The reinvention of nature*. Routledge.
- Hayden, D. (1981). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods, and Cities*. MIT Press.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). *Resultados censo 2017*. Gobierno de Chile. <http://resultados.censo2017.cl/>
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Anthropos.
- Lozano-Blasco, R. y Soto-Sánchez, A. (2022). *Violencia virtual contra el colectivo LGTBIQ+: una revisión sistemática*. Universidad de Zaragoza; Universidad de Valladolid.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

Morell-Mengual, V., Gil-Llario, M. D. y Gil-Juliá, B. (2020). Prevalencia e influencia de la violencia homofóbica sobre la sintomatología depresiva y el nivel de autoestima. *Informació Psicològica*, 120, 80-92. <https://doi.org/10.14635/IPSIC.2020.120.6>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe Mundial sobre violencia y la salud: Resumen*. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

Pereira da Rocha, M. C. y Aita Pippi, L. G. (2020). Conceito e diretrizes projetuais para espaço democrático: Manifestações artístico-culturais femininas em Santa Maria. *RS. PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 3(10), 106-127. <https://periodicos.ufpel.edu.br/index.php/pixo/article/view/16859/10866>

Platero, R. (2008). La homofobia como elemento clave del acoso escolar homofóbico. Algunas voces desde Rivas Vaciamadrid. *Informació Psicològica*, 94, 71-83.

Sebalhos, C. F., Flores, A. R. y Coelho, D. C. S. M. (2019). Violência, gênero e urbanismo: Aspectos da dominação masculina na organização das cidades. *PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 3(9), 81-91.

Silveira, F. M., Cecconi, R., Devasac, A. y Lourenco, L. (2020). Estamos aqui: Intervenções urbanas como forma de apropriação do espaço urbano da mulher e da população LGBTQ+. *PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 3(10), 264-267.

Reflexión

“Camine mis chinitas y me ayudan a lavar”: lavaderos comunitarios en el barrio Antigua Fábrica de Loza de Bogotá D.C.

 **Alejandro Mendoza Jaramillo.**

Estudiante de doctorado en Geografía, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Docente y consultor en estrategia social.

Correo electrónico: alemen05@ucm.es

Recibido: 1 de julio de 2024. | **Aprobado:** 5 de mayo de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Mendoza Jaramillo, A. (2025). “Caminen mis chinitas y me ayudan a lavar”: lavaderos comunitarios en el barrio Antigua Fábrica de Loza de Bogotá D.C. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 135-162. 10.15446/rcep.v12n2.117091

Resumen

Este artículo presenta un ejercicio de historia colectiva a través de prácticas de memoria colectiva en los lavaderos comunitarios del barrio Antigua Fábrica de Loza, localizados en el centro histórico de Bogotá. El objetivo es reconocer aspectos como la construcción de los lavaderos, las condiciones actuales de la infraestructura, la administración del espacio y las actividades que allí se desarrollan. Se toma como base teórica la propuesta de Maurice Halbwachs sobre la historia colectiva y se adopta un enfoque cualitativo que permite abordar las voces y comprensiones de las usuarias de los lavaderos. Asimismo, se incluye un breve recuento histórico de la lavandería tradicional en Bogotá como contexto general, que permite ubicar el caso específico en una trayectoria más amplia de prácticas comunitarias de lavado. El texto concluye con una serie de reflexiones derivadas del ejercicio investigativo, que ponen en valor los vínculos entre memoria, territorio e infraestructura social.

Palabras clave: lavaderos comunitarios, lavandería tradicional, historia colectiva, memoria, Bogotá.



“Come on, girls, give me a hand with the laundry”: Community Washhouses in the Antigua Fábrica de Loza Neighborhood of Bogotá D.C.

Abstract

This article presents an exercise in collective history through practices of collective memory in the community washhouses of the Antigua Fábrica de Loza neighborhood, located in the historic center of Bogotá. The objective is to identify aspects such as the construction of the washhouses, the current state of the infrastructure, the management of the space, and the activities that take place there. The theoretical framework is based on Maurice Halbwachs' concept of collective history, and a qualitative approach is adopted to engage with the voices and understandings of the women who use the washhouses. The article also includes a brief historical overview of traditional laundry practices in Bogotá, providing a general context that situates this specific case within a broader trajectory of community-based washing practices. The text concludes with a series of reflections drawn from the research process, highlighting the value of the connections between memory, territory, and social infrastructure.

Keywords: community washhouses, traditional laundry, collective history, memory, Bogotá.

“Caminhem, minhas queridas, e me ajudem a lavar”: lavanderias comunitárias no bairro Antiga Fábrica de Loza, em Bogotá D. C.

Resumo

Este artigo apresenta um exercício de história coletiva por meio de práticas de memória coletiva nas lavanderias comunitárias do bairro Antigua Fábrica de Loza, localizado no centro histórico de Bogotá. O objetivo é reconhecer aspectos como a construção das lavanderias, as condições atuais da infraestrutura, a administração do espaço e as atividades que nele são realizadas. A proposta de Maurice Halbwachs sobre a história coletiva é tomada como base teórica e adota-se uma abordagem qualitativa que permite abordar as vozes e compreensões das usuárias das lavanderias. Além disso, inclui-se um breve relato histórico da lavanderia tradicional em Bogotá como contexto geral, o que permite situar o caso específico em uma trajetória mais ampla de práticas comunitárias de lavagem. O texto conclui com uma série de reflexões derivadas do exercício investigativo, que valorizam os vínculos entre memória, território e infraestrutura social.

Palavras-chave: lavanderias comunitárias; lavanderia tradicional; história coletiva; memória; Bogotá D. C.

Introducción

Este artículo busca reconstruir una historia colectiva a través de ejercicios de memoria con la comunidad que vive y utiliza los lavaderos comunitarios del barrio Antigua Fábrica de Loza, destacando principalmente la construcción de los lavaderos, las condiciones actuales de la infraestructura, la administración del espacio y las actividades desarrolladas por las personas del lugar. En el texto, aparecen algunos relatos asociados con las transformaciones espaciales del barrio y el entorno, la organización social (relaciones de vecindad, solidaridad, cohesión y comadrazgo), así como la importancia de este lugar dentro de la vida comunitaria.

El territorio en el que se centra este artículo es el barrio Antigua Fábrica de Loza y, específicamente, el área de los lavaderos comunitarios. Las transformaciones territoriales y los procesos de organización social propiciaron la consolidación de escenarios de resistencia que, desde los liderazgos comunitarios, se han encargado de la gestión de los lavaderos. En este contexto, ha sido central el rol desempeñado por la junta de acción comunal (en adelante, JAC) y los vecinos organizados, quienes han logrado resistir y permanecer en el territorio, así como mantener en funcionamiento el espacio de los lavaderos comunitarios, sin contar con una figura de administración ni con apoyo institucional directo.

La lavandería tradicional ha cambiado con la incorporación de nuevas tecnologías, pasando del lavado a la orilla de los ríos y quebradas a los lavaderos comunitarios, y, posteriormente, convirtiéndose en una tarea privada de cada unidad doméstica con la introducción de redes de acueducto doméstico y lavadoras eléctricas. El aprendizaje del otrora oficio de lavandera se realizaba de manera intergeneracional, transmitido en el seno familiar a las mujeres más jóvenes, como parte de las actividades domésticas cotidianas, desempeñadas exclusivamente por mujeres. Cabe señalar que, en los hogares con jefatura femenina, la lavandería constitúa su única fuente de ingresos. Estas mujeres, sin mayores posibilidades laborales, se veían sometidas a largas jornadas y a condiciones que podrían considerarse inadecuadas, las cuales terminaban por afectar sus cuerpos.

El concepto de memoria colectiva, ampliamente trabajado en las ciencias sociales, puede considerarse un enfoque complejo debido a las múltiples vertientes de las que se nutre: geografía, arquitectura, derecho, historia, sociología, entre otras. En esta indagación, se entiende como el esfuerzo consciente de un grupo por narrar su pasado a través de hechos, personajes, lugares y vestigios, ya sean reales o imaginarios, con el fin de valorarlos a la luz de los eventos presentes. Se parte de la construcción de una historia colectiva a partir del reconocimiento de diferentes memorias particulares, para lo cual se retoma como referente teórico lo expuesto por Maurice Halbwachs en su texto *La memoria colectiva* (1925). En ese sentido, los instrumentos metodológicos utilizados buscaron recoger visiones de memoria particulares y per-

sonales de las distintas generaciones que acudieron a la convocatoria, con el fin de recuperar la memoria colectiva del lugar. Para ello, se emplearon diversas técnicas, tales como entrevistas semiestructuradas, el círculo de la palabra y la construcción de un álbum fotográfico con archivos personales de los residentes del barrio. Es importante señalar que, sobre el territorio en cuestión, existen antecedentes que documentan la historia del barrio, especialmente en registros videográficos; sin embargo, en estos no se realiza un análisis de los aspectos abordados en el artículo y señalados anteriormente.

La estructura del artículo es la siguiente: el primer apartado presenta una contextualización del referente teórico que orientó la reflexión académica; el segundo desarrolla la propuesta metodológica; el tercero ofrece una reconstrucción general del oficio de la lavandería en Bogotá y del caso particular de los lavaderos comunitarios del barrio Antigua Fábrica de Loza; finalmente, el último apartado expone algunas reflexiones finales derivadas del ejercicio realizado.

La memoria colectiva como referente teórico

El concepto de memoria colectiva fue desarrollado por Maurice Halbwachs (1925) en su obra *La memoria colectiva*. En este texto, Halbwachs sostiene que la memoria individual, vinculada a lugares, hechos y personas, está profundamente relacionada con la memoria del grupo, ya que los recuerdos se construyen y comparten socialmente:

Del primer nivel de la memoria colectiva de un grupo se desprenden los recuerdos de hechos y de experiencias que conciernen a la mayor parte de sus miembros y que resultan, sea de su vida propia o sea de relaciones con los grupos más próximos con los que tienen un mayor contacto. Por lo que toca a aquellos recuerdos que conciernen a un número restringido de los miembros del grupo, aun cuando estén ubicados en su memoria, pasan a un segundo plano general. (p. 26)

Halbwachs (1925) afirma que la memoria colectiva, como objeto de estudio, se caracteriza por requerir técnicas múltiples y comprensivas, al tiempo que otorga sentido tanto a los fenómenos sociales como a los significados que los sujetos, individuales o colectivos, les atribuyen. Así, la construcción colectiva de la memoria enfoca su atención en la experiencia que los sujetos recrean a través de sus discursos, los cuales traen al presente recuerdos que no son objetivos o “puros”, sino que están mediados por una interpretación personal atravesada por sentimientos y emociones. El carácter interpretativo de este ejercicio se manifiesta en la intención de comprender y reconstruir la realidad de los sujetos involucrados en torno a una situación y un lugar específicos. Este planteamiento sirvió de base para que otros autores, como Pierre Nora, Jan Assmann y Jacques Le Goff, desarrollaran nuevas perspectivas.

Este tipo de memoria se distingue por requerir enfoques variados e integrales, ya que busca otorgar sentido tanto a los fenómenos sociales como a los significados que los individuos y los grupos les confieren. Su análisis se centra en la manera en que los sujetos recrean sus recuerdos mediante discursos, no como relatos objetivos, sino como interpretaciones influenciadas por sus emociones y experiencias personales. El enfoque interpretativo busca comprender y reconstruir la realidad de los sujetos implicados, considerando sus historias particulares. Así, la memoria colectiva se nutre de la interacción y comparación de diversos discursos, tanto reales como imaginarios, con el fin de construir una visión amplia que recoja las distintas versiones existentes, incluso aquellas que resultan contradictorias o divergentes.

En su obra, Halbwachs (1925) resalta la importancia de la interacción dentro de los marcos sociales para la formación y reconstrucción de la memoria, proceso que varía según la época y el contexto. Su análisis pone énfasis en la pertenencia a un grupo social, y subraya que la lectura individual de los recuerdos depende de la posibilidad de situarlos en un entorno colectivo. De este modo, factores como la familia, la religión y las clases sociales influyen en la manera en que se comprende la memoria, la cual solo puede analizarse adecuadamente si se consideran estos elementos históricos.

Finalmente, este enfoque teórico resalta que la memoria colectiva no es simplemente una suma de recuerdos individuales, sino un entramado social que da sentido a las experiencias compartidas. Por ello, analizar la memoria desde una perspectiva exclusivamente individual, sin tener en cuenta el contexto social y la interacción grupal, resulta insuficiente, ya que se perderían la riqueza interpretativa y el valor que aporta el enfoque colectivo. Lo anteriormente expuesto permite comprender la pertinencia epistemológica de este enfoque para el caso abordado en el presente artículo.

Referente metodológico

Se implementaron estrategias propias de un diseño metodológico cualitativo, centradas en la memoria colectiva como marco, dentro de las cuales se vinculan y contrastan las historias de vida individuales con las comunitarias. Lo cualitativo se consideró la opción más adecuada para reconstruir una versión no oficial o institucionalizada de los procesos históricos ocurridos en el territorio, ya que en dicha perspectiva juega un papel fundamental la subjetividad con una alta carga simbólica, al permitir recuperar lo que no está presente en la historia “oficial”, pero que resulta esencial en la configuración de identidades e ideologías (Hernández *et al.*, 2014).

La ruta metodológica fue acordada en todas sus fases con la comunidad participante¹, lo cual otorgó mayor legitimidad y generó confianza en el proceso. Es importante señalar, además, que, siguiendo los principios de las metodologías alternativas que propendan por una decolonialidad en el trabajo comunitario, durante el acercamiento a las personas se promovió una relación horizontal, así como la devolución del conocimiento. También se consideraron relevantes las actividades integradoras, concebidas como espacios propicios para la reconstrucción de la memoria colectiva del lugar (por ejemplo, ollas comunitarias, acompañamiento en actividades cotidianas de la población o trabajo en la huerta).

En cuanto a la población y muestra, los ejercicios realizados estuvieron dirigidos a todos los habitantes del barrio y usuarios de los lavaderos comunitarios, sin restricciones, partiendo del supuesto de que toda persona que deseara participar tenía algo que enseñar y algo que aprender. El muestreo aplicado fue de tipo bola de nieve, el cual consiste en identificar participantes clave que se van agregando a la muestra. A estos se les pregunta si conocen a otras personas que puedan aportar datos adicionales o ampliar la información; dichos contactos se fueron incluyendo en la medida en que aceptaban participar (Hernández *et al.*, 2014). Así, la muestra final estuvo compuesta por quince personas que participaron en la implementación de las diferentes actividades.

Las actividades realizadas fueron, en su orden: entrevistas semiestructuradas con líderes comunales y algunas vecinas/usuarias²; círculo de la palabra con líderes, lideresas³ y personas de la comunidad⁴; revisión de fuentes documentales diver-

1 Aquí se hace referencia a las mesas de trabajo preliminares en las que se planteó el alcance del ejercicio, se acordaron las fases de la ruta metodológica, la forma en que la comunidad haría parte del proceso y los productos a construir y socializar.

2 La entrevista puede definirse como una interacción verbal cara a cara entre un entrevistador y un entrevistado, guiada por un guion de preguntas orientado a una temática y objetivos específicos. Es una técnica que busca propiciar la expresión libre del entrevistado a lo largo del diálogo. En el presente trabajo se utilizó la entrevista semiestructurada, en la cual el guion puede adaptarse de acuerdo con la conversación que se va construyendo con el informante (Hernández *et al.*, 2014). Se llevaron a cabo entrevistas a tres líderes de la JAC los días 17 y 27 de mayo, 15 de octubre y 7 de diciembre.

3 En este caso, las personas entrevistadas estaban vinculadas con la junta de acción comunal del barrio, como José Antonio Moreno y Luis Alberto Tovar, o con procesos de formación comunitaria, como Joaquín Ramírez.

4 El *círculo de la palabra*, según Majín (2018), es un espacio de vida ancestral, un camino en el que, además de aprender, se comparten conocimientos y sabiduría. Tradicionalmente es empleado por comunidades étnicas en contextos urbanos para revitalizar saberes ancestrales que han sido debilitados. Cabe destacar que esta técnica no cuenta con una estructura determinada, sino que se desarrolla a partir de las necesidades de la comunidad. Entre los temas que se abordan están la familia, la toma de decisiones comunitarias y el intercambio de saberes, entre otros.

Se decidió implementar este instrumento por considerarse adecuado para convocar a una mayor cantidad de población, además de ajustarse a los tiempos y recursos disponibles del proyecto. Debido a que no se cuenta con autorización firmada para publicar los nombres de las personas participantes, en el texto se hace referencia a ellas de manera indistinta, utilizando el término "participante" sin diferenciación de género. Se contabilizaron aproximadamente quince personas asistentes, entre hombres y mujeres.

sas, como documentos técnicos, diarios, videos, pódfcast y literatura académica; y, por último, la recolección de material fotográfico para consolidar el álbum fotográfico del barrio⁵.

En la fase posterior a la captura de datos mediante los diferentes instrumentos, se realizó el tratamiento y la clasificación analítica de la información. Para ello, los discursos relacionados con los lavaderos como lugar y la lavandería como oficio fueron condensados mediante una matriz de codificación abierta. Este tipo de codificación es explicada por Hernández *et al.* (2014):

Usamos la codificación para comenzar a revelar significados potenciales y desarrollar ideas, conceptos e hipótesis; vamos comprendiendo lo que sucede con los datos (empezamos a generar un sentido de entendimiento respecto al planteamiento del problema). Los códigos son etiquetas para identificar categorías, es decir, describen un segmento de texto, imagen, artefacto u otro material. (p. 426)

En el caso del ejercicio realizado, se construyeron tres categorías principales: la construcción de los lavaderos y las condiciones actuales de la infraestructura; la administración del espacio; y, por último, las actividades desarrolladas por las personas del lugar. Dentro de cada categoría se identificaron subcategorías que les daban sentido.

Los lavaderos comunitarios y el oficio de la lavandería tradicional

Este apartado presenta una breve síntesis de algunos aspectos clave de la lavandería tradicional en la ciudad, que permiten construir un contexto general del oficio antes de profundizar en las dinámicas particulares del caso de interés.

Breve contexto histórico de la lavandería tradicional en Bogotá D. C.

Sigue lavando, lavando, oh lavandera ignorada
Sigue lavando y lavando hasta entrar la oscuridad
Que por más agua en la quebrada
No limpiarás estas manchas
No limpiarás estas manchas de la triste humanidad
GARZÓN Y COLLAZOS, “Lavanderas”

El oficio de la lavandería tradicional hizo parte del imaginario histórico y cultural del país hasta mediados del siglo xx. Se encuentran referencias en diversas fuentes

⁵ Las personas que deseaban aportar al álbum fotográfico se acercaban durante las jornadas de escaneo establecidas. El criterio general de selección fue que la fotografía tuviera un vínculo territorial con el barrio o los lavaderos. A partir del material recibido, se construyó una matriz de organización según distintas categorías. Este insumo fue utilizado posteriormente para la elaboración de piezas gráficas y de una línea de tiempo que fueron instaladas en el espacio de los lavaderos.

iconográficas (grabados, ilustraciones, fotografías), escritas (periódicos, revistas, novelas) y musicales (como la canción “Lavanderas” de Garzón y Collazos) (Zuluaga, 2023; Sánchez, 2010; Vasco y Vallejo, 2007).

Además de notas periodísticas que, ocasionalmente, registraban la persistencia de los lavaderos comunitarios o la figura de personajes de interés en determinados territorios⁶, se hallaron investigaciones históricas que documentan las prácticas y saberes del oficio, así como sus transformaciones debidas a diversos factores: las advertencias higienistas de médicos e ingenieros sobre la salubridad del agua, los avances tecnológicos asociados con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado domiciliarios, y la masificación de las máquinas lavadoras en los hogares (Gallini *et al.*, 2014; Sánchez, 2010). También se encontraron algunas referencias a procesos de organización social de las lavanderas para exigir derechos o mejores condiciones de trabajo, aunque no existe información suficiente para considerarlos movimientos sociales en sentido estricto (*La Hora*, 2015; Sánchez, 2010).

En años más recientes, diversas investigaciones han abordado el tema desde distintas perspectivas, como la carga doméstica y de cuidado que recae sobre las mujeres, las transformaciones urbanas y la tecnificación del oficio, que han llevado a su casi desaparición, salvo en sectores rurales remotos donde no hay acceso a acueducto domiciliario (Gallini *et al.*, 2014; Vasco y Vallejo, 2007). Incluso en redes sociales circulan videos de creadoras de contenido que se identifican como campesinas y explican formas tradicionales de lavado que persisten en sus contextos particulares⁷.

El lavado de ropa en ríos y quebradas hacía parte del paisaje urbano de Bogotá: grupos de mujeres, hincadas sobre sus rodillas a ambos lados del río, buscaban piedras lisas y alargadas para restregar la ropa, el agua más limpia posible para el lavado, y áreas amplias de tendido donde utilizaban los alambrados de los potreros adyacentes, pastizales o árboles cercanos para blanquear las prendas (Sánchez, 2010).

Las limitaciones técnicas para acceder a agua potable de forma permanente y con buena calidad en los hogares obligaban a que el lavado se realizará de manera comunitaria en los distintos cuerpos de agua que rodeaban la ciudad. Este oficio, vigente desde la época colonial hasta comienzos del siglo xx, era realizado exclu-

6 Otros territorios populares que contaron con este tipo de infraestructura —aunque de factura posterior— son los barrios Paraíso, Diana Turbay, Egipto y Laches (Fracasso *et al.*, 2019; Vasco y Vallejo, 2007). Recientemente, en el marco de la política pública de Manzanas del Cuidado, se han instalado lavanderías comunitarias en las localidades de Ciudad Bolívar y Engativá, las cuales cuentan con lavadoras eléctricas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).

7 Para más información, véase Mira (2023) y Adriana Lucía (2023). Por otro lado, es posible encontrar el documental *Se alquilan lavadoras* (Romero, 2021), el cual narra la historia de cuatro familias bogotanas en torno a la actividad doméstica de la lavandería.

sivamente por mujeres, quienes permanecían confinadas al ámbito y a las tareas domésticas (Paleo y Novas, 2018).

Una escena representativa de esta práctica puede apreciarse en la figura 1, en la que se observa a una mujer lavando ropa en un arroyo, mientras al fondo se extienden mantas al sol y otra mujer, recostada, cuida a un bebé entre los textiles tendidos. Esta escena no solo ilustra el carácter colectivo de la actividad, sino que también resalta cómo, incluso en medio del trabajo, las mujeres asumían simultáneamente las tareas de cuidado

En los hogares con condiciones socioeconómicas precarias, la lavandería se convertía, además, en la única fuente de ingreso:

Procedentes de los sectores más bajos de la clase obrera, no solo se adhirieron al grupo de mujeres que ingresaron al mundo del trabajo remunerado, sino que también fueron percibidas como una colectividad que simbolizaba la relación entre el agua, el lavado y la feminidad. (Gallini *et al.*, 2014)

Figura 1. Prendas en clareo y mujeres en la actividad



Fuente: Zuluaga (2023).

En el mismo sentido, Kaika (2004) explica que esta actividad ofrecía a las mujeres acceso a espacios propicios para la socialización y el compartir de alimentos:

La tarea tradicional de las mujeres de recoger agua de pozos o manantiales para uso doméstico seguía siendo, en muchas partes del mundo, una carga adicional a su ya de por sí apretada agenda diaria, pero también creó un dominio predominantemente femenino en torno al pozo, la fuente pública o el río y, en muchos casos, brindó una de las pocas oportunidades para que las mujeres socializaran libremente. (p. 270, [traducción propia])

El lavado de ropa en grupo, durante extensas jornadas, generaba lazos de solidaridad y compañerismo entre las mujeres, ya que el espacio propiciaba lo que algunos autores han descrito como:

[...] la creación de escenarios liberadores en los que las lavanderas pudieron conversar, reír, cantar y fumar cigarrillos juntas, afianzando vínculos de solidaridad y compañerismo que hasta cierto punto permitieron aliviar las penurias y sacrificios que enfrentaban en su vida diaria. (*La Hora*, 2015)

En torno al oficio de la lavandería existían saberes específicos que aseguraban una jornada provechosa. Por ejemplo, se prefería lavar en días soleados para facilitar el secado de la ropa, ya que, de no lograrse, implicaba cargar mayor peso en el regreso al hogar. Era común el uso de plantas para el blanqueo de prendas, así como el clareo mediante la exposición directa a la luz solar. Tampoco se debía lavar después de días lluviosos, ya que el agua del río arrastraba sedimentos. Además, era importante ocupar un buen lugar en el río para garantizar el uso de aguas limpias, lo cual, de no lograrse, obligaba a trasladarse a fuentes de agua más alejadas.

La tarea no era sencilla: además de cargar la ropa sucia recogida en distintas casas, las lavanderas debían recorrer caminos agrestes hasta llegar al río, exponiéndose a ataques de animales o al riesgo de crecientes repentinas. Las condiciones del oficio producían deformidades en las manos, problemas articulares y dolores de espalda. El esfuerzo físico requerido era tan alto que esta población presentaba una mayor incidencia de enfermedades osteomusculares (*La Hora*, 2015; Zuluaga, 2023).

El oficio de lavar en ríos fue disminuyendo a medida que se implementaban medidas higienistas impulsadas por médicos e ingenieros, quienes advertían sobre los riesgos de contaminación del agua y transmisión de enfermedades. Por ejemplo, se acusaba a las lavanderas de propagar enfermedades de contagio hídrico, como la fiebre tifoidea, debido a los residuos presentes en las prendas (Gallini et al., 2014; Archivo de Bogotá, 2020).

Asimismo, surgieron conflictos ambientales por el uso compartido del cauce del río, empleado también como vertedero de aguas servidas y basuras por otros actores. La disputa por la calidad del agua entre las lavanderas y actividades ubicadas en las zonas altas —como la ganadería o la minería— derivó en prolongados enfrentamientos. Las lavanderas, en respuesta, expresaron su inconformidad ante las autoridades locales. Sánchez (2010) recoge un fragmento de la carta que estas enviaron con el fin de obtener respaldo para continuar su labor⁸.

Otro factor que marcó la paulatina desaparición del oficio fue la instalación y ampliación de la red de acueducto y alcantarillado doméstico, lo que facilitó el acceso al agua potable en los hogares y convirtió el lavado de ropa en una actividad privada, realizada exclusivamente por las mujeres. A ello se sumó la llegada de las primeras lavadoras a comienzos del siglo xx: inicialmente manuales, luego a gasolina y, finalmente, eléctricas. Si bien al principio solo las familias adineradas podían adquirirlas —y aprovechar la conexión domiciliaria para instalar lavaderos en casa—, con el tiempo su masificación permitió el acceso a sectores de menores ingresos.

Esta “domesticación” del lavado es explicada por Kaika (2004) de la siguiente manera:

Cuando el agua se domesticó en el mundo occidental, la distinción tradicional de género en torno a su manejo no cambió: fueron nuevamente los “cuartos húmedos” del hogar burgués los que se convirtieron en el lugar de las mujeres en los arreglos espaciales domésticos que acompañaron la división social del trabajo, consolidando así su confinamiento al ámbito doméstico. (p. 270, [traducción propia])

En paralelo a estas transformaciones, el Gobierno distrital promovió la instalación de lavaderos comunitarios como equipamientos urbanos de acceso público en barrios populares, donde el acceso al agua requería mayor organización o control. Esta política buscaba mejorar las condiciones laborales de las lavanderas, al ofrecer comodidad y protección ante las inclemencias climáticas. Vasco y Vallejo (2007) y Burgos (2023) señalan que estos lavaderos comunitarios también garantizaban la salubridad del agua empleada y contribuían a mitigar los conflictos ambientales.

8 “Las abajo firmadas lavadoras de la ciudad en representación de nuestras colegas, nos dirigimos a Ud. muy respetuosamente para manifestarle que hace algún tiempo nos servimos del río San Cristóbal para lavar las ropas que se nos confían, con cuyo trabajo ganamos para medio comer. Llevamos más de un mes que no podemos lavar debido a que el agua del río en referencia baja como un barro. Averiguando la causa se nos dice que es porque unos señores Copete están abriendo unas minas de cal en la márgenes del río; como en este procedimiento se nos causa un gran perjuicio por que se nos priva del mendrugo de pan de que ya se nos ha hecho cargo la ropa que se nos ha pintado por no haberla podido jugar oportunamente. Sabedores que somos de que Ud. es la autoridad a que están encomendados los ríos, nos quejamos en legal forma y pedimos amparo y protección. (Firman) Betsabé Cicedo Z., Mercedes Díaz, Simona Barbosa, Leonilde Rodríguez” (Sánchez, 2010, pp. 137-138).

Aunque el espacio físico de la lavandería tradicional cambió con la instalación de hileras de lavaderos públicos, las personas, las prácticas y los saberes vinculados a estos oficios se mantuvieron. La socialización continuó, aunque en escenarios diferentes. Una usuaria afirma: “Después de una vida de fregar en estos lavaderos, una no puede desprenderte de la costumbre. Además, aquí tengo mi club de chismografía, porque mientras se lava, se raja del prójimo, pero no se le sostiene a nadie” (Rondón, 2022).

Algunos autores afirman que el carácter popular de los barrios donde se instalaron estos lavaderos explica su relevancia como puntos de encuentro para las usuarias: eran lugares de trabajo, de socialización y también espacios a los que se acudía en situaciones de emergencia. Cabe recordar que muchas de las viviendas de estas comunidades no contaban con servicios domiciliarios básicos, por lo que los lavaderos también suplían funciones como el abastecimiento de agua potable o el acceso a servicios sanitarios. Como lo destacan Gallini *et al.* (2014): “Los lavaderos seguían siendo socialmente importantes e incluso contaban con su celebración”.

La permanencia física y el uso actual de algunos lavaderos comunitarios —particularmente en zonas céntricas de Bogotá—, a pesar de la cobertura generalizada del acueducto y la proliferación de lavadoras eléctricas, constituyen una huella significativa de la memoria urbana y de los procesos de organización comunitaria. Estos espacios, más allá de su función práctica, resguardan historias personales y colectivas que dan cuenta de la construcción social del territorio (Torres, 2018).

Lavandería tradicional en el barrio Antigua Fábrica de Loza

Cuando inauguraron los Lavaderos Gaitán, se continuó el trabajo, que ha sido el mismo de las lavanderas de toda la vida, como la que esto le cuenta: agua, jabón, refriego, golpear sobre la piedra para ablandar la mugre, torcer, sacudir y colgar, y cantar para aliviar un poco la dura costumbre.

MAGOLITA PINZÓN

En este apartado se presenta una caracterización general de los lavaderos comunitarios objeto de estudio. Para ello, se consideraron tres aspectos que emergieron con mayor recurrencia en las conversaciones sostenidas con las personas participantes durante la implementación de los instrumentos de investigación. Estos aspectos son: 1) la configuración del sector antes de la construcción de los lavaderos y las condiciones actuales de la infraestructura; 2) la administración del espacio; y 3) las actividades desarrolladas por las personas usuarias del lugar.

En cuanto a la configuración del sector y las condiciones actuales de la infraestructura, los lavaderos comunitarios fueron construidos en 1936, durante la alcaldía de Jorge Eliécer Gaitán, en un predio donado para tal fin, el cual exigió la canalización de la quebrada San Juanito. Gracias a un álbum fotográfico construido con la co-

munidad, fue posible recuperar, por ejemplo, una fotografía en la que se observa a las lavanderas realizando su labor en las márgenes de dicha quebrada. Este es el único registro del que se tiene conocimiento sobre esa actividad en esta zona de la ciudad. Cabe destacar que los lavaderos pueden considerarse como la única infraestructura construida por la administración distrital en este sector durante la primera mitad del siglo xx.

(La quebrada) la canalizaron, lo que pasa es que en la entrada había un puente que atravesábamos para ir a recoger el agua en la poceta. Desde aquí era todo lo que era la quebrada [...]. Y de todos modos, todo eso ya desapareció, esos árboles desaparecieron y esta era la quebrada. (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Para contextualizar territorialmente la ubicación de los lavaderos, se presenta la localización del barrio Antigua Fábrica de Loza, así como la ubicación de los lavaderos (figura 2). En esta imagen, a la derecha es posible reconocer la diferencia entre el área que cubría el predio original y el área actual. Dicho predio fue reducido en la década de 1970, cuando la administración distrital lo fragmentó para construir un equipamiento comunitario, el Centro Comunitario Lourdes, aún en funcionamiento.

Figura 2. Localización del barrio Antigua Fábrica de Loza (A) y de los lavaderos comunitarios (B)



Fuente: elaboración propia (2023).

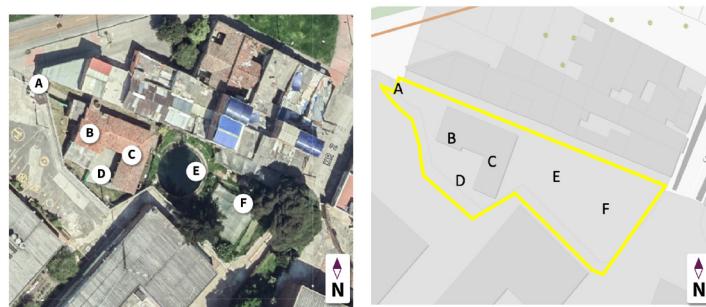
El cambio morfológico del predio original implicó una modificación en el acceso a los lavaderos comunitarios. Antiguamente, se ingresaba por lo que se consideraba la fachada principal del inmueble anexo, en la cual fue instalado un escudo de la administración distrital en piedra, que aún se conserva como vestigio de la obra ejecutada. Actualmente, el ingreso a los lavaderos se realiza a través de una puerta

sobre la Avenida Comuneros, que conduce a un pasillo largo y estrecho que bordea el inmueble por un costado.

Otros cambios importantes en el predio actual han sido la segmentación de su espacio en áreas claramente diferenciadas según su uso. Como se observa en la figura 3, el predio incluye las hileras de lavaderos, el inmueble anexo, la zona de tendido, la poceta de agua y la huerta urbana.

La infraestructura original de los lavaderos consistía en una cubierta con implantación en "L", que alberga 34 lavaderos, y un inmueble anexo de un piso a doble altura, en el cual se encontraban servicios sanitarios como cocina y baños públicos para la comunidad (figura 4). En un espacio adyacente a la infraestructura construida existía un terreno libre donde se instalaban las cuerdas para la zona de tendido de ropas (actualmente ocupada por una poceta de agua y la huerta urbana). Originalmente, las alambradas de púas que cercaban los potreros o pastizales próximos también eran utilizadas para extender la ropa con fines de blanqueo o secado.

Figura 3. Partes del predio de los lavaderos comunitarios



A. Acceso. B. Inmueble anexo. C. Lavaderos comunitarios. D. Zona de tendido. E. Poceta de agua. F. Huerta urbana.

Fuente: elaboración propia, a partir de aerofotografía de Google Maps (2024).

El agua que se almacena en la poceta⁹ y abastece los lavaderos es de origen natural, con un flujo permanente que, al parecer, proviene de la montaña, posiblemente como afluente de la misma quebrada. Este origen natural convierte a esta infraestructura en una experiencia única en la ciudad, pues, a diferencia de otros

9 La JAC la construyó en la década de 1970 con el propósito de facilitar la recolección y distribución del agua, mediante un sistema dotado de tapones que permiten vaciar los lavaderos.

lavaderos comunitarios del centro de Bogotá, no requiere conexión al servicio de acueducto. En la figura 5 se puede observar el espacio descrito: junto a la huerta urbana, está la poceta de agua y, a continuación, la cubierta que resguarda los lavaderos comunitarios.

Figura 4. Estructura de la cubierta de la zona de los lavaderos



Nota: al fondo de observa la huerta urbana.

Fuente: archivo personal de autor.

Uno de los entrevistados comentó sobre algunos análisis técnicos realizados a la fuente:

Vine con un grupo de la Universidad Nacional para que hicieran un estudio del agua que llegaba aquí a la pileta [...]. De la calidad se supo que era lo más óptimo que había aquí en este territorio, porque no tiene contaminación de nada y viene filtrada desde la parte alta de los cerros centro-orientales. (J. Ramírez, comunicación personal, 27 de mayo de 2022)

El espacio de los lavaderos cobró relevancia para la comunidad del barrio y de sectores vecinos, pues representó un esfuerzo por dignificar el trabajo de las personas dedicadas a la lavandería. Además, ofrecía servicios comunitarios como agua potable, baños y cocinas en el inmueble anexo, en un contexto en el que el barrio carecía de estas prestaciones domiciliarias.

Esto queda registrado en los recuerdos de algunas participantes:

Vivo aquí cerquita y yo me acuerdo que cuando quitaban el agua, todos con las vasijas acá haciendo fila, con el hijo y con otro que le ayudara a uno a llevar la vasija [...]. Esto es muy agradable, como recordar ese tiempo y ver cómo llegábamos todos mojados y llegábamos a la casa con un poquito de agua [...]. A veces se demoraba mucho en llegar el agua y nos tocaba venir a lavar acá. Nos han sido muy útiles los lavaderos, nos han sido muy útiles toda la vida. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Cada vez que se iba el agua, pues haga fila allá afuera y todo el mundo con sus canecas. Y eso era espectacular porque todo el mundo estaba con su anhelo de coger su agua. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Personalmente me acuerdo de niña, tenía doce añitos y me tocaba cargar con el agua. Yo cargaba el agua de aquí para la casa mía, a una cuadra de acá. Mi mamá me jalaba las orejas porque no le gustaba que yo no cargara agua. Ella dejaba todo cargado porque se iba a trabajar y dejaba todo hecho para que nosotros no saliéramos, pero nosotros nos escapábamos y veníamos para echarnos agua. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Figura 5. Huerta urbana con vista hacia el norte del predio



Fuente: archivo personal del autor (2022).

En cuanto al inmueble anexo, aún se conserva el volumen original de una planta. Sin embargo, de acuerdo con los informantes, la distribución y servicios originales fueron transformados en la década de 1970: los baños y cocinas comunitarias fueron retirados tras ser destruidos, y el inmueble fue adaptado para uso residencial, siendo ocupado por una de las familias que ha asumido la administración *de facto* del espacio: “Acá había hasta cocinas que eran de carbón. Los baños que existían eran estos. Aquí había duchas con agua caliente de carbón [...]. Había cocina, pero no le digo que se la robaron” (J. A. Moreno, comunicación personal, 27 de mayo de 2022).

En relación con las áreas y usos actuales del predio, estos se han adaptado a las necesidades de cada época. Como se explicó anteriormente, el predio original fue reducido, lo que determinó la forma catastral actual. Asimismo, las áreas de tendido de ropa se disminuyeron en la primera década de los años 2000, cuando se instaló una huerta urbana.

Respecto al segundo tema tratado por las personas participantes —la administración del espacio— se identificaron diferentes versiones sobre la gestión del predio y la infraestructura. Se afirma que el espacio estuvo bajo administración distrital hasta 1974, aunque se desconoce cuál era la entidad responsable. A partir de entonces, fue abandonado sin razón aparente, y ocupado por consumidores de sustancias psicoactivas y delincuentes, quienes sustrajeron elementos del inmueble comunitario. Fue entonces cuando la JAC y las vecinas emprendieron la recuperación del espacio y asumieron su administración:

Eso dejaron cerrar todo [...] y fue peor, empezaron a vender, a fumar y a traer niñas. Y como sabían que yo era berriondo, un día me dijo toda la comunidad: “Mijo, se apoderaron de los lavaderos, nos los van a destruir”. Por eso yo fui para arriba a sacar todo eso y les dije que acá no los quería volver a ver, molestando ni robando [...]. Mi esposa, Verónica Ayala; la señora Trinidad, que era una señora alta y fornida; y la celadora Marta, arreglaron todo esto [...]. (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022).

Según los testimonios, la primera administración directa fue asumida por Blanca Lilia Mora, madre del actual presidente de la JAC, quien permaneció al frente hasta su fallecimiento. Se afirma que instauró un cobro mínimo por el uso de los lavaderos, medida que al principio generó resistencia entre las usuarias —en su mayoría madres cabeza de hogar de bajos recursos— por considerarla arbitraria. Posteriormente, la administración pasó a manos de la JAC (antes denominada Junta de Mejoras¹⁰), en cabeza de Luis Alberto Tovar, quien implementó un sistema de carnetización, asignación de lavaderos, reparación permanente de la infraestructura y programación de actividades comunitarias:

10 Esta organización no contaba con personería jurídica, y eran frecuentes las quejas por la falta de resultados en su gestión, así como por presuntos casos de corrupción en el manejo de los recursos del barrio.

Pusimos bien bonitos los lavaderos y cobrábamos cien pesos por la entrada. Y cuando se iba el agua en el barrio, colocábamos un tarrito para que dieran lo que quisieran voluntariamente, porque eso venían acá también a recoger agua, hasta los bomberos. (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Más allá de las discusiones sobre la pertinencia del cobro, en relación con la administración del espacio se destacó la capacidad de autogestión ejercida por la JAC para asegurar el funcionamiento continuo de los lavaderos, a pesar de contar con recursos limitados (figuras 6 y 7). En este proceso, fue fundamental el rol de las mujeres, quienes respaldaron activamente la gestión del espacio desde sus inicios. Ellas lideraron la recuperación física del lugar y participaron en la elección de líderes comunitarios¹¹. Su papel en la vida comunitaria se manifestó en diversos niveles:

De un lado, como sabedoras y herederas de oficios y tradiciones como el oficio de la lavandería; por otro lado, como tejedoras de las redes de familias del barrio a través de relaciones de vecindad o comadrazgo; por último, ellas eran las encargadas de la organización y distribución de espacios comunitarios según las necesidades, tales como la limpieza de los lavaderos o de áreas comunes para la realización de actividades comunitarias. En este caso, la solidaridad de las mujeres era clave para entender la vida misma de la comunidad, pues representaban el músculo ejecutor de las actividades. (Mendoza, 2024)

Esta dinámica se mantiene vigente, ya que actualmente las mujeres continúan acompañando las labores cotidianas de mantenimiento del espacio, participan activamente en los procesos comunitarios desarrollados en la huerta urbana y actúan como guías durante las visitas institucionales a los lavaderos.

Finalmente, en el tercer aspecto señalado por las personas participantes del proceso, relacionado con las actividades desarrolladas por quienes habitan el lugar, se identificaron dos tipos de actores y prácticas diferentes, aunque complementarias: la primera tiene que ver con las lavanderas y el oficio de la lavandería tradicional; la segunda, con las demás actividades que allí se realizaban para una comunidad más amplia.

El oficio de la lavandería tradicional en el barrio era el sustento de la mayoría de las familias que habitaban el sector. Era ejercido exclusivamente por mujeres, muchas de ellas cabeza de hogar, quienes atendían a clientes pertenecientes a clases sociales más acomodadas o a instituciones de seguridad con sede en el centro histórico, como el Ejército o la Policía. De acuerdo con los testimonios

11 Según palabras del propio presidente de la JAC, él asumió el liderazgo gracias al respaldo constante de las mujeres: "Las mujeres han sido unas guerreras... Alcira, las lavadoras de ropa, son unas guerreras. Lo que pasa es que cuando se fundó la junta, me dejaron en el cargo solo; dijeron: 'Alberto se encarga de eso, él sabrá cómo sacar esto adelante'". (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022).

recogidos, las mujeres fidelizaban a sus clientes mediante diversas estrategias, como el cobro de tarifas económicas. Al igual que en cualquier actividad económica, existía competencia entre ellas por conseguir la mayor cantidad posible de clientes y prendas por lavar.

Figura 6. Jornada de enlucimiento de la estructura de los lavaderos comunitarios



Fuente: archivo personal del autor (2022).

Figura 7. Antes y después de la intervención técnica



Fuente: archivo personal del autor (2022).

El oficio de las lavanderas era tan importante que el espacio de los lavaderos comunitarios no era suficiente para todas, por lo cual se asignaban turnos y existía una “designación” no oficial de los lavaderos y áreas de tendido que cada mujer podía utilizar: “Eso antes acá era lleno, uno llegaba acá (a los lavaderos) y había fila para lavar” (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022). Esto generaba tensiones entre las usuarias, tanto por el uso exclusivo de los lavaderos como por el acaparamiento de las zonas de tendido. Sin embargo, también surgían expresiones de solidaridad entre ellas. Según los testimonios, eran las mismas usuarias quienes resolvían sus diferencias, y en los casos en que esto no ocurría, intervenía la JAC como administradora del espacio. Un ejemplo de ello lo encontramos en el siguiente testimonio: “Ellas lavaban ropa solo del Ejército, entonces llenaban los lavaderos de lado a lado; a uno no lo dejaban venir a lavar. Uno decía que una palomita, pero no, porque ya tenían los lavaderos de lado a lado cubiertos” (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022).

Asimismo, distintos relatos permitieron identificar que los horarios de trabajo eran bastante amplios. Se prefería lavar en la madrugada, para optimizar el tiempo según la cantidad de trabajo previsto para el día. En otros casos, ese horario era el único en el que era posible encontrar lavaderos disponibles, además de permitir que la ropa tuviera más tiempo para secarse. No obstante, también había jornadas que se extendían hasta altas horas de la noche: “Yo de chiquita recuerdo que a doña Merceditas le daba el claro de luna lavando la ropa y los uniformes de la Policía y el Ejército” (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022).

El oficio se aprendía intergeneracionalmente: desde niñas, las futuras lavanderas acompañaban a sus madres, tíos o abuelas al trabajo:

Yo venía a veces con mi tía Mercedes; uno venía y nos ponía a lavar a mí dos primas y a mí, a la hora en que mi mamá se iba a trabajar. Y como uno se escapaba, ella nos decía: “Camine, mis chinitas, y me ayudan a lavar”. Ella nos ponía a lavar. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Lo que al principio era una actividad compartida durante el tiempo libre de la infancia, más adelante se convertía en un aprendizaje útil para el sostenimiento futuro de sus propios hogares.

El acercamiento temprano de las niñas al oficio también garantizaba la transmisión de conocimientos específicos, ya que existían distintas estrategias que las mujeres empleaban para asegurar un lavado adecuado según el tipo de prenda, su tamaño, material y las preferencias del cliente. Era común el uso de elementos

vegetales o animales para blanquear, suavizar o aromatizar las prendas¹², o bien para rendir los materiales de trabajo:

A mí me ponía con dos tudas; las dos tudas para restregar los cuellos de las camisas y las rodillas, y los cuellos de las camisas eran con unos pelos de caballo. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Era la ropa blanca que se secaba de un día para otro para que se blanqueara más. Al otro día uno venía y recogía la ropa, o ese mismo día la jugababa, la lavaba y después se colgaba de lado a lado. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Se machacaba finito sobre la piedra [...] se iba moldeando hasta hacerlo bola. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

Ingresar al grupo de lavanderas implicaba el reconocimiento por parte de las demás mujeres, quienes identificaban a la familia a la que pertenecía la persona, conocían sus historias personales —como su origen, su esposo, entre otros aspectos— y establecían relaciones de comadrazgo. Esto favorecía la construcción y el fortalecimiento de redes sociales entre las usuarias, a partir del uso cotidiano del mismo espacio. Por ejemplo, en los testimonios recabados abundan los relatos de solidaridad entre las personas, motivada por diversas situaciones, como la pérdida de un objeto personal o el compartir alimentos:

La señora, como lavaba ropa del Ejército, traía mucha comida, traía carne, sopa, papa salada, y a todas nos daba. (Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022).

Un día se robaron unas camisas de una pobre mujer lavandera. Cuando yo la vi llorando, le pregunté qué había pasado y me dijo que le habían robado unas blusas. Yo le respondí que ella sabía que acá no se podía dar papaya, pero igual llamé a Marta y le dije que sacara del tarro (donde estaban las monedas) para que se fueran a comprar esas blusas, porque a las personas que les robaban la ropa se les compraban de nuevo las cosas para poder ayudarles. (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

En este sentido, las relaciones familiares y de vecindad fueron fundamentales para la constitución de un tejido social relativamente homogéneo, con necesidades y

12 A propósito, Kaika y Swyngedouw (2000) abordan la construcción social del cuerpo que se fue construyendo alrededor del proceso del control del agua, generando un nuevo conjunto de marcas de distinción social a las que el individuo moderno podía aspirar. Aquí lo olfativo y la apariencia se relaciona con la clase social: “la segregación olfativa entre clase y género (lo rico ollía a limpia/lo pobre ollía mal; las mujeres ollían a rosas, los hombres a tabaco) se facilitó con la domesticación del agua. A su vez, la división del trabajo y la asignación de diferentes espacios a distintos usuarios, estratificados por género, edad, estatus, etc., las relaciones de poder y la violencia que se pretendía mantener fuera del hogar moderno se reproducen dentro de la ‘ prisión ideológica’, las desigualdades sociales y de género, de este espacio privado” (p. 271) (*traducción propia*).

exigencias comunes, lo cual permitió el desarrollo de una organización comunitaria articulada, en la que los lavaderos jugaron un papel clave.

Por otra parte, en cuanto a otras actividades desarrolladas en el espacio de los lavaderos comunitarios, este ha servido históricamente como punto de encuentro para la comunidad del barrio Antigua Fábrica de Loza. Ante la ausencia de un salón comunal propio, las actividades comunitarias se han realizado en el área de tendido. Los lavaderos también se convirtieron en un punto de referencia para habitantes de barrios cercanos —como Las Cruces y Belén—, mediante jornadas organizadas por la JAC o por la administración de la ciudad, tales como brigadas de salud, capacitaciones o lanzamiento de actividades institucionales:

Hicimos jornada de peluquería, de médicos, hicimos bazares, cosas que se hicieron, ¿con qué fin? Para que todos diéramos un aporte y pudiéramos pagar la luz y el agua. [...] Hablamos con un señor que iba a traer una brigada de salud con los médicos y todo, y él cumplió. Entonces se hizo la primera brigada de salud aquí en el barrio, que nunca se había hecho. La gente participó y quedó contenta. Más de uno se mandó a peluquear.
(Participante en Círculo de la palabra, comunicación personal, 2022)

En algunos casos, los relatos remiten a anécdotas de la infancia, en las que los lavaderos estaban presentes como espacio de juego para niñas y niños, y también como lugar de reunión de líderes y lideresas para tratar temas importantes para la comunidad. Así, los lavaderos comunitarios pueden considerarse un epicentro de la organización comunitaria. Mendoza (2024) expone antecedentes históricos del barrio que permiten reconocer en este predio un primer ejercicio de resistencia de la comunidad al recuperar el espacio y autogestionarlo. La persistencia y permanencia tanto de los lavaderos como de la comunidad en el territorio, frente a diversas amenazas de desalojo, constituyen una segunda manifestación de dicha resistencia.

En esta línea, palabras y valores como “ayudar”, “solidaridad”, “confiar” o “enseñar” emergen de los discursos de las participantes, quienes destacaron la importancia del espacio para el desarrollo de juntanzas que permitieran coordinar acciones como la realización de obras públicas, la recolección de recursos o el involucramiento de más personas en la JAC. Como se señaló anteriormente, los lavaderos fueron y siguen siendo el espacio físico donde se desarrollan estas reuniones, así como el lugar donde se concretan acciones específicas (por ejemplo, jornadas de salud comunitaria).

La comunidad resaltó, en relación con los aspectos históricos del espacio, lo que podría denominarse como “raíces de amor y resistencia”, que motivaron su conservación. No se trata solo de una añoranza por preservar lo original, sino también de la voluntad de contar la historia del lugar y de su gente, considerándola su legado cultural más importante:

[...] Se le cuenta la historia, así como se la contamos a usted. De eso se trata: se trata de que con la recuperación de la huerta, ya pasada la pandemia, es como le digo, arreglar bien la entrada para poder traer al turista y que el turista nos deje un fondo para seguir arreglando todo el contorno. Queremos ponerlo más turístico, que sea más agradable para la gente y que no desaparezca. (L. A, Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Los lavaderos comunitarios, como espacio, y el oficio de la lavandería no han sido ajenos a las transformaciones sociales y tecnológicas de las últimas décadas. En el apartado sobre el contexto histórico de la lavandería ya se mencionaron factores que contribuyeron a la disminución de usuarias y al potencial riesgo de pérdida del espacio por falta de uso; por tanto, no se repetirá aquí lo ya expuesto, dado que estos procesos fueron generales y ocurrieron de forma similar en otros territorios de la ciudad:

En el presente no viene la gente porque como tienen agua, luz y todo en la casa... La gente que no tiene lavadora, la alquila (aunque sea en una hora lava la gente). Aquí, por ejemplo, mucha gente que venía, se fue. (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022)

Para finalizar, bien vale señalar que la práctica del lavado en los lavaderos comunitarios del barrio Antigua Fábrica de Loza se mantiene vigente, aunque en menor medida. El tipo de población que acude al lugar ha cambiado: ahora también asisten hombres y personas jóvenes. Además, llegan otras personas que requieren el servicio de agua potable para satisfacer necesidades personales, como el aseo o el consumo (en el caso de habitantes de calle), o para el baño de animales de compañía (como ocurre con algunos vendedores ambulantes de la Plaza de Bolívar) (Guevara, 2022). Los conflictos por el uso del espacio persisten, pero no se consideran profundos ni de largo alcance como para entorpecer la actividad cotidiana y habitual del lugar.

Por otro lado, los saberes tradicionales asociados al uso de materiales vegetales se han reducido con la aparición de productos químicos que facilitan las labores de lavado, como detergentes, suavizantes, blanqueadores, aromatizantes o quitamanchas.

Según comentaban las participantes —especialmente las mujeres mayores—, algunas aún asisten al lugar para lavar y secar prendas de gran tamaño que no pueden lavar en sus hogares, como tendidos de cama o cortinas. También mencionan que algunos usuarios provienen de territorios lejanos, como la localidad de Kennedy. Ellas mismas visitan el espacio esporádicamente, no tanto para lavar¹³, sino para

13 Aunque no se cuenta con un registro oficial, son pocas las mujeres que se dedican al lavado de ropa a cambio de dinero; y, cuando lo hacen, este no suele ser su único sustento económico, sino un ingreso complementario a otro trabajo.

socializar con sus pares. Por último, algunas participan en el proyecto de la Huerta Comunitaria, por lo que su visita al lugar se centra en esa actividad.

Conclusiones

Ahora bien, retomando los tres niveles de lectura realizados en los lavaderos comunitarios del barrio Antigua Fábrica de Loza, puede señalarse que, en lo que respecta a la construcción de los lavaderos y a las condiciones actuales de la infraestructura, se evidencia la aparición de una obra que se convirtió en eje clave del desarrollo de la vida comunitaria. En los relatos presentados fue común la referencia al proceso de transformación del espacio, tanto en términos físicos como sociales, en el que se han atravesado momentos de tensión con la administración de la ciudad o con personas que han vandalizado el lugar, así como sucesivas adaptaciones según las necesidades y recursos disponibles en cada época. Esta infraestructura, considerada por la comunidad como la única construida por la administración distrital en su barrio durante la primera mitad del siglo xx, constituyó un ejercicio relevante en la dignificación del trabajo de las lavanderas. A su vez, los servicios comunitarios prestados en el inmueble anexo representaron, durante su vigencia, una mejora en la calidad de vida de una población que habitaba un barrio sin acceso a servicios domiciliarios (Mendoza, 2024).

Esto conduce al segundo aspecto: la administración del espacio. El cambio de administración, de manos del Gobierno distrital a la JAC, significó retos y oportunidades para que las vecinas y usuarias del barrio se unieran bajo una causa común. Esta administración *ad hoc* —pues nunca fue oficializada por la administración distrital— fue clave para resolver conflictos entre usuarias, asignar turnos y espacios, organizar actividades comunitarias y mantener la infraestructura. Las usuarias participantes manifestaron su gratitud hacia la JAC, ya que se sentían acompañadas y reconocían su papel en la administración y conservación de los lavaderos. Se destacó la capacidad de autogestión para garantizar la continuidad del servicio, a pesar de los escasos recursos, y el papel determinante de las mujeres, quienes respaldaron las gestiones de la junta.

Finalmente, en cuanto a las actividades desarrolladas por las personas del lugar, el ejercicio realizado permitió evidenciar distintos procesos ocurriendo simultáneamente: recuerdos sobre las características originales del espacio antes de la construcción de los lavaderos, la importancia de las relaciones de vecindad y comadrazgo entre las lavanderas, así como una fuerte organización comunitaria en respuesta a las dinámicas institucionales y a las transformaciones urbanas que, en diversos momentos, buscaron la expulsión de la comunidad o la eventual destrucción de los lavaderos comunitarios. En términos generales, el uso y la apropiación del espacio por parte de la comunidad se dio a través del desarrollo de sus oficios cotidianos, lo que permitió que los lavaderos se mantuvieran en pie y el oficio de la lavandería continuara vivo.

En relación con la lavandería tradicional, se destacó la feminización de esta labor, ejercida principalmente por mujeres cabeza de hogar, quienes establecían redes de socialización y códigos propios: la enseñanza a mujeres jóvenes sobre el uso de implementos y técnicas necesarias, los horarios, los espacios asignados, entre otros. La búsqueda de clientes y la cantidad de prendas también formaban parte del repertorio de saberes compartidos. Una vez integradas al oficio, las mujeres se reconocían entre sí y eran reconocidas por sus pares, sus historias personales y familiares, lo que permitía establecer vínculos de comadrazgo. Este fortalecimiento de redes sociales fue crucial para consolidar un tejido social relativamente homogéneo y una organización comunitaria articulada, en la cual los lavaderos desempeñaron un papel fundamental.

Respecto a otras actividades desarrolladas en el espacio, se resalta la continuidad de acciones comunitarias de diversa índole: desde festivales culturales locales o la instalación de un aula ambiental en la huerta urbana, hasta la realización de eventos institucionales promovidos por el gobierno distrital (por ejemplo, la ruta agroecológica en la huerta urbana de los lavaderos, organizada por el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto Distrital de Turismo y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural). El tipo de actividades ha variado con el tiempo: algunas han perdido relevancia, como las jornadas comunitarias de peluquería, mientras que otras, como las actividades culturales o recreativas, han cobrado mayor importancia y recurrencia.

Por otra parte, en los discursos de los participantes se identificó la preocupación por la “pérdida de referentes comunitarios” que permitan sostener la legitimidad de la resistencia ante agentes externos. En este sentido, la disminución de la capacidad de convocatoria de los lavaderos como espacio colectivo, la llegada de nuevos residentes con un perfil diferente y el escaso involucramiento de las personas jóvenes en las actividades comunitarias han llevado a una paulatina pérdida de las interacciones, dejando el espacio en manos de un grupo cada vez más reducido de usuarios.

Aunque se trata de una idea preliminar que podría desarrollarse en investigaciones futuras, esta eventual pérdida del contacto entre pares podría transformar las relaciones de comadrazgo y compadrazgo tal como se conocían hasta entonces. Esta preocupación se manifestó entre las participantes como una sensación compartida de que “ya no queda gente del barrio”, lo que podría explicar las dificultades actuales en las actividades promovidas por la JAC. Aunque existe voluntad de continuar con la formulación de proyectos para la obtención de recursos, la comunidad no responde como antes: “Ha llegado gente nueva, pero no es lo mismo. Hay gente que no se le ve la cara. Ya no se conocen” (L. A. Tovar, comunicación personal, 17 de mayo de 2022).

Contar la historia colectiva de los lavaderos comunitarios del barrio no implica únicamente narrar la historia de un espacio físico, sino la de una comunidad que lo ha habitado durante al menos noventa años. Esto, según las propias participantes, constituye el legado cultural más importante que pueden dejarle a la ciudad.

Referencias

- Adriana Lucía. [@soyadrianalucia]. (2023, 19 de septiembre). *Así son los lavaderos de la finca* [video]. Tik Tok. <https://www.tiktok.com/@soyadrianalucia/video/7280704316837465350>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2022). *Nueva lavandería comunitaria Manitas en la localidad de Ciudad Bolívar*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/nueva-lavanderia-comunitaria-manitas-en-la-localidad-de-ciudad-bolivar>
- Archivo de Bogotá. (2020). *Primeras políticas de higiene*. <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/primeras-politicas-higiene>
- Burgos, G. (2023, 1 de noviembre). Los lavaderos comunitarios que fundó Jorge Eliécer Gaitán y aún funcionan en Bogotá: conozca la historia. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/02/los-lavaderos-comunitarios-que-fundo-jorge-eliecer-gaitan-y-aun-funcionan-en-bogota-conozca-la-historia/>
- Fracasso, L, Cabanzo, F. y Díaz, J. (2019). Sonidos patrimoniables: prácticas artísticas en los lavaderos comunitarios del barrio El Paraíso, Bogotá. En E. Pérez García, E. Martínez y C. Silva dos Santos (eds.), *Imagen [N] visible, IV Congreso Internacional de Investigación en Artes Visuales (ANIAV)* (pp. 251-258). <http://dx.doi.org/10.4995/ANIAV.2019.9596>
- Gallini, S., Felacio, L., Agredo, A. y Garcés, S. (2014). Las corrientes de la ciudad: Una historia del agua en la Bogotá del siglo xx. *Environment and Society Portal*, (3). <https://www.environmentandsociety.org/exhibitions/agua-en-la-bogota/el-lavado-de-la-ropa-y-las-lavanderas>

- Guevara, J. (2022). Tradiciones cachacas y patrimoniales de los lavaderos. *Revista Enfoque Visual*, 49. <https://www.revistaenfoquevisual.com/magazine/juan-pablo-guevara-latorre-universidad-nacional/>
- Halbwachs, M. (1925). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Education.
- Kaika, M. (2004). Interrogating the geographies of the familiar: domesticating nature and constructing the autonomy of the modern home. *International Journal of Urban and Regional Research*, 28(2), 265-286. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.0309-1317.2004.00519.x>
- Kaika, M. y Swyngedouw, E. (2000). The urbanization of nature: Great Promises, Impasse, and New Beginnings. En G. Bridge y S. Watson (eds.), *The New Blackwell Companion to the city* (pp. 96-107). Blackwell Publishing.
- La Hora*. (2015). Lavar ropa en el río, tradición que persiste. <https://www.lahora.com.ec/secciones/lavar-ropa-en-el-r-o-tradici-n-que-persiste/>
- Majín, O. (2018). El círculo de la palabra, tecnología ancestral e intercultural en la comunidad Yanakuna-Popayán Cauca. *Revista Ciencia e Interculturalidad*, 23(2), 149-163. <https://camjol.info/index.php/RCI/article/view/6574>
- Mendoza, A. (2024). No se puede hablar de patrimonio cultural sin resistencia: los lavaderos comunitarios y el barrio Antigua Fábrica de Loza en Bogotá D. C. En *Libro memorias VI Encuentro Internacional y XI Institucional sobre tendencias en investigación. “Tendencias de investigación social en y desde los márgenes”* (pp. 150-173). Fundación Universitaria Monserrate.
- Mira, J. [@adictosalcampo]. (2023, 15 de diciembre). *Uso del manducho para lavar las prendas* [video]. Tik Tok. <https://www.tiktok.com/@adictosalcampo/video/7312923772749729030?lang=en>
- Paleo, S. y Novas, M. (2018). Lavanderías, género y arquitectura. Una crítica periódica sobre los espacios de la colada. *Abaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales*, 1(95-96), 192-196. <https://www.jstor.org/stable/26562210>

- Romero, J. (dir.). (2021). *Se alquilan lavadoras* [documental]. Rolsh Producciones.
- Rondón, R. (2022). El fregadero comunitario del siglo xx que aún sobrevive en Bogotá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/lavaderos-comunitarios-gaitan-la-historias-detrás-del-lugar-665539>
- Sánchez, A. (2010). *Manos al agua. Una historia de aguas, lavado de ropa y lavaderas en Bogotá*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Torres, K. (2018). El lavadero que fundó Jorge Eliecer Gaitán en Bogotá y que se niega a desaparecer. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/el-lavadero-que-fundó-jorge-eliecer-gaitán-en-bogotá-291504>
- Vasco, B. y Vallejo, M. (2007). *Memorias del agua en Bogotá. Antología*. Alcaldía Mayor de Bogotá. [https://babel.banrepicultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2155](https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2155)
- Zuluaga, C. (2023, 3 de agosto). Los oficios de la mujer en el tiempo a través de la memoria visual. *Mí Oriente*. <https://mioriente.com/mi-oriente/los-oficios-de-la-mujer-en-el-tiempo-a-traves-de-la-memoria-visual.html>



Directrices para autores

Diretrices para autores

La *Revista Ciudades, Estados y Política* recibe manuscritos de forma permanente bajo la modalidad de tema libre. Estos son publicados en estricto orden, según la fecha de recepción, revisión editorial y evaluación por pares académicos. El tiempo promedio de publicación de un manuscrito es de doce meses. El proceso de revisión editorial, evaluación por pares académicos, edición y publicación no tiene ningún costo.

De igual forma, la revista no hace ningún tipo de contribución económica a los autores por la publicación de los artículos.

Los manuscritos deben estar relacionados con el enfoque y el alcance temático de la revista. La recepción de los escritos no implica el compromiso de su publicación, debido a que todos son sometidos a revisión editorial y evaluación por pares académicos. La revista cuenta con un procedimiento para prevenir el plagio, por tanto, se recomienda hacer un uso ético de los contenidos utilizados en el proceso de investigación y elaboración del manuscrito. Este debe ser de calidad; dicha calidad es juzgada a través de su originalidad, relevancia, rigor y credibilidad académica y científica. La Revista se reserva el derecho de realizar modificaciones de forma en el texto del manuscrito, sin embargo, siempre se solicitará a los autores autorización de los cambios introducidos.

Tipo de artículos

Artículos de investigación

Presenta los resultados originales de proyectos de investigación preliminares o terminados. Este tipo de artículo estructura los contenidos en cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones. El mínimo de referencias bibliográficas sugerido es de 15.

Artículos de reflexión

El artículo de reflexión es un tipo de texto que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. De esta manera, se entiende que el artículo de reflexión permite el planteamiento de reflexiones, puntos de vista y valoraciones del investigador-autor, derivadas o sustentadas a partir de hallazgos de investigación. Este tipo de artículo estructura los contenidos en tres apartes importantes: introducción, reflexión —soportada en una dimensión teórica y su respectivo análisis— y conclusiones. El mínimo de referencias bibliográficas sugerido es de 15.

Artículos de revisión

Presenta los resultados de proyectos de investigación preliminares o terminados, donde se recopila, sistematiza y analiza un determinado corpus de fuentes bibliográficas con el objetivo de identificar qué se ha investigado, los avances más destacados, los aspectos desconocidos o las tendencias de un tema específico en un periodo determinado. Este tipo de artículo estructura los contenidos en cinco apartados importantes: introducción, enfoque teórico, metodología, discusión y conclusiones. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Instrucciones sobre el formato, extensión y estructura del manuscrito

El manuscrito debe:

1. Estar escrito en idioma español. El resumen puede estar traducido al inglés y al portugués¹.
2. Ser presentado en formato Microsoft Word 2007 o una versión posterior.
3. Tener una extensión máxima de 7500 palabras, equivalente aproximadamente a 20 páginas en tamaño carta con márgenes de 3 cm en cada costado y letra Times New Roman con 1,5 de interlineado, excluyendo figuras y referencias.
4. Estar acorde con la estructura general para los artículos de la Revista:
 - a. Título del artículo
 - b. Nota de autor(es)
 - c. Resumen
 - d. Palabras clave
 - e. Texto²
 - f. Referencias bibliográficas en estilo APA
5. Cumplir los criterios del *Manual de publicaciones* de la American Psychological Association, APA, y los criterios actuales de la ortografía de la Real Academia de la Lengua Española.

¹ No se exige presentar el resumen traducido, pues, en caso de que el artículo sea aceptado, la traducción del título, resumen y palabras clave es uno de los beneficios que recibe el autor del manuscrito.

² La estructura del texto depende del tipo del artículo que desee presentar. Al respecto, revisar el Manual para la construcción del artículo en el enlace https://revistas.unal.edu.co/public/journals/83/public/Manual_para_la_construcci%C3%B3n_de_art%C3%ADculos.pdf

6. Tener un estilo de escritura absolutamente impersonal, en tiempo gramatical pasado para la introducción, la metodología y los resultados y presente para la discusión, evitando la conjugación de verbos en primera o tercera persona del singular o el plural.

Instrucciones sobre el procedimiento de envío de los manuscritos

1. El envío de manuscritos debe ser realizado únicamente a través del sitio web de la revista, para ello, es necesario registrarse e iniciar sesión en el Portal de Revistas UN: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep
2. El autor o uno de los autores del manuscrito debe registrar, como mínimo, la siguiente información requerida en el sitio web de la Revista:
 - a. Título del artículo
 - b. Nombres y apellidos (completos)
 - c. Último título profesional obtenido
 - d. Filiación institucional (institución en la cual trabaja)
 - e. País y ciudad de residencia
 - f. Correo electrónico
 - g. cvLAC (requisito solo para autores colombianos)
 - h. Identificador único de autor ORCID³

Nota: todo el proceso de postulación, revisión y edición del manuscrito se realizará a través de un único autor, identificado como el autor de correspondencia.

3. El autor de correspondencia del manuscrito debe diligenciar, firmar e ingresar al sitio web de la revista los siguientes documentos:
 - a. Manuscrito en texto completo.
 - b. Tablas editables.
 - c. Figuras (gráficos, mapas, fotografías, ilustraciones) en archivos independientes y numerados, de la misma manera que aparecen en el manuscrito y en formato JPEG con una resolución de 300 DPI.
 - d. Autorizaciones de publicación del artículo (Autorización de publicación del manuscrito, Autorización de reproducción del manuscrito, Declaración de posible conflicto de intereses).

³ Identificador digital persistente de investigador: <http://orcid.org>

- e. Licencia de autorización de uso de imágenes. Debe presentar una licencia por cada autor de imagen.

Envíos en línea

¿Ya tienes nombre de usuario/a y contraseña para *Revista Ciudades, Estados y Política*?

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/login>

¿Necesitas un nombre de usuario/a y/o contraseña?

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/user/register>

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.

